

## INDICE

<b>INTRODUCCIÓN .....</b>	<b>1</b>
<b>1. CAMBIOS EN LAS CONDICIONES GENERALES QUE AFECTEN A LA EJECUCIÓN DE LA INTERVENCIÓN .....</b>	<b>3</b>
<b>2. SITUACIÓN DE LA APLICACIÓN DE LOS EJES PRIORITARIOS Y LAS MEDIDAS.....</b>	<b>3</b>
<b>2.1. Avance de la ejecución por ejes prioritarios y medidas.....</b>	<b>3</b>
<b>2.2. Seguimiento de indicadores .....</b>	<b>63</b>
<b>3. EJECUCIÓN FINANCIERA.....</b>	<b>65</b>
<b>3.1. Cuadro de ejecución financiera .....</b>	<b>65</b>
<b>3.2. Pagos realizados por la Comisión.....</b>	<b>82</b>
<b>3.3. Pagos realizados por la Autoridades Pagadoras a los beneficiarios finales. ....</b>	<b>82</b>
<b>4. INDICADORES SOBRE LA RESERVA DE EFICACIA.....</b>	<b>82</b>
<b>5. DISPOSICIONES ADOPTADAS PARA GARANTIZAR LA CALIDAD Y EFICACIA DE LA APLICACIÓN. ....</b>	<b>82</b>
<b>5.1.Sistemas de seguimiento, control financiero y evaluación, incluidos los procedimientos de recogida de datos. ....</b>	<b>82</b>
<b>5.1.1. Sistemas de seguimiento.....</b>	<b>82</b>
<b>5.1.2. Acciones de control financiero. ....</b>	<b>92</b>
<b>5.1.3. Acciones de evaluación.....</b>	<b>93</b>
<b>5.1.4. Resumen de los problemas más significativos .....</b>	<b>93</b>
<b>5.1.5. Ejecución y utilización de la asistencia técnica.....</b>	<b>94</b>
<b>5.1.6 Medida adoptadas para garantizar la publicidad .....</b>	<b>95</b>
<b>6. MEDIDAS ADOPTADAS PARA GARANTIZAR LA COMPATIBILIDAD CON LAS POLÍTICAS COMUNITARIAS.</b>	
<b>6.1.Normativa medioambiental .....</b>	<b>96</b>
<b>6.2.Normativa en materia de contratación pública .....</b>	<b>97</b>
<b>6.3.Fomento de la igualdad de oportunidades hombres/mujeres .....</b>	<b>98</b>
<b>6.4.Reglas de concurrencia .....</b>	<b>98</b>
<b>6.5.Compatibilidad con la Política Agraria Común y con el artículo 37.2. del Reglamento 1257/1999. ....</b>	<b>99</b>

6.6. Contribución de la intervención a la Estrategia Europea de Empleo y al Plan Nacional de Acciones para el Empleo.....	99
7. GRANDES PROYECTOS.....	101
8. SUBVENCION GLOBAL DE LA REGION DE MURCIA .....	103
8.1. Introducción.....	104
8.2. Situación de la aplicación de los ejes prioritarios y medidas .....	105
8.3. Ejecución financiera.....	108
8.4. Acciones de control financiero .....	112
8.5. Utilización de la asistencia técnica.....	112
8.6. Cuadros de ejecución financiera.....	113

## **INTRODUCCIÓN**

### **Programa Operativo Integrado.**

El Gobierno español presentó a la Comisión Europea el 28 de abril de 2000 tres proyectos de Programas Operativos monofondo de Murcia 2000-2006 correspondientes al FEDER, FEOGA-O y FSE, admisibles para las regiones del objetivo nº 1, según lo establecido en el apartado 1 del artículo 3 del Reglamento (CE) nº 1260/1999 del Consejo, de 21 de junio de 1999.

Posteriormente, y de conformidad con el Marco de Apoyo Comunitario 2000-2006 para las regiones españolas del objetivo nº 1, el Gobierno español presentó el 14 de septiembre de 2000, un proyecto de Programa Operativo Integrado de Murcia 2000-2006, coherente con el referido Marco de Apoyo Comunitario, y que comprendía los elementos mencionados en el artículo 18 del Reglamento (CE) nº 1260/1999.

Este Programa Operativo Integrado fue considerado admisible por la Comisión Europea, y aprobado por Decisión de la Comisión C (2000) 4264 de 29 de diciembre de 2001.

El coste subvencionable del Programa Operativo Integrado asciende a 1.711.076.752 euros, de los cuales la participación correspondiente a los Fondos Comunitarios asciende a 1.137.294.000 euros, distribuidos de la siguiente forma: 923.700.000 euros para actuaciones cofinanciadas por el FEDER, 105.794.000 euros para las actuaciones cofinanciadas por el FEOGA-O y 107.800.000 euros para las actuaciones cofinanciadas por el FSE.

### **Comité de Seguimiento y Complemento de Programa.**

El día 20 de marzo de 2001 se celebró la primera reunión del Comité de Seguimiento, en la que se aprobaron el Reglamento Interno de dicho Comité y-a expensas de la toma en consideración de las observaciones formuladas por los servicios de la Comisión- el Complemento de Programa del Programa Operativo Integrado de Murcia 2000-2006.

El día 6 de agosto de 2001 la Autoridad de Gestión notificó a la Comisión el Complemento de Programa, en el que se incorporaba la contestación a las observaciones planteadas respecto de dicho Complemento por los servicios administrativos de la Comisión.

El 7 de noviembre de 2001, la Comisión Europea comunicó a la Autoridad de Gestión la aceptación de referido Complemento de Programa, indicando que sería deseable profundizar en ciertos aspectos específicos de la aplicación del

mismo, en el ámbito del partenariado, en las próximas reuniones del Comité de Seguimiento del Programa Operativo, así como en las reuniones de examen de los resultados anuales de programación.

### **Informe de ejecución de la anualidad 2000.**

El presente Informe de ejecución de las operaciones financiadas en el año 2000 con cargo al Programa Operativo Integrado de Murcia 2000-2006 se ha elaborado en aplicación de lo dispuesto en el apartado 1 del artículo 37 del Reglamento (CE) nº 1260/1999 del Consejo, según el cual se establece que la autoridad de gestión deberá enviar a la Comisión informes anuales de ejecución de las intervenciones plurianuales cofinanciadas por los Fondos.

Hay que señalar que durante el año 2000 se produjo el proceso de elaboración del Programa Operativo Integrado, así como la implementación e inicio de la puesta en marcha de los sistemas de seguimiento y procedimientos de recogida de datos, por lo que no se puede aportar en su totalidad en el presente Informe la información a la que se refiere el punto 2 del artículo 37 del mencionado Reglamento (CE) nº 1260/1999.

Estas circunstancias fueron consideradas por los servicios de la Comisión, según se hacía constar en el Documento CDRR-01-0044-01, de 14 de marzo de 2001, entregado a los miembros del Comité de Desarrollo y Reconversión de las Regiones, en el que se indicaba que los informes anuales relativos al primer año de la puesta en marcha de las diferentes intervenciones, podrían ser más sucintos que los del resto de las anualidades.

Asimismo, los servicios de la Comisión Europea, en su carta nº 510.483, de 25 de abril de 2001, transmitida a la Autoridad de Gestión, señalaron que la información disponible en el primer año podía ser, en algunos casos, muy limitada, parcial o, simplemente, inexistente.

La Autoridad de Gestión, con el fin de evitar dilaciones en la tramitación del Informe de ejecución de la anualidad 2000, y teniendo en consideración la recomendación efectuada por la Comisión en la referida carta ha tramitado, mediante procedimiento escrito, la aprobación de dicho Informe por los miembros del Comité de Seguimiento.

El procedimiento escrito se inició el día 10 de octubre de 2001, y la Autoridad de Gestión constata que el procedimiento escrito ha concluido con la aprobación del Informe de ejecución de la anualidad 2000 por parte de los miembros Comité de Seguimiento y, una vez incorporada a esta nueva versión del mismo, la contestación a las observaciones planteadas por los servicios administrativos de la Comisión, lo remite a la misma, el día 23 de noviembre de 2001.

## **1. CAMBIOS EN LAS CONDICIONES GENERALES QUE AFECTEN A LA EJECUCIÓN DE LA INTERVENCIÓN.**

Como consecuencia de la aprobación del Programa en fecha 29 de Diciembre 2000, durante el año 2000 los cambios significativos en las condiciones generales que, en su caso, se hubieran podido producir, no han podido afectar a la ejecución de la intervención, dado que ésta no disponía como tal de una versión definitiva aprobada por la Comisión Europea.

45

No obstante, la forma de intervención sí ha recogido la principales políticas sectoriales, nacionales o regionales, que las autoridades competentes consideraron oportuno durante la fase de programación someter a la cofinanciación de los Fondos Estructurales durante el período 2000-2006.

La situación económica y social de la Región de Murcia, reflejada en el POI con referencia a 1999, no ha sufrido ningún cambio durante el año 2000, tanto en los aspectos estructurales como en los coyunturales y de tendencias, manteniéndose por tanto inalteradas las condiciones de partida que están en el origen de la estrategia diseñada en la Intervención.

## **2. SITUACIÓN DE LA APLICACIÓN DE LOS EJES PRIORITARIOS Y LAS MEDIDAS**

En este apartado se desarrolla un balance de ejecución de los ejes prioritarios y las medidas que integran cada uno de los ejes en relación con los objetivos específicos del Programa Operativo Integrado de Murcia 2000-2006.

En el mismo no están incluidas las medidas de la Subvención Global dado que dispone de un capítulo específico.

### **2.1. Avance de la ejecución por ejes prioritarios y medidas**

#### **Eje 1. Mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo**

Teniendo en cuenta que la mayor parte de las medidas de este eje se incluyen, para el año 2000, en la Subvención Global gestionada por el INFO, el detalle de los avances registrados se desarrolla en el apartado correspondiente al análisis de la ejecución de la Subvención Global en su primer año de vigencia, incorporado al presente informe en el punto 8.

### **Medida 1.2: Mejora de la Transformación y Comercialización de Productos Agrícolas.**

La participación de la medida en la contribución comunitaria del P.O.I. (FEOGA-O) es del 5,13% .

Debido a la fecha de aprobación, a final del año 2000 y al retraso en la publicación por parte del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación de la legislación básica en la materia, no fue posible la aplicación de esta medida durante el año 2000 y por lo tanto no se puede emitir informe alguno sobre la misma.

*Ámbito de intervención* : 114: Mejora de la Transformación y Comercialización de los Productos Agrícolas.

#### **Indicadores:**

Respecto a esta medida, no es posible indicar ningún dato ya que no se ha puesto en marcha en el año 2000.

#### **Régimen de ayuda:**

El régimen de ayuda ha sido aprobado por la Comisión mediante el sistema establecido en el Reglamento de Desarrollo Rural (con la aprobación del POI el 29-12-00).

### **Medida 1.3. Provisión y adecuación de espacios productivos y de servicios a las empresas**

La participación de la medida en la contribución comunitaria del P.O.I. (FEDER) es del 0,38%.

La Entidad Pública Empresarial de Suelo, SEPES, en el año 2000 ha iniciado actuaciones en el polígono industrial “Los Camachos”, en Cartagena.

Los pagos efectuados ascienden a 736.935,30 euros, lo que supone un 27,82% del total programado para dicho año.

### **Medida 1.8: Favorecer la generación de nueva actividad que permita la creación de empleo**

La participación de la medida en la contribución comunitaria del P.O.I.(FSE) es del 1,94%

En esta medida se desarrollaron las siguientes actuaciones:

### *- ACTUACION N° 1*

Ayudar a que los desempleados/as de la Región de Murcia accedan al mercado de trabajo a través de una fórmula de autoempleo dándose de alta en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos de la Seguridad Social, Mutualidad o Colegio Profesional que corresponda, a través de subvenciones dirigidas a los siguientes colectivos:

- Jóvenes menores de 30.
- Autónomos mayores de 30 años y menores de 45.
- Mayores de 45 años.
- Mujeres. (Si además la mujer se diera de alta en alguna de las profesiones u ocupaciones con menor índice de empleo femenino, tal y como define la Orden del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales de 16 de septiembre de 1998 (BOE nº 233 de 29/9/98) la subvención sería mayor.
- Además si los autónomos/as se dieran de alta para la realización de alguna de las actividades definidas como nuevos yacimientos de empleo podrán aumentar la subvención para facilitar la puesta en marcha su actividad.

El total de autoempleo generado fue de 315 personas, de los que 142 fueron jóvenes menores de 30 años, 85 mayores de 30 años y 21 mayores de 45 años. Los nuevos yacimientos de empleo generaron la instalación de 67 autónomos.

### *- ACTUACION N° 2*

Subvencionar el empleo creado en empresas de Economía Social, Cooperativas y Sociedades Laborales, mediante :

- Incorporación de socios trabajadores inscritos como desempleados
- Incorporación como socios trabajadores de los trabajadores por cuenta ajena de la sociedad
- Incorporación como socios trabajadores de mayores de 45 años.
- Incorporación como socios trabajadores de minusválidos.
- Contratación por cuenta ajena de Directores, Gerentes o Técnicos

El total de autoempleo generado en actividades de economía social fue de 331 personas, el 12% fueron mujeres.

La cantidad total ejecutada fue de 2.100.556,0 euros, lo que representa un 37,65% sobre la cantidad programada.

## **EJE 2. SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO (INNOVACIÓN, I+D, SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN)**

**Medida 2.1: Apoyar la inversión en capital humano en el ámbito de la investigación, la ciencia y la tecnología y la transferencia tecnológica.**

La participación de la medida en la contribución comunitaria del P.O.I. (FSE) es del 0,39%.

*- ACTUACIÓN 1:*

Becas para la formación de investigadores, tecnólogos y personal de apoyo. Proyecto inversión 15740 “Para financiación programa de formación de investigadores y tecnólogos”.

Se han subvencionado las siguientes becas de investigación:

- 2 becas posdoctorales destinadas a jóvenes doctores cuya tesis doctoral versó sobre temáticas de interés en el desarrollo de proyectos I+D. Los temas de aplicación de las becas fueron:
  - Micropropagación de frutales.
  - La raza porcina Chato Murciano. Conservación y recuperación.
  
- 10 becas predoctorales, destinadas a Licenciados e Ingenieros, para la elaboración de una tesis doctoral sobre temas objeto de proyectos de I+D agrario y alimentario. Los temas de aplicación fueron:
  - Mejora de la eficiencia de la fertirrigación en sistemas de cultivo sobre sustratos. Reutilización de la solución de drenaje.
  - Epidemiología y control de TSWV y F. Occidentalis.
  - Productos naturales con actividad insecticida.
  - Salinidad de frutos cítricos.
  - Conservación del medio. Revegetación.
  - Política Agraria Comunitaria
  - Plan piloto de asesoramiento en alimentación caprina.
  - Evaluación de estrategias de riego deficitario controlado bajo riego subterráneo en almendro.
  - Evaluación sanitaria de material vegetal de olivo.
  - Embriogénesis somática. Uva de mesa.
  
- 9 becas de formación, destinadas a Ingenieros Técnicos Agrícolas, Forestales e Informáticos, en temas objeto de trabajos experimentales de proyectos I+D. Los temas fueron:
  - Sistema inteligente para ayuda a la toma de decisiones de S.E. español bajo entorno Windows NT y redes TCP/IP.
  - Producción porcina del cerdo de raza Chato Murciano.
  - Agronomía cítricos: Evaluación de variedades de limón, pomelo, naranjo y mandarino.
  - Introducción y diversificación de especies ornamentales.
  - Técnica PCR: análisis uva de mesa y Bemisia.
  - Enología y control de calidad de vinos.

- Fitopatología controles.
- Agronomía. Riegos.
- Mejora de las variedades de pimiento para pimentón de crecimiento determinado e indeterminado para los parámetros de productividad y calidad. Obtención de variedades adaptadas a recogida única.

- *ACTUACIÓN 2:*

Apoyo a la investigación de personal científico en centros de investigación.

*Proyecto inversión 15764 "Inversión inmateral para el desarrollo del programa regional I+D"*: Dotación para invertir en la contratación de investigadores, tecnólogos y personal de apoyo para la realización de proyectos I+D agrario y alimentario de interés regional.

Durante el año 2000 se ha procedido a la contratación de:

- 6 Especialistas Agrarios como personal de apoyo en los siguientes temas:
  - Ensayos de tratamientos alternativos de uso del bromuro de metilo.
  - Etiología del colapso de las plantas de tomate. Agentes implicados y su control.
  - Evaluación del rendimiento en cultivos de diversas procedencias de tomillo espontáneos en el suelo ibérico bajo distintas condiciones de riego y abonado.
  - Evaluación de estrategias de riego deficitario controlado en condiciones de riego subterráneo en almendro.
  - Influencia del material vegetal y las técnicas de elaboración sobre la calidad de los vinos en Murcia.
  - Sistema de información agraria de Murcia.
- 1 Especialista en Electrónica para el desarrollo de:
  - Sistema de información agraria de Murcia. Estaciones agroclimáticas.
- 2 Ingenieros Técnicos Agrícolas para el desarrollo y ejecución de los siguientes proyectos I+D:
  - Etiología del colapso de las plantas de tomate. Agentes implicados y su control.
  - Manejo de la gestión de riesgos naturales por medio de un sistema interactivo de ayuda a la decisión basado en eventos locales.
- 1 Licenciado en Ciencias Químicas para el desarrollo y ejecución del proyecto:
  - Evaluación calidad de agua de riego.

La cantidad pagada asciende a 314.936 euros, que representa el 42,67% de la cantidad programada.

## **Medida 2.2: Proyectos de Investigación, innovación y desarrollo tecnológico.**

La participación de la medida en la contribución comunitaria del P.O.I. ((FEDER), es del 0,64%.

Sobre un total programado de 1.372.147 euros, durante el ejercicio 2000 se han realizado, actuaciones por importe de 688.786,12 euros, lo que supone un porcentaje de ejecución del 50,2%.

*En esta medida se han realizado tres acciones:*

- Proyecto 15854 “Inversión nueva necesaria para la cofinanciación de los proyectos del programa regional I+D”.
- Proyecto 15856 “Inversión inmaterial para la cofinanciación de los proyectos del programa regional I+D”.
- Proyecto 15754 “Inversión para la financiación de proyectos de investigación a realizar con equipos I+D de otros Organismos Públicos de Investigación”.

### **Proyecto inversión 15854: “Inversión nueva necesaria para la cofinanciación de los proyectos del programa regional I+D”**

Se han realizado inversiones destinadas a la adquisición de equipos y aparataje científico, así como infraestructura de instalaciones, necesarios para el desarrollo de los proyectos de investigación que permitan la adquisición de los conocimientos para la puesta en práctica de estrategias regionales de innovación que mejoren la competitividad del sector agrario y alimentario, incluida la acuicultura.

Las inversiones concretas realizadas han sido las siguientes:

- Cromatógrafo de gases
- Bomba peristáltica
- Conductímetro portátil
- Sistema de purificación de agua
- Lector de microchips
- Ecógrafo para mejora genética
- Equipos informáticos
- Equipo sonda para mediciones
- Equipo almacenador y manipulador
- Bomba sumergible
- Equipos para tratamientos fitosanitarios
- Espolvoreador

- Grupo electrógeno
- Sistema de dendrómetros
- Equipos riego localizado
- Adquisición de documentación científica (libros, revistas, base de datos en CD-ROM, etc.)
- Mobiliario para dotación de laboratorios
- Construcción solera hormigón en invernadero
- Adquisición de equipo y aparataje científico (minitermómetros digitales, radiómetro, molino analítico, dinamómetros, columnas cromatografía, vibrotamizador, humidificador, sensores humedad y temperatura, etc.
- Construcción de vallado para cerramiento fincas experimentales.

Proyecto inversión 15856 “Inversión inmaterial para la cofinanciación de los proyectos del programa regional I+D”

El destino de las inversiones ha sido la adquisición de material fungible, suministros y servicios necesarios para el desarrollo de los proyectos de investigación en los Centros de Investigación propios de la Comunidad Autónoma.

Las líneas de investigación abordadas han sido:

- Utilización de tecnologías que permitan un uso eficaz y eficiente de los recursos naturales, especialmente el agua de riego y los suelos agrícolas.

- Puesta a punto de tecnologías de producción hortofrutícola bioecológica, potenciando los equilibrios entre las plagas y sus enemigos naturales, favorecidos por la implantación de técnicas respetuosas con los equilibrios biológicos.

- Desarrollo de programas de mejora genética para la obtención de especies y variedades hortofrutícolas de elevado valor comercial y de amplia adaptación a los entornos agroecológicos regionales.

- Desarrollo de programas de recuperación, cría y manejo de razas autóctonas de especies porcinas y caprinas con producciones singulares de elevado valor comercial.

- Desarrollo y puesta en servicio de un Sistema de Información Agraria, Alimentaria y Medioambiental, utilizando las redes de la sociedad de la información (intranet e internet).

Los proyectos de investigación realizados durante el año 2000, han sido los siguientes:

- Evaluación de diferentes estrategias de riego deficitario controlado (RDC) en variedades de media estación de melocotonero (*Prunus persica* L. Batch)
- Mejora de la Gestión del Agua de Riego en Zonas Regables.
- Establecimiento de parcelas piloto-demostración para asesoramiento sobre riegos en diversas áreas y cultivos.
- Mejora de la eficiencia de la fertirrigación en sistemas de cultivos sobre sustratos. Reutilización de la solución de drenaje
- Estudio de la tolerancia al déficit hídrico de patrones de frutales de hueso en riego por goteo
- Evaluación de la calidad del agua de riego
- Evaluación de estrategias de riego deficitario controlado en condiciones de riego subterráneo en almendro.
- Comportamiento de diferentes especies de cítricos frente a la salinidad. Aspectos fisiológicos y bioquímicos de la tolerancia a la toxicidad por iones  $\text{Cl}^-$  Y  $\text{Na}^+$ .
- Efecto de la carga y del tiempo de pastoreo ovino sobre la vegetación natural en el Parque Natural de Sierra Espuña (Murcia)
- Plan de asesoramiento en alimentación caprina de raza Murciano-Granadina en Murcia.
- Mejora de la inseminación artificial del ganado caprino de raza Murciana-Granadina en Murcia y caracterización del producto de calidad “Queso al Vino”
- Transferencia de tecnologías de reproducción y selección para la mejora de las razas caprinas Malagueñas y Murciano-Granadina.
- Mejora de las variedades de pimiento para pimentón de crecimiento determinado e indeterminado para los parámetros de productividad y calidad. Obtención de variedades adaptadas a recogida única
- Diversificación de especies y variedades e introducción de nuevas tecnologías en el cultivo hortícola, comestible y ornamental.
- Limonero. Plantaciones de alta densidad, fructificación y calidad del fruto.

- Estudio de maduración y técnicas de conservación de uva de mesa para alargar el período de conservación.
- Estudio de la lixiviación de nitratos en un cultivo de pimiento bajo invernadero para prevenir la contaminación de las aguas subterráneas.
- Influencia del riego deficitario en la vid sobre la calidad de uvas y vinos.
- Evaluación del rendimiento en cultivos de diversas procedencias de tomillo espontáneo en el suelo ibérico bajo distintas condiciones de riego y abonado.
- Ensayos nacionales de cultivares de olivo.
- Evaluación agronómica y enológica de clones seleccionados de Monastrell.
- Implantación de cultivares de almendro sobre patrones adaptados a las condiciones edafoclimáticas del Valle del Guadalentín (Alhama – Totana).
- Evaluación de colección de uva de mesa apirenas de producción precoz en cultivos protegidos de la zona litoral (Águilas – Mazarrón).
- Diseño de plantaciones de frutales de hueso para su mecanización integral (Cieza – Jumilla).
- Mejora genética de la uva de mesa. Obtención e introducción de nuevas variedades.
- Evaluación sanitaria de material vegetal de olivo.
- The development of Euphorbia lagascae as a new oil crop within the European Community.
- Friendly Operational Risk Management through interoperable decision aid based on local events (FORMIDABLE)
- Sistema inteligente para la toma de decisiones en el entorno agrícola del sudeste español
- Sistema de Información Agraria Murciana
- La Raza Porcina Chato Murciano. Conservación y recuperación.

- Etude de l'Atriplex halimus comme ressource génétique dans son utilisation sylvopastorale pour la restauration des parcours dégradés en zones méditerranéennes arides et semi-arides.
- Recolección, multiplicación y caracterización de recursos fitogenéticos hortícolas para su conservación en los bancos de germoplasma.
- Actividades permanentes del Programa de Utilización de Recursos Fitogenéticos del MAPA.
- Conservación y utilización de recursos fitogenéticos en las especies frutales de hueso y nogal.
- Evaluación de arbustos forrajeros (Atriplex y leguminosas) para seleccionar material vegetal con tolerancia al frío.
- Nuevos agentes de origen vegetal para el control integrado de plagas a partir de cultivos no alimentarios.
- Selección y multiplicación de plantas autóctonas no alimentarias de carácter ornamental. Introducción y aplicación a espacios urbanos y periurbanos.
- Resistencia de patrones de almendro a la inoculación con larvas neonatas del gusano cabezudo.
- Alternativas al uso convencional del bromuro de metilo respetuosas con el medio ambiente y viables económicamente.
- El Tomato Yellow Leaf Curl Virus en los cultivos españoles de tomate: dinámica de la enfermedad y del vector. Desarrollo de materiales resistentes y métodos de diagnóstico.
- Propagación de selecciones CIDA de portainjertos frutales de hueso y nogal.
- El bronceado del tomate (TSWV, Tomato Spotted Wilt Virus) en los cultivos de tomate y pimiento.
- Rizado amarillo del tomate (TYLCV) en los cultivos hortícolas españoles.
- Cultivo de tomillos: Evaluación de distintas dosis de riego sobre su rendimiento en hoja seca y cálculo de las extracciones en nutrientes como base para la elaboración de un programa de abonado.

- Transferencia de tecnologías de reproducción y selección para la mejora de las razas caprinas Malagueñas y Murciano-Granadina.
- Estudio de la calidad de la carne en la raza porcina chato murciano y en cordero segureño.
- Influencia del material vegetal y las técnicas de elaboración sobre la calidad de los vinos en Murcia

Proyecto inversión 15754 “Inversión para la financiación de proyectos de investigación a realizar con equipos I+D de otros Organismos Públicos de Investigación

Con cargo a este proyecto de inversión se han concedido ayudas a Organismos Públicos de Investigación no dependientes de la Comunidad Autónoma: Centro de Edafología y Biología Aplicada del Segura (CEBAS–CSIC); Universidad de Murcia; Universidad Politécnica de Valencia; y Universidad Politécnica de Cartagena, para el desarrollo de proyectos I+D+I complementarios del Programa Regional de Investigación, en los siguientes temas:

- Fructificación y caída fisiológica del albaricoque
- Evaluación de un esquema de cruzamiento en el conejo de carne
- Desarrollo y aplicación de aditivos de origen natural derivados del romero. (Tema 1)
- Mejora de la calidad, transporte, conservación y comercialización de la flor cortada.
- Modelización de costes de producción en los cultivos hortofrutícolas murcianos.
- Influencia del tamaño, edad y tipo de madera de las barricas sobre la calidad de los vinos de crianza de la Región de Murcia.
- Cobertura total en producción de cultivares de coliflor.
- La viruela del albaricoquero en la Región de Murcia.
- Mejora de la calidad comercial y salúfifera de variedades de brócoli.
- Cultivo hidropónico del pimiento verde de plaza.

- Tecnologías de injerto en especies hortícolas de interés en la Región de Murcia.
- Mejora de la comercialización de los cultivares de alcachofa.
- Cultivo hidropónico del pimiento verde de plaza.
- Tecnologías del injerto en especies hortícolas de interés en la Región de Murcia.

Si bien el pago de las citadas subvenciones se produjo en el año 2000, la falta de justificación de las mismas por parte de los organismos e instituciones perceptores, ha impedido considerarlas como gasto ejecutado en la citada anualidad.

**Medida 2.3: “Equipamiento científico-tecnológico.**

La participación de la medida en la contribución comunitaria del P.O.I. (FEDER), es del 0,18%.

Esta medida que será financiada por el FEDER y ejecutada por la Comunidad Autónoma (Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente) no tiene dotación para el año 2000 en el plan financiero del POI. Por tanto no se ha realizado ejecución alguna de las actuaciones previstas en la misma durante el presente año.

**Medida 2.7: Sociedad de la Información.**

La participación de la medida en la contribución comunitaria del P.O.I. (FEDER), es del 1,34%.

Esta medida se realiza por la Comunidad Autónoma de Murcia y por la Dirección General del Catastro, del Ministerio de Hacienda. Las actuaciones competencia de la Comunidad Autónoma son realizadas por parte de la Fundación INTEGRA.

La ejecución financiera a 31 de diciembre de 2000 asciende a 1.192.687,67 euros, lo que representa un 48,58% sobre la anualidad programada.

Las actuaciones ejecutadas por la Fundación INTEGRA en el año 2000, se agruparán en función de su naturaleza homogénea en cuatro grandes apartados (Proyectos en el ámbito municipal; Proyectos en el ámbito comarcal; Proyectos de modernización de Servicios Públicos; y Otros proyectos de la Sociedad de la

Información), que a su vez se dividen en diferentes proyectos y subproyectos, cuyo detalle se desarrolla a continuación:

- *Proyectos en el ámbito Municipal:*

#### A) Ciez@net

El objetivo de Ciez@net es impulsar, desarrollar y concretar actuaciones en una población de tamaño medio, como Cieza (32.000 habitantes), donde se dan todo tipo de relaciones entre los ciudadanos, las Administraciones y el mundo empresarial, con objeto de probar un modelo práctico de implantación de la Sociedad de la Información que sea abierto, sostenible en el tiempo y extensible al ámbito regional.

A continuación se relacionan las acciones realizadas en las distintas áreas de actuación del proyecto:

En el ámbito de las Administraciones Públicas, se han ejecutado los siguientes subproyectos:

##### *Proyecto 179100101: Acceso Institucional*

En materia de infraestructuras se ha ampliado el acceso institucional, esto es, los nodos y circuitos de comunicaciones previstos entre Cieza y Nodo Central, que dotan a las instituciones de Cieza de capilaridad RDSI.

##### *Proyecto 179100102: Ayuntamiento S. XXI*

Se han realizado contenidos institucionales multimedia con la Radio Municipal de Cieza y el Ayuntamiento de Cieza. Desde diciembre de 2000 se está emitiendo por Internet tanto desde la radio en directo como de una extensa fonoteca, [www.radiocieza.net](http://www.radiocieza.net).

En el ámbito de la Educación, se han ejecutado los siguientes subproyectos:

##### *Proyecto 179100201: Centros Docentes*

Se han equipado 4 centros especiales y 5 asociaciones. También se orientado a los potenciales beneficiarios y usuarios del sistema, en materias tales como desarrollos educativos multimedia y diseño de páginas web.

##### *Proyecto 179100202: EDUSI*

Con cargo a este subproyecto se ha prestado servicio de acceso de centros de enseñanza de Lorca, hasta el inminente desarrollo de sus nodos locales institucionales (nodos RIX).

### Proyecto 179100203: Divulgación

Dentro del proyecto se ha definido una línea de acción que consiste en un plan para abordar la divulgación en materia de ofimática y telemática de primer nivel y avanzado para todos los participantes en el proyecto Ciez@net.

### Proyecto 179100204: Netd@ys-Acceso

Los objetivos del proyecto son:

- Favorecer la interconexión de redes escolar, en el ámbito europeo.
- Estimular el desarrollo y la difusión de contenidos pedagógicos de interés europeo.
- Promover la formación y el apoyo al profesorado y los formadores.
- Creación de un centro de información y recursos documentales.

Los beneficiarios de este proyecto educativo son todos los centros docentes de las áreas de Cieza, Lorca y Molina de Segura.

### Proyecto 179100205: Netd@ys Enred@dos en el Deporte

Este subproyecto ha consistido en la colaboración de la Fundación INTEGRA en el desarrollo de las Jornadas “Enred@dos en el Deporte” y “Enred@dos con el Medio Ambiente”, organizadas en Molina de Segura por su Ayuntamiento y su Centro de Profesores y Recursos, para el uso de las Nuevas Tecnologías en el ocio y otras actividades teniendo al deporte y al medio ambiente como eje transversal.

En cuanto a las actuaciones realizadas en el ámbito de la Sociedad en general, se pueden señalar los siguientes subproyectos:

### Proyecto 179100501: Acceso Ciudadanos

El objetivo genérico de esta área de actuación del proyecto Ciez@net es la divulgación y acercamiento a las Nuevas Tecnologías de la Informática y las Comunicaciones a todos los sectores de la Sociedad de Cieza, fomentando su uso generalizado entre los habitantes de este municipio y ofreciendo la posibilidad de acceso a las redes y equipamiento necesarios en condiciones económicas favorables.

### Proyecto 179100502: CAU (Centro de Atención a Usuarios)

El objetivo de este proyecto es la atención telefónica o mediante visita a domicilio, de la resolución de pequeños problemas de configuración del ordenador o relacionados con la ofimática básica de los ciudadanos participantes en Ciez@net

### Proyecto 179100503: Desarrollo de Contenidos

Se ha desarrollado una Galería Comercial, donde las empresas participantes pueden poner fácilmente su catálogo de productos on-line.

### Proyecto 179100504: Divulgación

En diciembre se ha editado una “guía de Internet”, desarrollada por la Radio Municipal de Cieza con el objeto de iniciar a los ciezanos en las principales páginas de Internet, tratando los temas más variados y un apartado especial dedicado a todas las páginas publicadas por ciezanos (entidades, empresas y ciudadanos).

### Proyecto 179100505: Estadísticas uso NNTT

El objetivo del proyecto ha sido realizar el estudio y análisis del tráfico y servicios IP en la red de telecomunicaciones institucional de la Región de Murcia.

### Proyecto 179100506: Estudio Sociológico

Entre los meses de septiembre, octubre y noviembre se ha desarrollado el estudio sociológico del proyecto Ciez@net.

Entre las conclusiones de este estudio, se pueden destacar la valoración de 8,5 puntos (escala de 0 a 10) dada al proyecto por los participantes de Cieza, y la valoración muy positiva de alguna de las experiencias especialmente a la VALA (Video Aula de Libre Acceso), del despliegue de medios y formación de profesorado realizado en el ámbito educativo y de la modernización que han experimentado algunas dependencias municipales así como la propia Radio Municipal de Cieza.

### Proyecto 179100507: Formación Ciudadanos

Como parte fundamental del proyecto [Ciez@net](#), e incluida en el mismo, se ha definido una línea de acción denominada FATIMA (Formación Abierta en Tecnologías de la Información y las Comunicaciones) que consiste en un plan para abordar la formación y telemática de primer nivel y avanzado para todos los participantes en el proyecto.

### Proyecto 179100508: Sede Social y Gestión de Cursos

La atención al ciudadano, empresas y asociaciones se ha realizado desde la Sede Social, cuyo personal ha atendido las tareas administrativas de las subvenciones y contratos de equipamiento, cambios de línea etc., ha gestionado la supervisión y evaluación de los cursos de formación y ha mantenido actualizado el portal y servicios asociados. Asimismo desde la Sede Social se han dado las tutorías de formación personalizadas a los alumnos con alguna dificultad de seguimiento.

Proyecto 179100509: Subvención Ciudadanos

Subvención de equipamiento (hardware y software) para los hogares de los participantes para conseguir su acercamiento y fácil utilización. El paquete consiste en: Ordenador Multimedia, Conexión telefónica RDSI, Cursos de formación para un correcto manejo y utilización, conexión a un centro de proveedor de información para acceder a la Intranet del proyecto y a Internet.

Proyecto 179100510: Universidad del Mar-Sede NNTT

La Universidad Internacional del Mediterráneo, con el fin de promocionar la actividad educativa extracurricular, se propone potenciar actividades en sedes temáticas distribuidas por la geografía regional, para ello, se acuerda la instalación de una sede permanente de la Universidad Internacional del Mar en Cieza.

Proyecto 179100511: VALA

El objetivo del proyecto es dotar del equipamiento necesario para Aula de Libre Acceso en el municipio de Cieza. Esta aula facilita las ventajas y recursos que aportan el uso de las Nuevas Tecnologías a todos los ciudadanos que lo deseen y cuenta con treinta puestos multimedia con el equipamiento informático, de comunicaciones y de un acceso a Internet de calidad.

B) Aulas de Libre Acceso Municipales: Molina de Segura y Lorca.

*Proyecto 179100601: ALA Molina de Segura*

El objetivo del proyecto ha sido la creación de un Aula de Libre Acceso en el municipio de Molina de Segura que facilite las ventajas y recursos que aportan el uso de las Nuevas Tecnologías a todos los ciudadanos que lo deseen. EL Aula de Libre Acceso cuenta con quince puestos multimedia con el equipamiento informático, de comunicaciones y de un acceso a Internet de calidad. El proyecto, iniciado en Septiembre de 2000, se ha extendido hasta Diciembre de 2000.

*Proyecto 179100701: ALA Lorca*

El objetivo del proyecto ha sido la creación de un Aula de Libre Acceso en el municipio de Lorca que facilite las ventajas y recursos que aportan el uso de las Nuevas Tecnologías a todos los ciudadanos que lo deseen. El Aula de Libre Acceso cuenta con quince puestos multimedia con el equipamiento informático, de comunicaciones y de un acceso a Internet de calidad. El proyecto, iniciado en Septiembre de 2000, se ha extendido hasta Diciembre de 2000.

- *Proyectos en el ámbito Comarcal:*

C) Plan de Infocentros del Noroeste. 2ª Fase

*Proyectos 179101701 a179101705:*

El "Plan de Infocentros del Noroeste" contempla, en esta segunda fase, la creación de un Aula de Libre Acceso en cada uno de los municipios de la Comarca del Noroeste que faciliten el uso de las Nuevas Tecnologías a todos los ciudadanos que lo deseen. Estas aulas cuentan con quince puestos multimedia totalmente equipados y con un acceso a Internet de calidad. Por tanto, en el año 2000 se han creado las ALA de Bullas, Calasparra, Caravaca de la Cruz, Cehegín y Moratalla. El proyecto en esta fase se ha iniciado en marzo de 2000 y se ha extendido hasta el 31 de Diciembre de 2000.

*Proyecto 179101706: Animadores*

El proyecto contempla dotar a cada una de las aulas de Bullas, Calasparra, Caravaca, Cehegín y Moratalla de una persona encargada de la coordinación de las tareas de puesta en marcha y mantenimiento de las aulas y sus usuarios.

*Proyecto 179102201: Divulgación*

Con el fin de promocionar y divulgar el proyecto, se ha realizado un tríptico, con una tirada de 1.500 ejemplares, que se ha distribuido entre los Ayuntamientos de la comarca y los medios de comunicación locales (mediante anuncios y encartes).

*D) Intranet Educativa Comarcal.*

El objetivo del proyecto es la creación de una intranet educativa comarcal en la que participan, en una primera fase, los Centros de Profesores y Recursos (CPR) de Yecla y Cehegín, y en una segunda fase, el Centro de Profesores de Jumilla, como base para su incorporación a la Sociedad de la Información y en la que disponen de los siguientes servicios:

- Acceso y conectividad de cada CPR a dicha Intranet a través de la Red Regional de Interconexión (RIX).
- Servicios telemáticos básicos como correo electrónico, listas de distribución, transferencia de ficheros FTP, etc.
- Publicación de las páginas web de cada CPR dentro de la propia Intranet.
- Acceso desde la Red Regional de Interconexión a navegación Internet

Además, en el marco de este proyecto, se han ejecutado en el año 2000 los siguientes subproyectos:

*Proyecto 179102704: Servidor Correo Electrónico*

El objetivo de este proyecto es proporcionar la infraestructura informática necesaria para poder dar el servicio de correo electrónico; dicho servicio está a cargo de un servidor de correo electrónico.

### Proyecto 179102705: Servidor Web y BBDD

El objetivo de este proyecto es proporcionar la infraestructura informática de servidor y bases de datos necesaria para la publicación de las páginas web y el hospedaje de aplicaciones educativas corporativas.

#### □ Proyectos de Modernización de Servicios Públicos:

En el ámbito de la Sociedad de la Información, la Fundación INTEGRA también actúa en el área de modernización de las administraciones públicas. Durante el año 2000 ha intervenido en los siguientes proyectos:

#### E) Red Regional de Interconexión (RIX)

El objetivo del proyecto es interconectar mediante una plataforma homogénea de alta tecnología las redes institucionales de datos de la Región de Murcia. De esta forma se pretende conseguir una economía de escala para los servicios de telecomunicaciones de las instituciones conectadas optimizando los servicios públicos de acceso telemático.

Actualmente, la Red Regional de Interconexión (RIX) se compone del nodo central de Murcia (NIX-Murcia) situado en la Fundación Integra con dos primarios RDSI para acceso institucional y diferentes conexiones.

En el año 2000 se han realizado diversas actuaciones encaminadas a la ampliación y mejora de la red mediante la instalación en los nodos de placas de 30 módems que permiten el acceso al RIX a través de líneas analógicas RTB. Además se ha provisto a aquellos nodos que no dispongan de ello de un S.A.I. (Sistema de Alimentación Ininterrumpida).

Por otra parte, se han ejecutado los siguientes subproyectos:

#### *Proyecto 179102001: Adecuación Nodo RIX CT.*

Adecuación de la sala para albergar la instalación del nodo de Cartagena de la Red Regional de Interconexión (RIX).

#### *Proyecto 179102002: Ampliación de Nodos existentes.*

Ampliación de los Nodos de Murcia, Cartagena y Caravaca de la Red Regional de Interconexión (RIX).

Creación y puesta en marcha de accesos analógicos en los nodos de la RIX.

#### *Proyecto 179102003: Creación Nuevos Nodos*

Creación y puesta en servicio del Nodo de Lorca, Yecla y El Palmar de la Red de Interconexión Regional (RIX).

*Proyecto 179102005: Implantación Servicios Avanzados de Comunicación*  
Desarrollo e implantación de servicios avanzados en comunicaciones en redes de banda ancha.

*Proyecto 179102006: Nodo Integra.*  
Adecuación de la sala de comunicaciones RIX del Nodo de Murcia.

*Proyecto 179102007: Servicios de Transporte y Comunicación*  
Servicios de transporte y comunicaciones de los nodos (Cieza, Cartagena, Caravaca) de la Red de Interconexión Regional y Servicios de mantenimiento de la misma.

#### F) Otros proyectos de modernización de servicios públicos.

Se describen a continuación las actuaciones realizadas en otros proyectos de modernización, relacionados con los servicios públicos y la Administración Regional:

##### *Proyecto 179102102: Proyecto Inicial 33 puntos registrales*

El objetivo del proyecto de Implantación del Registro Único, (Piloto Sur), es el desarrollo de una experiencia piloto de Registro Unificado para que el ciudadano pueda presentar solicitudes, escritos y comunicaciones que se dirijan a la Administración Regional en cualquier órgano administrativo de esta Comunidad.

##### *Proyecto 179102101: Ampliación 9 puntos registrales*

El objetivo es ampliar en 9 puntos registrales los 33 ya existentes de la Implantación del Registro Único, (Piloto Sur).

##### *Proyecto 179102401: Proyecto piloto i-pemar*

El objetivo del proyecto es la creación de un repositorio corporativo con interfaz web que permita almacenar, acceder, distribuir, modificar y gestionar fácilmente cualquier clase de documento mediante un conjunto de procesos que implementen las necesidades de funcionamiento de los grupos de trabajo del Plan Estratégico de Modernización de la Administración Regional (PEMAR) de Murcia.

A finales del mes de Julio se decidió elegir el producto de Informix "e-reach", que es el considerado más idóneo para su implantación en este proyecto piloto.

Proyecto 179102501: Portal de agua

El objetivo del proyecto es la creación y puesta en marcha de un “Portal del Agua” en Internet, dentro del plan de comunicación que está desarrollando la *Secretaría de Comunicación y Portavocía del Gobierno* para informar de diversos aspectos relacionados con el “agua”, su necesidad en nuestra Comunidad como recurso elemental, su utilización óptima y la gestión actualizada y eficiente que se realiza de la misma. El portal fue inaugurado, con el dominio “www.portalagua.com”, el 30 de octubre de 2000.

*Proyecto 179102601: Equipamiento puesto mantenimiento Portal.*

Objetivo: Dotar al Portal Sanitario de un puesto de mantenimiento de documentación, que facilite las tareas de digitalización utilizando un escáner de altas prestaciones tanto para documentos como para imágenes.

*Proyecto 179102602: Servidor Sanitario:*

Objetivo: Creación de la infraestructura informática de servidor y base de datos necesaria para albergar el Portal Sanitario, en el se ofrecerá información a los profesionales sanitarios con el fin de fomentar la utilización de protocolos clínicos ó guías de prácticas, así como ayudar a encontrar con facilidad la información; se hospedará en la sala del nodo RIX de Murcia.

□ Otros Proyectos de la Sociedad de la Información:

Por último otros proyectos de desarrollo del uso de las TICs, ejecutados por la Fundación INTEGRÁ en el marco del POI de Murcia, están orientados al empleo de las nuevas tecnologías de la información en los medios de comunicación; la puesta en marcha de un Centro de Excelencia JAVA; y la realización de congresos virtuales, que se detallan a continuación:

## G) Proyectos de NNTT aplicadas a los medios de comunicación

### *Proyecto 179101801: Onda Regional (Radio on-line Internet)*

El objetivo del proyecto es la creación y puesta en marcha de una radio "viva" con interactividad del oyente a través de sus páginas web, páginas dinámicas, con gran accesibilidad a los contenidos mediante la transcripción a texto de contenidos audiovisuales. Si bien predominarán los ficheros de audio, se utilizará todo tipo de contenidos multimedia.

### *Proyecto 179101401: Ventana Digital.*

El objetivo del proyecto es el lanzamiento de una publicación electrónica sobre la Sociedad de la Información en la Región de Murcia. Se realizarán ediciones reducidas en papel con periodicidad bimensual (ocho páginas en formato A4). El proyecto se realiza en colaboración con la Asociación de la Prensa de Murcia.

La publicación electrónica se puede encontrar en la dirección de Internet: [www.vdigitalrm.com](http://www.vdigitalrm.com)

## H) Java Center

El objetivo del proyecto es la creación y puesta en marcha de un centro de excelencia Java, cuya función principal será la formación, promoción y desarrollo de las tecnologías Java en el ámbito regional. Las áreas de actuación previstas son:

- Promoción: dar a conocer los beneficios que la tecnología Java puede aportar y mostrar su aplicación en distintos entornos operativos.
- Formación: cursos y seminarios, realización de jornadas, etc., para la formación de especialistas en estas tecnologías.
- Desarrollos: en el ámbito de los proyectos de la propia Fundación
- Asistencia Técnica: en la realización de desarrollos externos con los recursos del Java Center, tanto materiales como humanos (conocimiento y experiencia).
- Gestión del entorno: conocer y gestionar la información asociada a la comunidad Java en la Región de Murcia.

### *Proyecto 179101201: Ampliación aula 1*

Realizado el análisis de las inversiones necesarias para dotar al aula de un entorno de desarrollo Windows totalmente integrado con el entorno Solaris, se procede a la adquisición e instalación de los elementos software y hardware necesarios.

Se ha adquirido un servidor con una licencia de Windows 2000 server y una licencia de Metaframe (software de servidor de terminales no Windows), 5 PCs con licencias Windows 2000 profesional, 5 licencias de Visual Age for Java para Windows, 4 licencias de Exceed (servidores X para PC), 4 licencias de NFS Maestro (cliente NFS para PC), dos SAIs, un switch 10/100, una aplicación de referencia on-line de Solaris, 2 licencias de Macromedia Dreamweaver y 2 licencias de Macromedia Dreamweaver Interdev.

Proyecto 179101202: Puesta en marcha

Conjunto de actuaciones necesarias para la puesta en marcha del Java Center. Únicamente ha sido necesaria la contratación de la traducción, para su firma, del contrato de autorización de uso del logo de Java Center Autorizado.

Proyecto 179101101: Consultoría Especializada

Consultoría Especializada de Sun, propietaria de la tecnología Java, para el desarrollo de un proyecto piloto consistente en el análisis y diseño de un paquete básico de gestión de entidades para la web del Java Center.

Proyecto 179101001: Desarrollo Inicial

Objetivo: desarrollo e implementación del paquete básico de gestión de entidades para la web del Java Center.

Proyecto 179101002: Desarrollos Web

Mejora de las funcionalidades de base para los portales web desarrollados por la Fundación Integra.

Proyecto 179100901: Java Expo

Participación de la Fundación Integra en la tercera edición de la Java Expo, celebrada en Madrid, en su calidad de Java Center Autorizado.

I) Congresos Virtuales

Proyecto 179101602: Tecnoneet

Los objetivos del I Congreso Nacional de Necesidades Educativas Especiales son:

- Hacer extensible la participación en Tecnoneet 2000, a las personas que no pueden desplazarse para asistir al congreso presencial.
- Poder asistir al congreso con independencia del lugar del mundo donde se encuentre el congresista virtual.

- Aprovechar las ventajas que ofrece la Sociedad de la Información actual y organizar de forma simultánea un Congreso Virtual que permitirá “asistir” a las ponencias en directo y en diferido a través de Internet.

El proyecto se divide en tres áreas: Web Tecnoneet, Congreso Tecnoneet, Web Congreso Virtual.

Por lo que se refiere a las operaciones realizadas por la Dirección General de Catastro en el año 2000 se ha procedido a la creación del servicio de información territorial.

### **EJE 3. MEDIO AMBIENTE, ENTORNO NATURAL Y RECURSOS HÍDRICOS**

#### **Medida 3.1. Abastecimiento de agua a la población y a las actividades económicas**

La participación de la medida en la contribución comunitaria del P.O.I. (FEDER) es del 12,43%.

Las operaciones que integran esta medida serán realizadas por la D.G. de Obras Hidráulicas y Calidad de Aguas (M<sup>o</sup>M.A.) y por la Sociedad de Aguas del Segura (MMA).

La adecuada gestión del agua en la Región de Murcia es un objetivo prioritario dada la escasez del recurso y la elevada rentabilidad y potencialidades que representa su dotación.

Con las infraestructuras existentes no es posible atender correctamente las demandas, recargas y caudales mínimos exigibles aunque hipotéticamente se dispusiera de recursos externos en cuantía ilimitada.

La Administración Central interviene en la dotación de infraestructuras de abastecimiento de aguas a la población y a las actividades económicas (conducciones, desaladoras, bombeos, etc.), presas de abastecimiento y otros proyectos para aumentar la disponibilidad y calidad del recurso.

Durante el año 2000 no se ha certificado ningún proyecto en esta medida.

#### **Medida 3.2. Mejora de la eficacia de las infraestructuras existentes y de la utilización del agua**

La participación de la medida en la contribución comunitaria del P.O.I. (FEDER), es del 10,02% .

Los gastos certificados con cargo a esta medida por el Ministerio de Medio Ambiente, Organismo responsable de la misma en el año 2000, asciende a 169.771 euros, lo que supone un 0,74% sobre el total programado para dicho año.

La gestión hídrica y de las infraestructuras hidráulicas en la Región de Murcia está muy condicionada por dos factores: la escasez del recurso y las obras e instalaciones existentes para la explotación del Trasvase Tajo-Segura (Postrasvase).

Dentro de esta medida, se recogen por tanto proyectos de mejora y modernización de estas infraestructuras tendentes a un uso más eficiente del recurso y disminuir al máximo las pérdidas.

Otros proyectos a desarrollar son la modernización de las redes primarias de abastecimiento, prevención de avenidas (presas de laminación, seguridad de presas, etc.), mejora de los sistemas de previsión, vigilancia control y medida; delimitación del dominio público hidráulico y acciones para garantizar el uso racional y el ahorro del agua.

### **Medida 3.3. Saneamiento y depuración de aguas residuales**

La participación de la medida en la contribución comunitaria del P.O.I. (FEDER), es del 4,77%.

Dentro de este Eje, la Comunidad Autónoma participa con una sola medida, la medida 3.3, que recoge las actuaciones en materia de “saneamiento y depuración de aguas residuales”, que corresponde al ámbito de intervención 345: Aguas residuales y depuración.

Durante el año 2000 se han realizado pagos por importe de 4.456.270,42 euros, lo que representa un porcentaje de ejecución del 155,65% sobre el gasto programado para dicha anualidad que asciende a 2.862.968 euros. La totalidad de los pagos realizados corresponden al *proyecto de “Ampliación de la Estación Depuradora de Aguas Residuales de Cieza”*, cuyas características más importantes son las siguientes:

#### *Pretratamiento:*

Pretratamiento completo en dos edificios no industriales con una balsa de homogeneización del pH y de regulación de caudales de 1000 m<sup>3</sup> de capacidad. Desbaste gruesos y finos y desarenador-desengrasador aireado. Impulsión de polietileno de alta densidad de 500 mm y 75 m.c.a. con dispositivo antiarriete de 20 m<sup>3</sup>.

Todo el pretratamiento está cubierto y desodorizados mediante torres de lavado químico.

*Tratamiento biológico:*

Se realiza un tratamiento biológico mediante aireación prolongada con nitrificación-desnitrificación en una cuba de 17.858 m<sup>3</sup>, de modo que el fango se estabiliza en el propio digestor. Los fangos se tratan en espesador de 18 m de diámetro y se deshidrata mediante centrifugas. Desodorización mediante carbón activo. Desinfección final por cloración.

*Bases de partida:*

Caudal: 10.000 m<sup>3</sup>/día

Población: 85.000 habitantes equivalentes

DBO<sub>5</sub> : 500 mg/l

S.S. : 500 mg/l

Por lo que respecta a los **indicadores de realización**, no es posible en estos momentos su cuantificación, dado que la finalización del proyecto está prevista para el mes de septiembre de 2001.

**Medida 3.5. Actuaciones medioambientales en costas**

La participación de la medida en la contribución comunitaria del P.O.I. (FEDER), es del 1,29%.

Los gastos certificados con cargo a esta medida por Dirección General de Costas (MMA) en el año 2000 asciende a 72.979,27 euros, lo que supone un 2,49% sobre la cantidad programada para dicho año.

Las actuaciones realizadas durante la citada anualidad se han centrado en la restauración del ecosistema dunas de la playa Torre Derribada en San Pedro del Pinatar, en obras de demolición en Cala Iglesia-Isla Plana en Cartagena, en la restauración del borde litoral en la Bahía de Portman y en obras de deslinde de DPMT de la playa Galera-Cabo COPE (AT).

**Medida 3.6. Protección y regeneración del entorno natural**

La participación de la medida en la contribución comunitaria del P.O.I. (FEDER), es del 6,20%.

Los gastos certificados con cargo a esta medida por el Ministerio de Medio Ambiente en el año 2000 asciende a 442.987,25 euros, lo que supone el 3,13% sobre la cantidad programada para dicho año.

La región de Murcia se ha caracterizado por la aridez de su clima, que queda reflejado en la dureza de sus paisajes en amplias zonas de su geografía. Esta aridez no impide que con relativa frecuencia se sucedan episodios catastróficos

provocados por precipitaciones de carácter torrencial que provocan la inundación de numerosas zonas urbanas con enormes daños a personas y bienes.

Las actuaciones que se incluyen en el programa por parte del M° de Medio Ambiente tratan de paliar los efectos negativos señalados anteriormente y los derivados de la degradación por contaminación y acumulación de residuos en los cauces fluviales de la cuenca del río Segura, tales como la adecuación ambiental en cauces, riberas y márgenes, la restauración hidrológica, la lucha contra la erosión y la preservación del paisaje: “Reforestación del río Mula en la salida de la Presa de la Cierva” (07.602.622)..

Por parte de la Sociedad Estatal Aguas del Segura en la anualidad 2000 se han comenzado las siguientes actuaciones:

“Recuperación ambiental del río Segura” a su paso por el casco urbano de Archena. Los beneficios derivados de la actuación provienen por los intangibles derivados de la recuperación ambiental del entorno fluvial (vegetación y fauna) y de la mejora de la calidad de vida de la población que supone la integración del río en la ciudad. Otros cuantificables, tales como el ahorro del coste de limpieza y conservación de los márgenes del río en la zona de actuación y mejora de la oferta turística entre otros.

“Encauzamiento y protección ante avenidas de la rambla de Benipila Cartagena”. Los beneficios de esta actuación son los derivados del ahorro de los importantes costes de reposición de infraestructuras y los costes de tráfico que resultan de la perturbación de las conducciones provocadas por las inundaciones y el efecto recuperador del territorio que la actuación comporta, dada la situación ambiental degradada que presenta el borde urbano de la ciudad de Cartagena adyacente a la rambla.

### **Medida 3.9: Silvicultura.**

La participación de la medida en la contribución comunitaria del P.O.I. (FEOGA-O), es del 1,05%.

Esta Medida tiene como finalidad principal la realización de actuaciones encaminadas a la mejora de los ecosistemas forestales como factor facilitador del sostenimiento de los suelos y a la lucha contra la erosión y la desertificación.

La ejecución de esta Medida a fecha de 31 de diciembre de 2000 ha sido de 1.009.958,17 euros, lo que representa un 39,11% sobre la total programado para dicho año.

Para alcanzar los objetivos definidos en la Medida, se han llevado a cabo las siguientes actuaciones:

- *Proyectos de tratamientos silvícolas* mediante podas, clareos y realces, con eliminación de residuos, para mejora de las masas forestales y actuaciones preventivas contra la plaga endémica de la procesionaria del pino mediante tratamientos fitosanitarios aéreos y terrestres a fin de mantener los ecosistemas forestales en condiciones ecológicas adecuadas.

La mayor parte de las actuaciones silvícolas previstas se están realizando a lo largo del año 2001 ya que los proyectos son bianualizados en gran parte. No obstante hay que señalar que las que se han llevado a cabo en el año 2000, que suponen 678 Has de Caravaca, Moratalla, Cehegín y Jumilla, han mejorado notablemente las masas forestales de estos términos municipales.

En cuanto a los tratamientos que se han llevado a cabo contra la procesionaria del pino hay que indicar que se han beneficiado numerosos montes de la Región, tanto públicos como privados, ascendiendo la superficie tratada a 14.777 Has.

- *Proyectos de reforestaciones* para completar repoblaciones en zonas de marras y restaurar terrazas desocupadas, taludes, terrenos agrícolas abandonados y zonas abandonadas por la minería, a fin de proteger y mejorar el suelo, disminuir la erosión hídrica y aumentar la biodiversidad.

La superficie tratada con estas actuaciones en el año 2000 suponen 32,50 Has.

- *Proyectos de prevención de incendios forestales* mediante la realización de fajas auxiliares de pista, cortafuegos y reparación de instalaciones destinadas a diversos usos para la extinción de incendios forestales.

Se han realizado, en el año 2000, 123 Has. de fajas auxiliares de pista en montes de Moratalla y Cieza y se han mejorado tres instalaciones forestales usadas en la extinción de incendios forestales.

- *Proyectos de mejora y acondicionamiento de caminos forestales* para su adecuación como vía de penetración en caso de incendio, para mejorar las condiciones de transitabilidad de los montes y para facilitar la gestión forestal de los mismos.

A lo largo del año 2000 se han adecuado 60,49 Km. de vías forestales aunque a lo largo del 2001 este indicador aumentará bastante por estar ejecutándose varios proyectos bianuales.

- *Proyectos de adecuación de infraestructuras forestales* en montes de utilidad pública y terrenos privados. Hasta el momento se ha mejorado una casa forestal en el Monte Los Cuadros y Los Asperos (T.M. Murcia) y en el vivero del mismo monte, y se han cercado tres pozos de mina abandonados por la minería en la Sierra de Ricote.

También se han iniciado varias adecuaciones de áreas recreativas que estarán concluidas a lo largo del 2001.

- Para facilitar y mejorar la gestión forestal y la lucha contra la erosión y desertificación se han adquirido cuatro *programas para cálculo de datos y optimización de la información* relacionada con los proyectos forestales que se llevan a cabo.

### Seguimiento de Indicadores de Realización

A lo largo del año 2000 se ha actuado sobre **42** montes públicos “**unidades materiales públicas**”, pero hay que tener en cuenta que en algunos de ellos no se ha realizado sólo una actuación sino que se han podido ver beneficiados por dos o más de ellas. También se ha actuado en montes privados, especialmente en montes particulares consorciados que se han visto favorecidos con los tratamientos fitosanitarios contra la plaga endémica de la procesionaria del pino.

Se han adecuado, como ya se ha indicado, **60,49 Km.** de “**camino forestales**” lo que facilita y mejora notablemente la gestión de los ecosistemas forestales.

En cuanto al indicador de los “**diques**” hay que reseñar que los que se han realizado han sido con la participación del Ministerio de Medio Ambiente a través del Convenio de Hidrología, por tanto, en este indicador de realización para la Medida, en cuanto a las actuaciones de la Comunidad Autónoma para el año 2000, no ha habido variación.

Por último se han adecuado **5 “infraestructuras forestales”**, tres usadas específicamente para lucha contra incendios y dos para otras actividades relacionadas con la gestión del medio natural.

Los indicadores se verán incrementados a lo largo del año 2001, lógicamente, conforme se vayan ejecutando los proyectos contratados.

### Ámbitos de Intervención de la Medida

La Medida interviene en tres ámbitos de intervención que corresponden a la siguiente clasificación :

#### *Ámbito de intervención 121: Inversiones en silvicultura:*

Este ámbito de intervención ha supuesto la mayor parte de la inversión con un porcentaje del **69'95%** de las contrataciones para esta medida en el año 2000 (2.095.650'06 euros) y un **77'26%** de los pagos realizados a fecha 31 de diciembre de 2000 (780.331'17 euros).

*Ámbito de intervención 125: Reconstitución del potencial de producción silvícola dañado por catástrofes naturales e introducción de mecanismos de prevención.*

La inversión en este ámbito a 31 de diciembre de 2000, ha sido del **29'39%** (880.512'09 euros) de las contrataciones lo que corresponde con el **22'74 %** de los pagos de la medida (229.627'02 euros).

**Medida 3.10: Acciones Medioambientales Derivadas de la Conservación del Paisaje y la Economía Agraria.**

La participación de la medida en la contribución comunitaria del P.O.I. (FEOGA-O) es del 1,191%

Esta Medida tiene como finalidad principal la conservación de áreas protegidas, la conservación y recuperación de la flora y fauna silvestre, y la adecuación del uso público en espacios naturales.

La ejecución de la Medida a fecha de 31 de diciembre de 2000 ha sido de 428.795'39 euros, lo que supone un 9,11% de la cantidad programada para dicho año.

Para alcanzar los objetivos definidos en la Medida, se han llevado a cabo en el año 2000 las siguientes actuaciones:

- *Proyectos de manejo y conservación de áreas protegidas y de los hábitats de interés comunitario prioritario* consistentes en trabajos de tratamientos silvícolas en 81 Has., realización de 59,60 Has. de cortafuegos y 18 Has. de fajas auxiliares y trabajos para el control biológico de plagas en un total de 860 Has. en Espacios Naturales Protegidos.

- *Realización de estudios previos de la información básica* para la Redacción del Plan de Desarrollo Sostenible y Ordenación de los Recursos Naturales de la Comarca del Noroeste de la Región de Murcia con un importe de 209.894'92 euros y tres años para su ejecución. Deberá concluirse a finales del año 2002.

- *Estudios para la conservación y manejo de hábitat de la flora y fauna protegida:* se ha elaborado el Censo de Aves Acuáticas (año 2000), el Censo de Arruí y Cabra Montés (año 2000) y el Inventario de Poblaciones de Camachuelo Trompetero y Alondra Dupont en la Región.

Se están realizando los seis proyectos de investigación a desarrollar en el Convenio para la Conservación y Manejo de los Hábitats, de la Flora y Fauna en relación con el Mantenimiento de la Biodiversidad en la Región de Murcia que concluirá en el 2001.

- *Asistencia veterinaria para el Centro de Recuperación de Fauna Silvestre y mejora de instalaciones para recuperación de vertebrados protegidos.*

- *Proyectos para mejora del hábitat de especies protegidas:* siembra de pastizal y especies para ramoneo, instalación de comederos y de 34 señales informativas para la conservación de especies como el arruí y la cabra montés en la Reserva Nacional de Caza de Sierra Espuña y en el Refugio de Caza El Bebedor; construcción e instalación de siete plataformas para la nidificación de aves en el ámbito del Mar Menor y creación de cuatro charcas conectadas para las aves en el Paisaje Protegido de La Marina del Carmolí.

- *Trabajos previos para los deslindes de las Vías Pecuarias de la Región* mediante la elaboración de un Fondo Documental de las Vías Pecuarias Clasificadas y la instalación de 31 señales indicativas de las mismas.

- *Proyectos de adecuación y mejora de instalaciones e infraestructuras de uso público en E.N.P.* consistentes en instalación de control de accesos en seis Parques Regionales, mejora de 18,4 Km. de caminos forestales, mejora de aparcamientos en Calblanque, restauración de una senda forestal, e instalación de 357 señales informativas y paneles interpretativos.

- *Realización de un Programa de Comunicación Social, tres Programas de Información e Interpretación al Visitante y a la Población Local, un Programa de Educación Ambiental, un Programa de Voluntariado Ambiental y un Campo de Trabajo,* todos ellos llevados a cabo en Espacios Naturales Protegidos de la Región.

### Seguimiento de Indicadores de Realización

Las actuaciones realizadas en el año 2000 han ido dirigidas a la mayor parte de la superficie regional protegida, pudiéndose estimar el indicador de “**superficie considerada**” para la Medida 3.10 en **57.648 Has.**, superficie correspondiente a la de todos los Parques Regionales, la Reserva Natural de Sotos y Bosques de la Ribera de Cañaverosa y los Paisajes Protegidos del Humedal del Ajauque y Rambla Salada y de La Marina del Carmolí.

En referencia al indicador de “**estudios y trabajos técnicos**” se han realizado a fecha 31 de diciembre de 2000 **cuatro**, pero hay que señalar que este indicador de realización se incrementará notablemente a lo largo del 2001 al estar en fase de desarrollo algunos más.

El indicador “**Campañas**” cuenta con **siete** actuaciones en E.N.P. que corresponden a los Programas de Información e Interpretación al Visitante y a la Población Local, un Programa de Comunicación Social, un Programa de Educación Ambiental y un Programa de Voluntariado Ambiental. Así mismo, se ha realizado un Campo de Trabajo para estudiantes.

Hay que resaltar que, al igual que en la Medida 3.9. Silvicultura, parte de estas actuaciones se están desarrollando a lo largo del año 2001. Este hecho influye en el seguimiento de los indicadores de realización que, lógicamente, se verán incrementados conforme se vayan ejecutando los proyectos contratados.

### Ámbitos de Intervención de la Medida

La Medida interviene en dos ámbitos:

*Ámbito de intervención 127.: Mejora y conservación de la estabilidad ecológica de los bosques protegidos.*

Que ha supuesto un porcentaje del **14%** (256.345'11 euros) de las contrataciones para esta medida, de la que se han pagado a fecha de 31 de diciembre de 2000 29.659'95 euros, que se corresponde con el **6'92%** de los pagos de esta medida.

*Ámbito de intervención 1312: Protección del medio ambiente en relación con el suelo, la silvicultura y la conservación del paisaje, así como la mejora del bienestar de los animales.*

Que supone la mayor parte de la intervención de esta medida con un porcentaje del **86%** (1.525.428'46 euros) de la que se han pagado a fecha de 31 de diciembre 399.135'39 euros, que se corresponde con el **93'08%** de los pagos de esta medida.

## **EJE 41. INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y REFUERZO DE LA EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL**

### Medida 41.1. Construcción, reforma y equipamiento de centros educativos y de formación

La participación de la medida en la contribución comunitaria del P.O.I. (FEDER), es del 5,32% .

Dentro de este Eje, la Comunidad Autónoma de Murcia participa en una sola medida cofinanciada por el FEDER, la Medida 41.1: “Construcción, reforma y equipamiento de centros educativos y de formación”, cuyo principal objetivo es la dotación de infraestructuras y equipamientos para aumentar los niveles de calidad y eficacia en los distintos niveles de enseñanza: infantil, primaria, secundaria, especial y universitaria.

Frente a una previsión en el POI de 18.696.025 euros, durante el año 2000 se han realizado pagos por importe de 4.041.222,21 euros, lo que supone un grado de ejecución del 21,62% sobre lo programado.

La totalidad de las actuaciones realizadas pertenecen al ámbito de intervención 36: Infraestructuras sociales y sanitarias, actuando como órganos ejecutores la Consejería de Educación y Universidades, así como las Universidades de Murcia y la Politécnica de Cartagena.

A continuación se detallan las actuaciones realizadas por cada uno de estos órganos en el año 2000.

□ Consejería de Educación y Universidades

Las actuaciones realizadas por la Consejería de Educación y Universidades, a lo largo del ejercicio 2000, han sido las siguientes:

- *Construcción Instituto de Enseñanza Secundaria (I.E.S.) en Lorquí:*

El centro tiene 12 + 4 uds., correspondiendo 12 unidades a Enseñanza Secundaria Obligatoria de 4 unidades a Bachillerato LOGSE. El edificio consta de 3 plantas con un total de 4.519 m<sup>2</sup> construidos y está diseñado con el objetivo de eliminar cualquier barrera arquitectónica.

- *Construcción Centro de Educación Infantil en Aguilas:*

Este centro, atiende a niños de primer ciclo de Educación Infantil, es decir, de 0 a 3 años. El edificio se construye sobre el mismo solar donde estaba ubicada una antigua Escuela Infantil. El edificio construido en planta baja tiene 6 aulas de Educación Infantil y 1 aula de usos múltiples. La superficie construida es de 1.089 m<sup>2</sup>.

- *Construcción del Colegio Público “Sagrado Corazón” en Molina de Segura:*

El edificio consta de 3 plantas con un total de 2.083 m<sup>2</sup> construidos y alberga 3 unidades de Educación Infantil y 6 unidades de Primaria.

- *Ampliación del I.E.S. “Miguel de Cervantes” de Murcia:*

El proyecto corresponde a la sustitución de un pabellón existente y construcción de un edificio dotado de 3 plantas que alberga distintos módulos profesionales y laboratorios, ubicándose en el mismo el equivalente a 10 aulas.

- *Ampliación del I.E.S. “Aljada” de Puente Tocinos (Murcia):*

El proyecto corresponde a la construcción de un edificio que se concibe con funcionamiento autónomo, con caldera de calefacción independiente del resto del edificio. Dispone de 12 aulas, con sus correspondientes aseos y porche.

- *Ampliación de 6 Unidades en Colegio Público (C.P.) “San Pablo” de Abarán:*

El proyecto tiene por objeto la ampliación de 6 aulas de educación infantil, sala de profesores; despacho, corredores y sus correspondientes aseos. El total de la superficie construida de la ampliación es de 696'60 m<sup>2</sup>.

*- Ampliación del I.E.S. “Juan Sebastián Elcano” de Cartagena:*

El proyecto corresponde a la ampliación del edificio existente, que dispone de 4 plantas como el actual, con capacidad para 13 espacios, 3 de ellos de mayores dimensiones, para poder organizar en ellos aula de dibujo, talleres y plástica y 7 aulas docentes. La ampliación cuenta con un total de 1.144 m<sup>2</sup> construidos.

*- Ampliación en el I.E.S. “San Isidoro” de Los Dolores de Cartagena:*

Este proyecto corresponde a la construcción de nuevo bloque con un total de 1.023'75 m<sup>2</sup> de superficie construida, proyectándose accesible para minusválidos motorices en las 3 plantas del edificio. Dispone de 2 aulas de laboratorio, 1 aula de tecnología y 4 aulas docentes.

*- Ampliación del I.E.S. “Alquibla” de La Alberca (Murcia):*

El proyecto corresponde a la construcción de un edificio, contiguo al centro existente, con 8 nuevas aulas para alumnos y 1 aula de usos múltiples y un total de superficie construida de 781'14 m<sup>2</sup>.

*- Ampliación del I.E.S. “Beniaján” (Murcia):*

El proyecto corresponde a la ampliación del número de aulas, construyéndose a tal fin un nuevo pabellón cerca del ya existente. Este módulo está formado por un edificio de 3 plantas, incluida la baja, así como una destinada a cubierta.

*- Ampliación en el C.P. “Nº 4” de Puente Tocinos (Murcia):*

Este proyecto corresponde a la ampliación del centro en cuatro aulas de primaria, biblioteca y aulas de pequeño grupo, con un total de superficie construida de 629'66 m<sup>2</sup>. El centro, se proyecta accesible para minusválidos motorices en las dos plantas del edificio.

*- Ampliación de 6 Unidades en el C.P. “Juan XXIII” en El Ranero (Murcia):*

El edificio consta de 6 aulas de educación infantil, con sus correspondientes aseos anejos al aula, y unas pequeñas zonas de almacén, un aula de uso polivalente y una pequeña zona de despachos de administración y aseo de profesorado, con un total de superficie construida de 685'23 m<sup>2</sup>.

*- Ampliación del I.E.S. “Tárraga Escribano” de San Pedro del Pinatar:*

La ampliación comprende la creación de laboratorios, 4 aulas de proporciones diferentes y una adaptación de la zona de vivienda de conserje y cuarto de calderas. La superficie total construida asciende a 673'44 m<sup>2</sup>.

*- Ampliación del C.P. “Antonio Puig” de Torre Pacheco:*

Tiene por objeto la ampliación del segundo pabellón de primaria, con la creación de 6 nuevas aulas y con una superficie total construida de 535'08 m<sup>2</sup>.

*- Ampliación del I.E.S. “Gerardo Molina” de Torre Pacheco:*

El edificio se desarrolla en 3 plantas, albergando el equivalente a 8 aulas y disponiendo la baja, mediante una fácil adaptación posterior, para el equivalente de otras 4 aulas. La superficie total construida asciende a 1.023’75 m<sup>2</sup>.

*- Ampliación del C.P. “Hernández Ardieta” de Roldán (Torre Pacheco):*

La ampliación alberga 6 unidades de educación infantil con sus aseos anejos al aula y una pequeña zona de almacén, un aula de usos múltiples y una zona de despacho y administración y aseo del profesorado con un total de superficie construida de 685’23 m<sup>2</sup>.

*- Construcción de un Aula Taller de Tecnología en el I.E.S. “Mariano Baquero” de Murcia:*

La construcción consiste en un aula taller de tecnología, en ampliación de las existentes en el Instituto Mariano Baquero. El aula que se proyecta se hace adosándola a unos pabellones ya construidos y que es el de Deportes y usos múltiples. La superficie total construida asciende a 107’25 m<sup>2</sup>.

*- Mobiliario de nuevas Aulas en Centros de Educación Infantil y Primaria:*

Esta inversión, pretende dotar de mobiliario escolar a varios colegios de Educación Infantil y Primaria, cuyo crecimiento en alumnos, requiere que las nuevas aulas dispongan de aquellos equipamientos que permitan impartir las enseñanzas en las mejores condiciones posibles. Entre los bienes adquiridos se incluyen: baldas; armarios; estanterías; diversos tipos de mesas; perchas; pupitres; sillas; sillones; encerados; bancos de educación infantil y estanterías.

*- Equipamiento de Ciclos Formativos:*

Adquisición homologada con el Ministerio de Hacienda (Subdirección General de Compras) de software con destino a equipamiento de ciclos formativos en Formación Profesional.

*- Redacción del Proyecto de la Escuela Oficial de Idiomas de Cartagena:*

El proyecto tiene por objeto la redacción de un proyecto de construcción de un nuevo centro destinado a Escuela Oficial de Idiomas de Cartagena. El edificio consta de cuatro plantas con una superficie total de 2.417 m<sup>2</sup> construidos. El diseño se ha acometido, teniendo en cuenta, la eliminación de cualquier barrera arquitectónica.

*- Redacción de Proyecto I.E.S. “Sangonera La Verde” de Murcia:*

El proyecto tiene por objeto la construcción de un nuevo centro de Educación Secundaria en Sangonera la Verde (16+6+0 uds.), las cuales corresponden a 16 unidades de Enseñanza Secundaria Obligatoria (E.S.O.) y 6 unidades de Bachillerato LOGSE. El edificio proyectado consta de dos volúmenes independientes, uno destinado a gimnasio y otro destinado a administración y docencia, con un total de superficie construida de 4.778’05 m<sup>2</sup>.

- *Proyecto 17888, Mejora infraestructura de Centros (Secundaria y Especial):*

Con cargo a este proyecto se han realizado las siguientes actuaciones:

- Mejora de infraestructuras de la escuela de hostelería en el Instituto de Educación Secundaria “Jiménez de la Espada” (Cartagena).
- Instalación de Ascensor I.E.S. “Marqués de los Vélez” de El Palmar (Murcia).
- Instalación de Ascensor I.E.S. “Ramón Arcas” (Lorca).

- *Proyecto 17887, Mejora infraestructura y equipamiento de Centros (Infantil y Primaria):*

Con cargo a este proyecto se han realizado las actuaciones que a continuación se detallan:

- Instalación de Ascensor C.P. “Juana Rodríguez” (Moratalla).
- Instalación de Ascensor C.P. “Joaquín Carrión” (San Javier).
- Instalación de Calefacción C.P. “Miguel Medina” de Archena.-
- Instalación de Calefacción y Almacenamiento de Gasóleo C.P. “Antonio Monzón” (Beniel).
- Instalación de Calefacción y Almacenamiento de Gasóleo en C.P. “San Juan Bautista” (Campos Del Río).
- Instalación de Ascensor y Supresión de Barreras Arquitectónicas C.P. “Tierno Galván” (Totana).
- Instalación de Calefacción y Almacenamiento de Gasóleo C.E.E. “Eusebio Martínez” (Alcantarilla).

- *Proyecto 19312, Reparaciones y adecuaciones Infantil y Primaria:*

Las actuaciones realizadas han sido las siguientes:

- Remodelaciones en los Colegios Públicos “San Antonio” y “Tierno Galván” de Molina de Segura.
- Sustitución de caldera y adaptación de la instalación de calefacción en el C.P. Purias (Lorca)
- Reforma de la instalación baja tensión C.P. Jacinto Benavente (Alcantarilla)
- Reforma de la instalación baja tensión C.P. Ntra. Sra. de Los Dolores (Cartagena)

- *Proyecto 19329, Mobiliario y enseres Secundaria y Enseñanzas de Régimen Especial:*

Las actuaciones con cargo a este Proyecto son las siguientes:

- Mobiliario de nuevas aulas de informática en diversos centros de bachillerato.

Esta inversión pretende dotar de mobiliario a las aulas de informática de los Institutos de Educación Secundaria que impartirán para el curso 2000-20001 las modalidades de Bachillerato de Ciencias de la Naturaleza y la Salud y Bachillerato de Tecnología. Entre los bienes adquiridos se encuentran: encerados, sillas y mesas de informática.

- Mobiliario de nuevas aulas en centros de Enseñanza Secundaria Obligatoria (E.S.O.).

Esta inversión, pretende dotar de mobiliario a las nuevas aulas de Educación Secundaria que se ponen en marcha para el curso 2000-01 en varios centros de la Región, cubriendo los objetivos de ampliación de estas enseñanzas y escolarizando a los alumnos de Educación Secundaria en Institutos. Entre los bienes adquiridos se incluyen: Armarios; estanterías; mesas; perchas; pupitres; sillas; sillones; tableros de corcho; encerados y botiquines.

- *Proyecto 19526, Estudio Geotécnico para la ampliación del Conservatorio de Murcia:*

- Universidad de Murcia

Las actuaciones realizadas por la Universidad de Murcia a lo largo del ejercicio 2000 han sido las siguientes:

- *Rehabilitación del Pabellón de la Universidad de Murcia del antiguo Cuartel de Artillería de Murcia.*

Los trabajos de redacción del proyecto se ejecutaron a lo largo de los años 1999 y 2000.

El día 5 de abril de 2000 se entregó la totalidad del proyecto por el equipo redactor, procediéndose al abono del mismo de la cantidad de 39.651,97 euros. El importe de contrata del proyecto era de 2.047.674,08 euros.

La obra se adjudicó el 17 de julio de 2000 con un plazo de ejecución de 9 meses y por un importe de 1.904.336,89 euros.

A fecha 31 de diciembre de 2000 se había ejecutado obra por importe de 253.272,34 euros.

- *Reforma en Edificio de Ronda de Levante.*

Los trabajos de redacción del proyecto se adjudicaron el 20 de julio de 2000 por un importe de 29.629,90 euros.

Entregado el proyecto en julio de 2000 reflejando un importe de licitación de 743.225,40 euros se adjudicaron las obras el día 27 de noviembre de 2000 en 657.382,87 euros y un plazo de ejecución de 5 meses.

La obra actualmente, después de haberse aprobado una prórroga en su ejecución y estar tramitándose actualmente una modificación de proyecto por importe de 111.968,88 euros, es previsible que finalice en el último trimestre de este año.

□ Universidad Politécnica de Cartagena

Las actuaciones realizadas por la Universidad Politécnica de Cartagena durante el año 2000 han sido las siguientes:

- Proyecto 0004. Rehabilitación "Antiguones"

Importe total del proyecto: 9,315 Meuros

Gastado: 0,3

Pagado: -----

La creación de Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Telecomunicación, plantea la necesidad de dotar de un espacio adecuado para desarrollar las tareas docentes e investigadoras, y satisfacer las exigencias que una demanda importante de alumnos está planteando.

El edificio del antiguo Cuartel de Antiguones se destinó al desarrollo de los Títulos de Ingeniero de Telecomunicación e Ingeniero Técnico de Telecomunicación, especialidad Telemática, así como la Biblioteca General de la Universidad. Politécnica de Cartagena.

La obra consiste en la Rehabilitación del edificio actual, que dispone de unos 10.000 metros cuadrados, y la nueva construcción de una zona departamental y otra de laboratorios de docencia e investigación, con una superficie total de unos 5.000 metros cuadrados.

La actuación prevista además de satisfacer las necesidades docentes e investigadoras esenciales, lleva aparejada la recuperación de un edificio del siglo XVIII con un importante valor patrimonial e histórico para esta ciudad.

- Proyecto 0022. Rehabilitación Alfonso XIII

Gastado: 0,333 Meuros

Pagado: 0,184 Meuros

La implantación de títulos de nueva creación , Arquitectura Técnica e Ingeniero Técnico de Obras Públicas ha exigido la adaptación de las instalaciones existentes en el Campus del Paseo Alfonso XIII.

Las actuaciones realizadas contemplan no solo la adecuación para las necesidades antes enunciadas, sino también la modernización de unos edificios con más de 40 años de antigüedad, destinados a la docencia de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Agronómica, de la Facultad de Ciencias de la Empresa, Escuela de Ingeniería Técnica Naval y de los estudios de Ingeniería Técnica de Minas.

*- Proyecto 0105. Infraestructura Docente*

Gastado: 1,141 Meuros

Pagado: 0,526 Meuros

La implantación de nuevos títulos, anteriormente mencionados, exigían una dotación en equipamiento docente para cubrir las necesidades que unas labores de este tipo requieren en su fase inicial de puesta en marcha.

Asimismo, se hacía necesaria la modernización y actualización de equipos que habían quedado obsoletos en titulaciones ya existentes.

*- Proyecto 0004. Equipamiento Laboratorios Hospital de Marina*

Gastado: 0,453 Meuros

Pagado: -----

Una vez rehabilitado una amplia zona del Hospital de Marina, es necesario equipar los laboratorios de uso docente que llevan consigo las titulaciones de Ingeniero Industrial, Ingeniero Técnico Industrial e Ingeniero en Organización Industrial.

*- Proyecto 0021. 3ª Fase Hospital de Marina*

Gastado: 3,921 Meuros

Pagado: 2,589 Meuros

La rehabilitación del Hospital de Marina estaba previsto realizarla en tres fases, quedando para el año 2000 la última de estas fases.

Este edificio alberga a la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales y a la Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Telecomunicaciones.

**Medida 41.12: Fomentar el acceso de todos/as a las enseñanzas de Formación Profesional y su extensión, en sus dos componentes: la Formación Profesional de Base y la Formación Profesional Específica.**

La participación de la medida en la contribución comunitaria del P.O.I. (FSE), es del 1,28%.

En esta medida se contemplan actuaciones formativas desarrolladas en 42 Institutos, impartándose enseñanzas de Ciclos Formativos de grado medio y superior en las áreas de conocimiento de Informática, Telemática, Ofimática, Robótica, Electricidad/Electrónica, Ciencias de la Salud, y Servicios Socio-culturales y a la Comunidad.

Asimismo en esta medida las actuaciones formativas se desarrollan en las Escuelas de Capacitación Agraria de Lorca, Jumilla, Molina de Segura y Torre Pacheco, donde se imparten enseñanzas de los Ciclos Formativos de Grado Medio de Elaboración de Vinos y Bebidas, Explotaciones Ganaderas, Trabajos Forestales, Conservería Vegetal, Explotaciones Agrarias Intensivas y Jardinería y de Grado Superior de Gestión y Organización de Explotaciones Agropecuarias e Industrias Agroalimentarias. Se imputa el gasto correspondiente al profesorado de estos ciclos y centros

El número de alumnos que han recibido estas enseñanzas es de 265 en total de los que 80 (el 30,3%) son mujeres.

Los pagos realizados en el año 2000 con cargo a esta medida ascienden a 3.851.116 euros, lo que supone un 102,05% sobre la cantidad programada para dicha anualidad.

**Medida 41.14. Promover mecanismos de integración y mejora de la eficiencia de los subsistemas de Formación Profesional**

La participación de la medida en la contribución comunitaria del P.O.I. (FSE), es del 0,02%.

El objeto de las actuaciones en esta medida es la formación de los formadores de los centros de formación profesional específicos de nuestra región. Se han realizado 19 acciones formativas que han tenido como destinatarios a 299 profesores.

Los pagos realizados en el año 2000 con cargo a esta medida ascienden a 75.660 euros, lo que supone un 111,19% sobre la cantidad programada para dicho año.

**Medida 41.15: Proporcionar alternativas educativas enfocadas al mercado de trabajo a las personas que no superan la enseñanza obligatoria**

La participación de la medida en la contribución comunitaria del P.O.I. (FSE) es del 0,06%.

En esta medida se contemplan actuaciones formativas desarrolladas en 3 Institutos a través de enseñanzas de Garantía Social, imputándose los gastos de las retribuciones de profesores de los centros seleccionados, que imparten enseñanza en Programas de Garantía Social.

Los pagos realizados en el año 2000 con cargo a esta medida ascienden a 214.475 euros, lo que supone un 138,02% sobre la cantidad programada para dicho año.

**EJE 42.: INSERCIÓN Y REINSERCIÓN OCUPACIONAL DE LOS DESEMPLEADOS**

**Medida 42.6: Ofrecer a los desempleados posibilidades de inserción en el mercado laboral.**

La participación de la medida en la contribución comunitaria del P.O.I. (FSE), es del 0,68%.

En esta medida se desarrollan acciones de formación ocupacional dirigidas a desempleados mayores de 25 años antes que alcancen doce meses de antigüedad en el desempleo, por tanto medidas preventivas dirigidas a desempleados adultos. Durante el año 2000 se alcanzó un total de 1.143 beneficiarios, de los cuales 673 son mujeres.

Asimismo se han realizado las siguientes actuaciones:

- *ACTUACION Nº 1*

Se subvencionaron con 3.005 euros, a las pequeñas y medianas empresas privadas, con domicilio social en la Región de Murcia y para centros de trabajo ubicados en la misma que contrataron por tiempo indefinido y a jornada completa o a tiempo parcial, desempleados/as mayores de 30 años, inscritos/as como demandantes de empleo en la correspondiente oficina de empleo del INEM o Agencia de colocación sin fines de lucro regulada en el R.D. 735/1995 de 5 de mayo (BOE 8/5/95) y que no estuviesen vinculados/as laboralmente a la empresa en los 4 meses inmediatamente anteriores a la contratación. Cuando la contratación fue realizada a tiempo parcial, la subvención se redujo proporcionalmente a la duración de la jornada semanal de trabajo sin que en ningún caso fuera inferior al 50% de la jornada semanal a tiempo completo.

La subvención anteriormente descrita se incrementó hasta alcanzar las cuantías que se señalan en los siguientes casos:

- Desempleados/as cuyo período de desempleo no exceda de doce meses. Una subvención de hasta 800.000.-ptas. (ochocientas mil pesetas) por cada trabajador/a contratado/a cuyo período de inscripción como demandante de empleo en la correspondiente oficina del INEM o Agencia de Colocación sin fines de lucro reguladas en el Real Decreto 735/95 de 5 de mayo (BOE de 8/5/95), no exceda de doce meses. En este apartado fueron subvencionadas 92 empresas que optaron por acogerse a esta fórmula.

- Desempleados/as mayores de 45 años. Una subvención de hasta 1.000.000 (un millón de pesetas) ptas. por cada trabajador/a contratado/a mayor de 45 años. Cincuenta y ocho empresas accedieron a una subvención por contratar trabajadores de estas características.

- Contratación del primer trabajador/a. Una subvención de hasta 800.000 ptas.(ochocientas mil pesetas) por la contratación del primer trabajador por parte de autónomos que carezcan de trabajadores por cuenta ajena.

- Desempleados/as con problemas de exclusión laboral. Una subvención de hasta 1.000.000 ptas. (un millón de pesetas.) por la contratación de trabajadores/as con problemas de exclusión del mercado de trabajo tales como: ex reclusos/as, ex drogadictos/as en procesos de deshabituación, inmigrantes, discapacitados/as, personas que estén percibiendo el ingreso mínimo de inserción.

- Para estos supuestos se contempla la posibilidad de concertar contratos temporales siempre y cuando éstos tengan una duración mínima de un año siendo la cuantía de la subvención de hasta 350.000 ptas. (trescientas cincuenta mil pesetas.). Se subvencionó a cuatro empresas por esta modalidad.

- Cuando las contrataciones a que se refieren los apartados anteriores, se realizaron con mujeres desempleadas, el importe de la subvención se incremento hasta en un 50%, hecho que ocurrió en el 25% de los casos.

#### *- ACTUACION N° 2*

Se financia con esta acción la actividad de orientación laboral dirigida a este colectivo para, a través de la realización de entrevistas personalizadas, marcar un itinerario profesional del usuario del servicio que facilite su acceso a una fórmula de empleo, facilitándole toda la información y medidas de acompañamiento necesario para ello.

Estas actuaciones se han llevado a cabo a través de los servicios de orientación de la CROEM y los sindicatos UGT y CCOO, coordinados por la

Dirección General de Trabajo. La distribución del importe de los expedientes de subvenciones entre las medidas, se ha hecho de modo proporcional, ya que todas las Entidades sin Animo de Lucro que intervienen en esta actividad de orientación lo hacen en las tres medidas del eje 4B.

Los pagos realizados en el año 2000 con cargo a esta medida ascienden a 645.730,95 euros, lo que supone un 28,86% sobre la cantidad programada para dicho año.

**Medida 42.7: Combatir el paro prolongado mediante acciones de reinserción laboral de los desempleados de larga duración.**

La participación de la medida en la contribución comunitaria del P.O.I. (FSE), es del 0,64%.

En esta medida se realizan acciones de formación profesional ocupacional dirigidas a desempleados de larga duración comprendiendo en éstos a los desempleados mayores de 25 años que sobrepasen los doce meses de antigüedad en desempleo y menores de 25 años desempleados menos de seis meses. Se han beneficiado 355 personas, de las cuales 256 son mujeres.

**- ACTUACION Nº 1**

Una subvención por cada trabajador/a contratado/a cuyo período de inscripción como demandante de empleo en la correspondiente oficina del INEM o Agencia de Colocación sin fines de lucro reguladas en el Real Decreto 735/95 de 5 de mayo (BOE de 8/5/95) exceda de 6 meses, si es menor de 30 años o de 12 meses si es mayor de 30 años. Cuando las contratadas han sido mujeres desempleadas el importe de la subvención se ha incrementado hasta en un 50%.

Se han beneficiado 73 personas de las cuales 36 fueron mujeres.

**- ACTUACION Nº 2**

Se financia con esta acción la actividad de orientación laboral dirigida al colectivo de desempleados que alcancen la situación de PLD para, a través de la realización de entrevistas personalizadas, marcar un itinerario profesional del usuario del servicio que facilite su acceso a una fórmula de empleo, facilitándole toda la información y medidas de acompañamiento necesario para ello. Aproximadamente 1.100 parados de los que el 45% fueron mujeres.

Los pagos realizados en el año 2000 con cargo a esta medida ascienden a 635.901 euros, lo que supone un 34,23% sobre la cantidad programada para dicho año.

### **Medida 42.8: Ofrecer vías de inserción profesional a los jóvenes.**

La participación de la medida en la contribución comunitaria del P.O.I. (FSE), es del 1,60%.

En esta medida se incluyen acciones formativas dirigidas a jóvenes desempleados menores de 25 años, excluyendo aquellos que tienen la consideración de parados de larga duración. Se alcanzó un total de 1.126 beneficiarios de los que 545 fueron mujeres.

Asimismo se han realizado las siguientes actuaciones:

#### - ACTUACION N° 1

Se subvencionaron con 600.000 pesetas a las pequeñas y medianas empresas privadas con domicilio social en la Región de Murcia y para centros de trabajo ubicados en la misma que contrataron por tiempo indefinido y a jornada completa o a tiempo parcial, desempleados/as menores de 30 años inscritos/as como demandantes de empleo en la correspondiente Oficina de Empleo del INEM o Agencia de colocación sin fines de lucro reguladas en el Real Decreto 735/95 de 5 de mayo (BOE de 8/5/95) y que no hayan estado vinculados/as laboralmente a la empresa solicitante en los 4 meses anteriores a la contratación, Si la contratación se realizara a tiempo parcial, la subvención se reducirá proporcionalmente a la duración de la jornada semanal de trabajo sin que en ningún caso fuera inferior al 50% de la jornada semanal a tiempo completo.

La subvención a que se refiere el apartado anterior se incrementó hasta alcanzar las cuantías que se establecen en los siguientes supuestos:

- Acceso al primer empleo de jóvenes con titulación universitaria. Una subvención de hasta 800.000.-ptas (ochocientas mil pesetas) por cada trabajador/a contratado/a que haya finalizado sus estudios universitarios dentro de los dos cursos académicos anteriores a la publicación de esta Orden (cursos 1997-98 y 1998-99). El contrato concertado deberá estar acorde con la titulación del trabajador/a.

- Desempleados/as con cursos de formación. Una subvención de hasta 800.000.-ptas (ochocientas mil pesetas) por cada trabajador/a contratado/a que haya realizado algún curso de formación ocupacional durante los dos últimos años. El contrato deberá estar acorde con la formación recibida.

- Desempleados/as cuyo período de desempleo no exceda de seis meses. Una subvención de hasta 800.000.-ptas. (ochocientas mil pesetas) por cada trabajador/a contratado/a cuyo período de inscripción como demandante de empleo en la correspondiente oficina del INEM o Agencia de Colocación sin

fines de lucro reguladas en el Real Decreto 735/95 de 5 de mayo (BOE de 8/5/95), no exceda de seis meses.

- Contratación del primer trabajador/a. Una subvención de hasta 800.000 ptas. (ochocientas mil pesetas) por el primer trabajador/a contratado/a por parte de aquellos/as autónomos/as que carezcan de trabajadores/as por cuenta ajena.
- Desempleados/as con problemas de exclusión laboral. Una subvención de hasta 1.000.000 ptas. (un millón de pesetas) por la contratación de trabajadores/as con problemas de exclusión del mercado de trabajo: ex reclusos/as, ex drogadictos/as en procesos de deshabitación, inmigrantes, discapacitados/as, personas que estén percibiendo el ingreso mínimo de inserción. Para estos supuestos se contempla la posibilidad de concertar contratos temporales siempre y cuando estos tengan una duración mínima de un año siendo la cuantía de la subvención de hasta 350.000 ptas. (trescientas cincuenta mil pesetas.)

En esta medida puede comentarse de modo global, que la modalidad más utilizadas fue la referida a los parados cuyo período de desempleo no superaba los seis meses (41%)

#### - *ACTUACION N° 2*

Acciones de Orientación profesional para los jóvenes desempleados antes de que alcancen los seis meses de paro, como medida preventiva y necesaria para conseguir su inserción en el mercado laboral. Dentro de esta acción, podrán ser subvencionados los gabinetes de orientación laboral de aquellas Entidades sin ánimo de lucro de nuestro ámbito territorial que lo soliciten y las acciones de acompañamiento, que en consonancia con la orientación profesional, muestren y faciliten a los jóvenes las distintas posibilidades de acceso al mercado de trabajo.

Los pagos realizados en el año 2000 con cargo a esta medida ascienden a 1.200.693,86 euros, lo que supone un 22,25% sobre la cantidad programada para dicho año.

### **EJE 43: REFUERZO DE LA ESTABILIDAD EN EL EMPLEO Y ADAPTABILIDAD**

**Medida 43.2:** Asegurar el nivel de actualización de competencias de los trabajadores.

La participación de la medida en la contribución comunitaria del P.O.I. (FSE) es del 0,75%.

Esta medida ha consistido en la puesta en marcha de un plan de formación profesional destinado a trabajadores y trabajadoras de pymes, micropymes y autónomos.

Durante el ejercicio 2000 se realizaron un total de 187 cursos, con una duración media de 114 horas formativas, se alcanzó un total de 2.523 beneficiarios, de los que 792 son mujeres.

Asimismo se han impartido y supervisado acciones formativas, integradas en itinerarios formativos del Programa Regional de Formación Continua Agroalimentaria, relacionadas sobre todo con los Plaguicidas y la prevención de riesgos laborales.

En el año 2000 se han realizado un total de 291 cursos con un total de 1142 horas de formación a los que han asistido 5.939 trabajadores de los cuales 1.277 eran mujeres (21,5%).

Los pagos realizados en el año 2000 con cargo a esta medida ascienden a 229.046 euros, lo que supone un 18,15% sobre la cantidad programada para dicho año.

#### **EJE 44: INTEGRACIÓN EN EL MERCADO DE TRABAJO DE LAS PERSONAS CON ESPECIALES DIFICULTADES**

##### **Medida 44.10: Apoyar la inserción de personas discapacitadas en el mercado laboral.**

La participación de la medida en la contribución comunitaria del P.O.I. (FSE), es del 0,50%

La medida consiste en la puesta en práctica del Plan de Formación a colectivos de discapacitados concretamente a discapacitados físicos y enfermos mentales. Se ejecutaron un total de 32 cursos, con una duración media de 345 horas, alcanzando un total de 372 beneficiarios, de los cuales 147 son mujeres.

Se subvencionaron asimismo actuaciones encaminadas a promover la inserción de personas discapacitadas en el mercado laboral ordinario, mediante el desarrollo de itinerarios personalizados y multidisciplinarios que contemplaran acciones de información, difusión, sensibilización, orientación, asesoramiento, acompañamiento e intermediación en el mercado de trabajo, ayudas al empleo y adecuación de puestos de trabajo.

En esta medida es donde más se ha dejado notar el hecho de haber presupuestado el año 2000 con anterioridad a la confección del complemento del POI para ese mismo año. Las actuaciones llevadas a cabo han consistido en favorecer la

inserción laboral en empresas privadas de la Región de personas con discapacidad psíquica, mediante acciones basadas en las técnicas de empleo con apoyo y/o formación en el puesto de trabajo, estableciendo las siguientes ayudas:

- Ayudas a los promotores de empleo con apoyo. Se destinarán ayudas a aquellas entidades sin ánimo de lucro, radicadas en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, que no ostenten la calificación de Centro Especial de Empleo, y que promuevan proyectos que supongan una experiencia en el ámbito de la inserción laboral de personas con discapacidad psíquica en el mercado de trabajo ordinario, logrando su contratación en empresas colaboradoras y utilizando para ello los servicios del personal de apoyo necesario (preparadores y/o formadores laborales).

- Ayudas a las empresas colaboradoras. Se destinarán ayudas a aquellas empresas privadas con domicilio social en la Región de Murcia y para centros de trabajo ubicados en la misma, que no ostenten la calificación de centro Especial de Empleo y que estén acreditadas como colaboradoras del proyecto y como de máxima inserción laboral normalizada que contraten a personas con discapacidad psíquica, de conformidad con la legislación laboral vigente. Se entenderán como empresas de máxima inserción laboral normalizada aquellas acreditadas como colaboradoras del proyecto que con una plantilla de menos de 50 trabajadores tengan hasta un 10% contratados en alguna modalidad de fomento de empleo para personas con discapacidad.

El número de discapacitados beneficiarios ha sido de 53 de los cuales 11 han sido mujeres.

Los pagos realizados en el año 2000 con cargo a esta medida ascienden a 120.202 euros, lo que supone un 29,69% sobre la cantidad programada para dicho año.

**Medida 44.11: Proponer oportunidades de integración a los colectivos excluidos o en riesgo de exclusión del mercado de trabajo.**

La participación de la medida en la contribución comunitaria del P.O.I. (FSE) es del 0,84%.

En esta medida se contemplan las actuaciones de educación de adultos excluidos o en riesgo de exclusión del mercado laboral impartida en centros ubicados en zonas donde esta población, así como la población inmigrantes, es especialmente significativa.

Se imputan los costes correspondientes a los profesores de Educación Básica y de español para inmigrantes.

Los gastos realizados en el año 2000 con cargo a esta medida ascienden a 881.651 euros, lo que supone un 128,85% sobre la cantidad programada para dicho año.

## **EJE 45: PARTICIPACION DE LAS MUJERES EN EL MERCADO DE TRABAJO**

### **Medida 45.16: Mejorar la empleabilidad de las mujeres**

La participación de la medida en la contribución comunitaria del P.O.I. (FSE), es del 0,61%.

Esta medida consiste en la realización de acciones de formación profesional ocupacional específicas para mujeres, durante el año 2000 se llevaron a cabo un total de 6 acciones formativas, con una duración media de 286 horas, alcanzando un total de 81 beneficiarias.

#### *- ACTUACION N° 1*

Contratación por cuenta ajena. Aquellas Pymes con domicilio social en la Región de Murcia y para centros de trabajo ubicados en la misma, que contraten a mujeres desempleadas recibirán una subvención cuyo importe se incrementará hasta en un 50% al concedido por la contratación de un hombre. Cuando la contratación concertada con la trabajadora se realice en alguna de las profesiones u ocupaciones con menor índice de empleo femenino tal y como aparecen definidos en la Orden del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales de 16 de septiembre de 1998 (BOE nº 233 de 29/9/98), la subvención se verá nuevamente incrementada.

Incluimos en esta actuación la contratación de 5 mujeres en profesiones en las que se consideran subrepresentadas, el resto del empleo femenino por cuenta ajena se ha incluido en el eje 4B, ya que durante el año 2.000 no se presupuestó esta actuación por separado, cosa que si ha sido prevista para 2.001.

#### *- ACTUACION N° 2*

- Se ayudó a que las mujeres desempleadas de la Región de Murcia accedieran al mercado de trabajo a través de una fórmula de autoempleo dándose de alta en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos de la Seguridad Social, Mutualidad o Colegio Profesional que corresponda, a través de subvenciones superiores a las percibidas por la contratación de hombres y que además fueron incrementadas en los siguientes casos:

- Cuando la mujer se diera de alta en alguna de las profesiones u ocupaciones con menor índice de empleo femenino, tal y como define la Orden del Ministerio de

Trabajo y Asuntos Sociales de 16 de septiembre de 1998 (BOE nº 233 de 29/9/98).

- Cuando las autónomas se dieran de alta para la realización de alguna de las actividades definidas como nuevos yacimientos de empleo podrán aumentar la subvención para facilitar la puesta en marcha de su actividad.

Las mujeres que optaron por crearse su propio puesto de trabajo fueron 155 de las cuales 6 lo hicieron en profesiones en las que se consideran subrepresentadas.

Los gastos realizados en el año 2000 con cargo a esta medida ascienden a 623.250 euros, lo que supone un 46,86% sobre la cantidad programada para dicho año.

## **EJE 5.DESARROLLO LOCAL Y URBANO**

### **Medida 5.7: Infraestructuras turísticas y culturales.**

La participación de la medida en la contribución comunitaria del P.O.I. (FEDER), es del 1,06%.

Dentro del ejercicio 2000, la Comunidad Autónoma ha tramitado los expedientes para la transferencia de fondos a los entes gestores de los tres proyectos que van a ser cofinanciados: Cartagena Puerto de Culturas, Plan de dinamización turística del Valle de Ricote y Plan de dinamización turística en Caravaca.

A fecha 31 de diciembre de 2000 las cantidades destinadas a estos tres proyectos estaban comprometidas y pendientes de pago. No obstante, y aunque esta medida presenta una ejecución 0, a continuación se describen los tres proyectos incluidos en la misma:

- *Proyecto 17016, Apoyo de grandes proyectos para mejora de la dotación turística de Cartagena (“Cartagena Puerto de Culturas”)*

Se trata de un proyecto que parte con la vocación de convertir a la ciudad de Cartagena en un destino turístico cultural de primer orden mediante la creación de una serie de infraestructuras y dispositivos encaminados a dar a conocer la oferta cultural de la ciudad, siendo un objetivo primordial la puesta en valor de su patrimonio histórico, artístico y cultural.

Sobre la base de un aprovechamiento que ha de seguir los principios de un desarrollo sostenible, se pretende sintetizar un conjunto de actuaciones clave que

permitan obtener una rentabilidad social y económica que al mismo tiempo se consolide a largo plazo gracias a la revalorización de los recursos patrimoniales.

Como principales actuaciones se han programado las siguientes:

- Acondicionamiento del Castillo de la Concepción como puerta de entrada y elemento de síntesis para el conocimiento de la ciudad.
- Solución a los flujos y a la movilidad de los visitantes con la creación de un aparcamiento disuasorio y la implantación de transportes turísticos internos por tierra y mar.
- Dotación de una señalización explicativa.
- Creación de un centro de atención a los visitantes en el Castillo de la Concepción.
- Actuaciones de recuperación del Teatro Romano y de la Catedral.
- Acondicionamiento de la Muralla Púnica y creación de un centro de interpretación.
- Rehabilitación y puesta en valor de un edificio de antiguo uso militar y acondicionamiento en general de la zona de arquitectura defensiva.
- Acondicionamiento para las visitas de las canteras romanas.
- Implantación de un plan de calidad para los sectores de hostelería, comercio y empresas de servicios.
- Creación de la imagen y comercialización del producto.
- Estructura de gestión para la ejecución del proyecto.

Las actuaciones referidas a infraestructuras y servicios de apoyo son las que se contemplan como prioritarias en el calendario fijado, al igual que la señalización y el transporte. La remodelación de espacios monumentales será escalonada, ya que va a repartirse a lo largo del periodo de ejecución.

El modelo de gestión incluye la creación de un Consorcio y una sociedad instrumental, en los cuales participan la Comunidad Autónoma, el Ayuntamiento de Cartagena, la Universidad Politécnica de Cartagena, la Autoridad Portuaria, la Cámara de Comercio de Cartagena y la Confederación de Empresarios de la Comarca de Cartagena.

#### *- Proyecto 17501, Plan de Dinamización Turística en el Valle de Ricote*

Los Planes de Dinamización Turística del Estado Español se enmarcan en el ámbito de la planificación de actuaciones y gestión integrada para el sector turístico en busca de la sostenibilidad económica, social y ambiental, en la cual se han definido como objetivos básicos la preservación de los recursos naturales y patrimoniales, la mejora de la calidad de los núcleos urbanos, el desarrollo de nuevos productos y servicios turísticos, el fortalecimiento del tejido empresarial y la implicación de la población y los agentes turísticos en los distintos proyectos.

La Consejería de Turismo y Cultura de la Región de Murcia interviene en el presente proyecto aportando un tercio de su financiación total, mientras que el resto es sufragado a partes iguales por el Ministerio de Economía y por la Mancomunidad de Servicios Turísticos del Mar Menor. Esta última entidad actúa como gestora de los fondos disponibles para el conjunto del proyecto, bajo la supervisión de una Comisión de Seguimiento en la que se encuentran representadas las tres partes. Las cantidades a imputar al Programa Operativo Integrado de la Región de Murcia corresponden a la parte de las aportaciones que se realizan desde la Administración Autónoma.

Las actuaciones del Plan de Dinamización se centran preferentemente en el acondicionamiento de los lugares de atracción turística de la comarca del Valle de Ricote: restauración de antiguas norias, lavaderos, molinos y otros elementos que se hayan prácticamente integrados en el paisaje; construcción de miradores; elaboración de guías turísticas; diseño y ejecución de un plan de señalización; así como otras acciones que supongan que la zona se convierta en itinerario casi obligado para los visitantes del interior de la Región de Murcia.

*- Proyecto 21470, Plan de Dinamización Turística en Caravaca*

El Plan de Dinamización Turística de Caravaca nace del mismo esquema de actuaciones para la mejora de los destinos turísticos, fundamentalmente en este caso para conseguir el desarrollo de una oferta de servicios turísticos profesionalizados y de calidad, la puesta en valor y uso turístico de los recursos, la creación de nuevos productos, el diseño de planes de producto, precio, promoción y comercialización, la implicación de la población y agentes locales en la actividad turística, mejoras en el entorno y la integración del destino en redes que los unan a otros con ofertas similares.

Según la previsión realizada hasta la fecha, se incluye en el Programa Operativo Integrado de la Región de Murcia la construcción del Museo de Instrumentos Musicales de Barranda, como principal inversión.

La gestión de este proyecto se lleva a cabo desde el Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz, bajo la supervisión de una Comisión de Seguimiento con representación de las partes.

**Medida 5.8 Conservación y rehabilitación del patrimonio histórico-artístico y cultural.**

La participación de la medida en la contribución comunitaria del P.O.I. (FEDER), es del 1,57%.

Esta medida será llevada a cabo por la Gerencia de Infraestructura y Equipamiento (MEC), y por Turespaña, Instituto de Turismo de España (ME).

En el ejercicio de 2000 no se han efectuado gastos en esta medida.

**Medida 5.9: Infraestructuras y equipamientos sociales y sanitarios.**

La participación de la medida en la contribución comunitaria del P.O.I. (FEDER), es del 7,41%

Esta medida está siendo realizada por la Consejería de Sanidad y Consumo, el Servicio Murciano de Salud de la Comunidad Autónoma de Murcia y por el Instituto Nacional de la Salud (INSALUD).

Las actuaciones correspondientes al INSALUD consisten en las siguientes:

*1. RENOVACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS*

Atención primaria

Se ha iniciado en este periodo la construcción de la Reforma y Ampliación del Centro de Salud de CALASPARRA.

Atención especializada

Se han iniciado en este periodo las obras de Reforma del Bloque Quirúrgico en el Hospital “VIRGEN DE LA ARRIXACA” en Murcia”.

A finales del año 2000 se encontraba contratada la ejecución de las obras de Reforma y Ampliación del Hospital “COMARCAL DEL NOROESTE” en Caravaca de la Cruz, y las obras de Reforma y Ampliación del Hospital “DR. RAFAEL MENDEZ” de Lorca.

Se encuentran en fase de redacción del proyecto las obras de Reforma y Ampliación del Hospital “VIRGEN DEL CASTILLO” de Yecla, la Instalación del Sistema de Cogeneración en el Hospital “NUESTRA SEÑORA DEL ROSELL” de Cartagena y la Instalación del Sistema de Cogeneración en el Hospital “VIRGEN DE LA ARRIXACA” de Murcia

El inicio de estas actuaciones está previsto para el año 2001

*2. RENOVACIÓN TECNOLÓGICA Y DE EQUIPAMIENTO*

Se incluyen en este apartado la renovación del equipamiento de los centros sanitarios, que se concreta en los Planes de Necesidades de Atención Primaria y Especializada, la instalación de equipos de diagnóstico y tratamiento de alta tecnología, y la sustitución de equipamientos informáticos, incluida en el plan de renovación tecnológica puesto en marcha por el INSALUD,

Por parte de la Comunidad Autónoma al no haberse tramitado hasta la fecha ante la Comisión Europea la solicitud de aprobación de la construcción del nuevo Hospital General Universitario que tiene la naturaleza de “Gran Proyecto”, se incluye en este informe anual la información existente respecto del mismo en las

mismas condiciones que el resto de actuaciones incluidas en el Programa Operativo Integrado.

En el momento en que sea tramitado y aprobado, se suministrará al Comité de Seguimiento la información que corresponda del gran proyecto señalado.

Las actuaciones realizadas por el Servicio Murciano de Salud, imputables a esta medida han sido dos: la construcción del Centro de Salud Mental de San Andrés en Murcia y la construcción del Nuevo Hospital General Universitario.

○ *Centro de Salud Mental de San Andrés.*

Durante el año 2000, se ha procedido a finalizar las obras de construcción del Centro de Salud Mental de San Andrés, 2.527.403,22 euros, de los cuales se imputan como gasto subvencionable 1.870.818,42 euros (se excluyen los pagos realizados antes de 1 de enero de 2000), habiéndose realizado pagos en el ejercicio 2000 por importe de 1.642.110,51 euros.

El edificio tiene una superficie construida de 2.655 m<sup>2</sup> y ha sido construido por el Servicio Murciano de Salud sobre un solar de 2.660 m<sup>2</sup> cedido por el Ayuntamiento de Murcia.

En este nuevo centro van a funcionar de manera conjunta los programas de atención a Adultos, Infantil-juvenil y Rehabilitación Psiquiátrica.

○ *Nuevo Hospital General Universitario.*

Durante el año 2000 se procedió a la adjudicación de las obras de construcción del Hospital General Universitario, mediante la adopción del oportuno compromiso de gastos plurianual, cuyo coste total asciende a 75.671.295 euros, considerando como gasto subvencionable dentro del Programa Operativo Integrado la cantidad de 37.563.259 euros. Ello obedece en primer lugar a las limitaciones establecidas en el P.O.I. para el gasto elegible asignado a la medida 5.9 y en segundo lugar a la inclusión en el proyecto de la construcción de sótanos destinados a aparcamiento, cuya explotación será objeto de concesión a una empresa privada.

Las obras dieron comienzo el 29 de septiembre de 2000, estando previsto la finalización de las mismas en el primer trimestre de 2003.

Los pagos realizados en el año 2000 ascienden a 1.611.127,1 euros, habiéndose descontado los gastos considerados como no elegibles (tasa por dirección e inspección de obras y parte atribuible a los sótanos destinados a parking).

Los pagos realizados en el conjunto de la medida asciende a 10.471.281,02 euros, lo que representa un 65,45% de la anualidad 2000 programada.

## **EJE 6. REDES DE TRANSPORTE Y ENERGÍA**

### **Medida 6.1: Carreteras y autovías.**

La participación de la medida en la contribución comunitaria del P.O.I. (FEDER), es del 9,45%.

Las operaciones que integran esta medida están realizadas por la Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio de la Comunidad Autónoma y por la Dirección General de Carreteras del Ministerio de Fomento.

Las actuaciones realizadas en el año 2000 por la Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio, han sido las siguientes:

#### *- Proyecto 9416 “ Puente de unión carreteras MU-330 y F-2”*

Las obras consisten en la construcción de un puente sobre el río Segura y los tramos de carretera de acceso desde las carreteras indicadas.

La sección es de calzada de 7 m. y arcenes de 1,5 m. La obra incluye 1 marco para paso inferior de una calle.

La obra está en ejecución y tiene un plazo de finalización hasta el 19 de agosto de 2001.

#### *- Proyecto 9652 “Variante de Torre Pacheco”*

Las obras consisten en la construcción de un nuevo tramo de carretera de 8,5 Km. de longitud, para evitar el paso de la travesía de la citada población.

Se proyecta la construcción de una calzada, pero el proyecto está diseñado para su futuro desdoblamiento, por lo que se diseñan enlaces con las carreteras autonómicas interceptadas.

Las obras están adjudicadas y su plazo de ejecución acaba en el 2002.

#### *- Proyecto 9654 “Variante de Mazarrón”*

La obra consiste en la construcción de un tramo de carretera de 3,6 kms., para evitar la travesía de la ctra. C-3315 por Mazarrón.

La obra incluye la construcción de un enlace con la carretera autonómica D-4 y el paso de la rambla de las Moreras con una gran estructura.

La obra se proyecta de forma que se pueda desdoblarse en un futuro.

Actualmente está en licitación y tiene previstas anualidades para 2001, 2002 y 2003.

- *Proyecto 9655 “Acondicionamiento de MU-701, Lorca-Baños de Fuensanta”.*

La obra tiene por objeto el mejorar las características geométricas de la carretera, dotándole de una plataforma de 8 metros, (6 de calzada y arcenes de un metro) y mejorando los radios de las curvas.

Actualmente se encuentran en servicio 5 kms. y los otros 15 kms. están en trámite de expropiación de terrenos, estando prevista su licitación en el año 2001 y su total ejecución en 2003.

- *Proyecto 10246 “Accesos y enlaces de la Autovía del Noroeste”*

La obra tiene por objeto la construcción de 18 enlaces en la citada autovía y un nuevo acceso a Moratalla desde la carretera C-3314.

La obra está en ejecución y ya están en servicio 6 enlaces.

La terminación total será en el año 2002.

Los enlaces son completos de tipo diamante y el tramo de acceso a Moratalla tiene una única calzada de 7 metros con arcenes de 1'5 metros.

- *Proyecto 11389 “Enlace carreteras MU-602 y MU-603”*

Las obras consisten en la construcción de un enlace en la intersección de ambas carreteras y en el desdoblamiento del tramo de la carretera MU-602, comprendido entre dicha intersección y la autovía estatal A-7.

Actualmente se está redactando el proyecto y se espera licitar en el año 2002, con plazo de ejecución hasta el año 2003.

- *Proyecto 11391” Variante de Villanueva del Río Segura”*

Las obras consisten en la construcción de una nueva carretera de 1'5 kms. de longitud, para evitar el paso de vehículos por la actual travesía de la carretera B-14.

La sección es de 7 metros de calzada y 1'5 metros de arcenes.

El plazo de terminación es hasta el 28 de febrero del año 2002.

- *Proyecto 11393 “Acondicionamiento D-24”.*

Las obras consisten en el acondicionamiento de la citada carretera para dotarla de una plataforma de 9 metros y radios mínimos de 200 metros para disponer de una calzada de 6 metros y arcenes de 1 metro.

Actualmente se encuentra en ejecución un primer tramo de 6 kms. y está en redacción el proyecto para los 6 kms. restantes.

Las citadas actuaciones se enmarcan en el ámbito de intervención 312: Carreteras.

La inversión realizada durante el año 2000 por parte del Ministerio de Fomento, se ha debido por una parte a las asistencias técnicas de redacción de los proyectos de la Ronda Transversal de Cartagena y el Acceso Oeste a Cartagena y por otra a la ejecución de pequeñas actuaciones dentro del Programa de

Seguridad Vial de la Dirección General de Carreteras en las carreteras ya existentes de la Red Estatal.

Estas obras son de acondicionamiento y mejora sobre todo en zonas urbanas.

También se ha incluido un subtramo de 6 kilómetros, del tramo de Autovía Navacampana-Venta del Olivo, de la Autovía de Albacete-Murcia, que están dentro de la Región Murciana.

Todas estas obras se han contratado de acuerdo con la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, que es acorde con las directivas comunitarias en cuanto a contratos públicos.

Las actuaciones de Seguridad Vial no tienen problemas medioambientales dado su propio carácter de acciones puntuales en carreteras existentes..

El subtramo de la autovía Enlace “Navacampana-Venta del Olivo”, cuyo coste asciende a 17.829.024 euros, forma parte del gran proyecto “Autovía de Albacete-Murcia. Tramo Albacete-Venta del Olivo”. La información relativa a este gran proyecto fue remitida a la Comisión el día 4 de junio de 2001, así como la información complementaria solicitada.

En cuanto a la publicidad de la cofinanciación se ha tenido en cuenta lo establecido en el Reglamento 1159/00 de la Comisión.

La ejecución de estas obras durante el año 2000 ha podido producir unos 500 empleos directos.

Los pagos realizados en el año 2000 con cargo a esta medida ascienden a 9.066.370,42 euros, lo que supone un 31,80% sobre la cantidad programada para dicho año

### **Medida 6.3. Ferrocarriles**

La participación de la medida en la contribución comunitaria del P.O.I. (FEDER), es del 11,26%.

Esta medida se llevará a cabo por la D-G- de Ferrocarriles (Mº Fomento), y por RENFE.

Por parte del Organismo Red Nacional de Ferrocarriles Españoles (RENFE), las principales actuaciones realizadas en el año 2000, son la siguientes:

#### Actuaciones en infraestructura

Se encuentra en ejecución la estabilización de la trinchera situada en el PK 486/600 de la L/Chinchilla-Cartagena mediante el tratamiento integral del talud derecho para evitar desprendimientos y así se logra un aumento de la

seguridad de las circulaciones ya que se evitan posible interceptaciones de la vía que se pueden producir por desprendimientos del terreno.

#### Actuaciones en Instalaciones de seguridad

Se está realizando la sustitución de desvíos A por C en las estaciones de Blanca-Abarán y Murcia-Cargas de la L/Chinchilla-Cartagena. Con esta actuación se trata de pretender por una parte salvar la limitación de velocidad de 140 Km./h que afecta a estas estaciones por vía general y aumentar la velocidad por vía desviada a 50 Km./h. Con lo que se aumenta la seguridad y el confort de las circulaciones.

#### Actuaciones en Pasos a Nivel

En pasos a nivel se ha dotado de señalización luminosa y acústica al paso situado en el PK 427/121 (Ulea) de la L/Chinchilla-Cartagena para su adaptación a la normativa vigente sobre protección de pasos a nivel. Además se dotará al PaN situado en el PK 452/381 (Alcantarilla) dotado de SBA con señalización peatonal.

#### Actuaciones en terminales

En estaciones de viajeros se ha instalado una nueva marquesina en la estación de Murcia, actuación que ya ha finalizado y se procederá a una remodelación del edificio de viajeros de la estación de Cercanías de Lorca-San Diego así como la construcción de un aparcamiento disuasorio de 40 plazas con el objetivo de mejorar las prestaciones de la estación.

Con estas actuaciones se alcanzarán los indicadores que a continuación se indican:

- Sustitución desvíos (Nº)	6
- Actuación Pasos a Nivel (Número)	2
- Mejora infraestructura (Puntos tratados)	1
- Estaciones (Número)	2

La D.G. de Ferrocarriles (Mº Fomento), no ha comenzado las inversiones previstas en el ejercicio 2000.

Los pagos realizados en la anualidad asciende a 684.132,11 euros, lo que representa un 2,26% sobre la anualidad programada.

#### **Medida 6.4 “Puertos”**

La participación de la medida en la contribución comunitaria del P.O.I. (FEDER) es del 1,76%.

El Organismo responsable de su ejecución es la Autoridad Portuaria de Cartagena.

Los gastos realizados por este Organismo son de la anualidad 2001 y corresponden a un Gran Proyecto, cuyo cuestionario ha sido remitido a la Comisión con fecha 14 Noviembre 2001.

### **EJE 7. AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL**

#### **Medida 7.2: Desarrollo y Mejora de las Infraestructuras de Apoyo.**

La participación de la medida en la contribución comunitaria del P.O.I. (FEOGA), es del 0,92%.

La medida está encaminada a la mejora y mantenimiento de las comunicaciones y vías de acceso a las explotaciones agrarias, así como a los caseríos y viviendas rurales diseminadas. Con ello se pretende dar una mayor permeabilidad a las zonas rurales, contribuyendo significativamente al desarrollo endógeno de las mismas.

Desarrollando los Planes Comarcales de Caminos se han llevado a cabo en el ejercicio 2000 las siguientes actuaciones:

- *Acondicionamiento de Caminos en las Vegas del Segura*, en 10 municipios distintos, con una longitud total de 19.160 metros lineales. Se ha ejecutado el 66% de la inversión prevista.

- *Acondicionamiento de Caminos Rurales en Mula*, el municipio más importante de la Comarca Centro, comarca incluida dentro de las zonas desfavorecidas; la longitud total de los caminos es de 5.582 metros y la inversión ha sido de 111.547,85 euros. El proyecto se ha ejecutado en su totalidad a resultas de la liquidación final.

- En la *Comarca Noroeste* que incluye los municipios de Agricultura de Montaña de Caravaca y Moratalla y los de Cehegín y Bullas, en las zonas desfavorecidas por despoblamiento, se han realizado los mayores esfuerzos inversores. Se ha englobado en esta actuación al municipio de Calasparra por tener una parte del término municipal similar a los otros municipios.

Se han iniciado dos proyectos con una inversión total superior a los dos millones de euros y 81.212 metros lineales. En el ejercicio 2000 se ha realizado el 52% de la inversión total de los dos proyectos.

La inversión total de la medida en el año ha sido de 1.339.490,10 euros lo que representa el 63,53% del total previsto. Esta ejecución aunque baja no es significativa al ser el primer año de la puesta en marcha del Programa Operativo y podrá ser compensada en el ejercicio 2001.

El indicador de realización previsto en esta medida es la longitud de caminos rurales construidos o mejorados. La cifra de este indicador al 31/12/2000 es de 56,60 kilómetros.

En cuanto al seguimiento de indicadores para la reserva de eficacia además del anteriormente indicado de 56,60 kilómetros de longitud de caminos, figura la superficie beneficiada por las infraestructuras. Este indicador referido al 31/12/2000 es de 1732 hectáreas.

**Medida 7.8: Prestación de Servicios a Explotaciones Agrarias, Comercialización de Productos Agrarios de Calidad.**

La participación de la medida en la contribución comunitaria del P.O.I. (FEOGA), es del 0,23%.

A diferencia de la anterior medida, este régimen de ayuda si pudo ponerse en marcha durante el año 2000, ya que fue notificado a la Comisión con independencia de su inclusión en el PO. Las ayudas concedidas durante el año 2000 han tenido los siguientes objetivos:

- Ayuda a los gastos de funcionamiento e inversiones en los Consejos Reguladores de las Denominaciones de Origen, Genéricas y Específicas.
- Ayuda a los gastos de funcionamiento e inversiones en el Consejo de la Agricultura Ecológica.
- Ayuda a la implantación de sistemas de aseguramiento de la calidad en Entidades Asociativas.
- Ayuda a ciertas inversiones en Agrupaciones y Asociaciones de Empresas.
- Ayuda a la implantación sistemas aseguramiento de la calidad en empresa acogidas a Denominaciones de Origen y al Consejo de Agricultura Ecológica.
- Ayuda a los gastos de funcionamiento e inversiones en Organizaciones Interprofesionales.

Cuantificación de indicadores:

INDICADOR	CUANTIFICACION
IMPACTO 697 EMPLEO CREADO	5
REALIZACION 1036 PROY.COMERC.PRO.AGRI.CALI. 1037 GRU.CREAD.COME.PRO. CALID	26 0

El importe pagado en la anualidad 2000 asciende a 25.663,20 euros, lo que representa el 4,83% de la anualidad programada.

Ámbito de intervención 1304: Comercialización de Productos Agrícolas de Calidad.

Régimen de ayuda:

El régimen de ayuda de esta medida ha sido aprobado por la Comisión mediante el procedimiento de notificación. Se han respetado todas las limitaciones establecidas en el PO y en el Complemento del Programa.

Medidas de control:

En la totalidad de los expedientes se han efectuado los controles administrativos y de campo establecidos en la normativa reguladora de las ayudas.

Medidas tendentes a garantizar la compatibilidad de la PAC:

En la totalidad de los expedientes se han tomado las medidas necesarias para garantizar la coherencia y compatibilidad entre estas ayudas y el resto de ayudas de la PAC.

## **EJE 9. ASISTENCIA TÉCNICA**

### **Medida 9.1: Asistencia Técnica FEDER.**

La participación de la medida en la contribución comunitaria del P.O.I. (FEDER) es del 0,09%

Si bien el P.O.I. de la Región de Murcia 2000-2006, fue aprobado al final del ejercicio 2000, concretamente el 29 de diciembre, a lo largo del año se han realizado gastos y compromisos considerados necesarios para la propia elaboración del Programa Operativo y su implementación, seguimiento y control de las actuaciones incluidas una vez aprobado el mismo. Por otra parte, se inició la preparación y puesta en marcha del proyecto SIFE, (Servidor de Información

sobre Fondos Europeos), sistema que pretende suministrar información actualizada y comentada sobre fondos europeos, principalmente a Departamentos de la Comunidad Autónoma y Corporaciones Locales que gestionan proyectos cofinanciados con fondos de la U.E.

El importe total de los gastos realizados en el año 2000 ascienden a 15.328,30 euros, que representa un 7,60% sobre la programación prevista.

Las actuaciones ejecutadas han sido las siguientes:

- Adquisición de hardware y software para el SIFE (Servidor de Información sobre Fondos Europeos), por importe de 13.591,89 euros.
- Transporte y alojamiento del personal dependiente de la Subdirección General de Planificación y Fondos Europeos, para la asistencia a diversas reuniones mantenidas con el Ministerio de Hacienda preparatorias del MCA y del Programa Operativo, por importe total de 1.736,41 euros.

Por otro lado, han quedado como obligaciones reconocidas pendientes de pago, las siguientes:

- Adquisición de la Base de Datos “Fondos Comunitarios” que nos permitirá llevar a cabo el seguimiento y control de los fondos europeos, mediante la captura de la información contable y su posterior tratamiento por parte de los beneficiarios finales, para que una vez conformada por la Intervención General, sea descargada en la Base de Datos “Fondos 2000” de las Autoridades de Gestión y de Pago del Programa Operativo Integrado de Murcia.
- Adquisición de equipamiento informático (2 impresoras y 3 ordenadores) para la Subdirección General de Planificación y Fondos Europeos.
- Elaboración de un Manual de Procedimientos Generales de Gestión de Fondos Europeos.
- Asistencia Técnica para la creación de la página web (SIFE) de información y difusión de los Fondos Europeos.

Teniendo en cuenta que la contribución total de los Fondos Estructurales para Asistencia Técnica del total del POI (4.899.052 euros) representa un 0,43% de la aportación total de los Fondos Estructurales a esta forma de intervención (1.137.294.000 euros), aún en el supuesto de que toda la asistencia técnica fuera destinada a gastos

de gestión, puesta en marcha, seguimiento y control, estaríamos dentro de los límites establecidos en el apartado 2.4 de la Norma 11.

Hasta 31 de diciembre de 2000, los gastos certificados en concepto de asistencia técnica han sido los siguientes:

Apartado 2, Norma 11	1.736,41 euros
Apartado 3, Norma 11	
Información y difusión	315.112,39 euros
(13.591,89 euros medida 9.1)	
(301.520,50 euros med. 9.51)	

### **Medida 9.2. Asistencia técnica FSE**

La participación de la medida en la contribución comunitaria del P.O.I. (FSE) es del 0,11%

Las actuaciones en este eje se basan sobre todo en contratar a empresas especializadas en el seguimiento y el control de los expedientes de subvenciones cofinanciadas por el FSE, por esta razón no habrá expedientes que controlar hasta el año 2001.

Se realizarán acciones de seguimiento y evaluación de acciones de formación.

### **Medida 9.3. Asistencia técnica FEOGA-O**

La participación de la medida en la contribución comunitaria del P.O.I. (FEOGA-O) es del 0,05%

## **2.2. Seguimiento de indicadores**

Dadas las mayores exigencias de información que en este período de programación es necesario suministrar a la Comisión Europea y que afectan no sólo a los datos de ejecución financiera, sino también al seguimiento de indicadores, se han puesto en marcha nuevos sistemas de recogida de datos que en estos momentos no están completamente ultimados y que están planteando algunos problemas de cumplimentación a los beneficiarios finales. Por ello, no se está en condiciones de facilitar en este primer informe relativo a la anualidad 2000 la información correspondiente a la totalidad de los indicadores de seguimiento de cada una de las medidas del POI de Murcia.

Ello está en línea con lo señalado en el documento CDRR-01-0044-01-FR, de 14 de marzo de 2001, entregado por los Servicios de la Comisión a los miembros del Comité de Desarrollo y Reconversión de las Regiones, en lo relativo al primer informe anual, documento en el que la propia Comisión reconocía la dificultad

para incluir este tipo de información y por lo tanto mostraba su disposición de flexibilidad para este ejercicio.

### 3.1. CUADROS DE EJECUCIÓN FINANCIERA

Cuadro nº 10 de ejecución financiera por eje prioritario y medida, sin  
incluir la Subvención Global



## Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual/final, por eje prioritario y medida

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: MU

Título: MURCIA

Año: 2000

(Euros)

Eje prioritario /medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2000 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Otros	Ámbito de intervención
Eje Prioritario nº 1	30.618.521,00	4.744.320,01	15,49		
Medida 1.2	10.942.248,00				
Medida 1.3	2.649.000,00	736.935,30	27,82		164(27,82%)
Medida 1.8	5.578.941,00	2.100.556,00	37,65		24(37,65%)
Medida 1.51	5.362.857,00	936.833,59	17,47		161(17,47%)
Medida 1.53	1.358.333,00	892,38	0,07		164(0,07%)
Medida 1.55	2.025.714,00	384.559,76	18,98		165(18,98%)
Medida 1.56	2.025.714,00	578.678,87	28,57		163(28,57%)
Medida 1.57	675.714,00	5.864,11	0,87		163(0,87%)
Eje Prioritario nº 2	6.200.996,00	2.787.843,17	44,96		
Medida 2.1	738.119,00	314.936,00	42,67		24(42,67%)
Medida 2.2	1.372.147,00	688.786,12	50,20		181(50,2%)
Medida 2.7	2.455.016,00	1.192.687,67	48,58		323(1,79%), 324(46,79%)
Medida 2.52	520.000,00	15.159,60	2,92		163(2,92%)
Medida 2.54	382.857,00				
Medida 2.55	732.857,00	576.273,78	78,63		183(78,63%)
Eje Prioritario nº 3	86.381.580,00	6.580.671,52	7,62		
Medida 3.1	36.254.198,00				
Medida 3.2	22.875.689,00	169.771,02	0,74		34(0,74%)
Medida 3.3	2.862.968,00	4.456.270,42	155,65		345(155,65%)
Medida 3.5	2.934.510,00	72.979,27	2,49		353(2,49%)
Medida 3.6	14.163.760,00	442.897,25	3,13		34(0,44%), 353(2,69%)
Medida 3.9	2.582.618,00	1.009.958,17	39,11		121(30,21%), 125(8,89%)
Medida 3.10	4.707.837,00	428.795,39	9,11		127(0,63%), 1312(8,48%)
Eje Prioritario nº 41	22.693.370,00	8.182.473,21	36,06		
Medida 41.1	18.696.025,00	4.041.222,21	21,62		36(21,62%)
Medida 41.12	3.773.905,00	3.851.116,00	102,05		23(102,05%)
Medida 41.14	68.047,00	75.660,00	111,19		23(111,19%)
Medida 41.15	155.393,00	214.475,00	138,02		23(138,02%)
Eje Prioritario nº 42	8.517.706,00	2.482.325,81	29,14		
Medida 42.6	1.986.451,00	645.730,95	32,51		21(32,51%)
Medida 42.7	1.857.640,00	635.901,00	34,23		21(34,23%)
Medida 42.8	4.673.615,00	1.200.693,86	25,69		21(25,69%)



## Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual/final, por eje prioritario y medida

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: MU

Título: MURCIA

Año: 2000

(Euros)

Eje prioritario /medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2000 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Otros	Ámbito de intervención
Eje Prioritario nº 43	1.261.900,00	229.046,00	18,15		
Medida 43.2	1.261.900,00	229.046,00	18,15		24(18,15%)
Eje Prioritario nº 44	1.089.135,00	1.001.853,00	91,99		
Medida 44.10	404.909,00	120.202,00	29,69		22(29,69%)
Medida 44.11	684.226,00	881.651,00	128,85		22(128,85%)
Eje Prioritario nº 45	1.482.466,00	623.250,00	42,04		
Medida 45.16	1.330.140,00	623.250,00	46,86		25(46,86%)
Medida 45.17	87.555,00				
Medida 45.18	64.771,00				
Eje Prioritario nº 5	19.588.482,00	10.471.281,02	53,46		
Medida 5.7	2.386.341,00				
Medida 5.8	1.202.262,00				
Medida 5.9	15.999.879,00	10.471.281,02	65,45		36(65,45%)
Eje Prioritario nº 6	59.496.063,00	9.823.124,58	16,51		
Medida 6.1	28.510.015,00	9.066.370,42	31,80		312(31,8%)
Medida 6.3	30.302.048,00	684.132,11	2,26		311(2,26%)
Medida 6.56	684.000,00	72.622,05	10,62		318(10,62%)
Eje Prioritario nº 7	2.639.928,00	1.365.153,30	51,71		
Medida 7.2	2.108.569,00	1.339.490,10	63,53		1309(63,53%)
Medida 7.8	531.359,00	25.663,20	4,83		1304(4,83%)
Asistencia técnica					
Asistencia Técnica FEDER	588.272,00	317.774,19	54,02		411(2,76%)
Asistencia Técnica FSE	22.517,00				
Asistencia Técnica FEOGA	104.211,00				
Asistencia Técnica IFOP					
Total					
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEDER	197.020.176,00	34.911.991,14	17,72		
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FSE	22.688.129,00	10.893.217,81	48,01		
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEOGA	20.976.842,00	2.803.906,86	13,37		
TOTAL CORRESPONDIENTE AL IFOP					
Eje prioritario/Ayuda transitoria					
Eje prioritario nº 1	30.618.521,00	4.744.320,01	15,49		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00				



## Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual/final, por eje prioritario y medida

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: MU

Título: MURCIA

Año: 2000

(Euros)

Eje prioritario /medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2000 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Otros	Ámbito de intervención
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	30.618.521,00	4.744.320,01	15,49		
Eje prioritario nº 2	6.200.996,00	2.787.843,17	44,96		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00				
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	6.200.996,00	2.787.843,17	44,96		
Eje prioritario nº 3	86.381.580,00	6.580.671,52	7,62		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00				
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	86.381.580,00	6.580.671,52	7,62		
Eje prioritario nº 41	22.693.370,00	8.182.473,21	36,06		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00				
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	22.693.370,00	8.182.473,21	36,06		
Eje prioritario nº 42	8.517.706,00	2.482.325,81	29,14		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00				
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	8.517.706,00	2.482.325,81	29,14		
Eje prioritario nº 43	1.261.900,00	229.046,00	18,15		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00				
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	1.261.900,00	229.046,00	18,15		
Eje prioritario nº 44	1.089.135,00	1.001.853,00	91,99		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00				
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	1.089.135,00	1.001.853,00	91,99		
Eje prioritario nº 45	1.482.466,00	623.250,00	42,04		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00				
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	1.482.466,00	623.250,00	42,04		
Eje prioritario nº 5	19.588.482,00	10.471.281,02	53,46		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00				
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	19.588.482,00	10.471.281,02	53,46		
Eje prioritario nº 6	59.496.063,00	9.823.124,58	16,51		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00				
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	59.496.063,00	9.823.124,58	16,51		
Eje prioritario nº 7	2.639.928,00	1.365.153,30	51,71		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00				
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	2.639.928,00	1.365.153,30	51,71		
Asistencia Técnica	715.000,00	317.774,19	44,44		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00				



**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual/final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: MU

Título: MURCIA

Año: 2000

(Euros)

Eje prioritario /medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2000 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Otros	Ámbito de intervención
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	715.000,00	317.774,19	44,44		
<b>TOTAL</b>	<b>240.685.147,00</b>	<b>48.609.115,81</b>	<b>20,20</b>		



## Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual/final, por eje prioritario y medida

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: MU

Título: MURCIA

Año: 2000-2006

(Euros)

Eje prioritario /medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2000 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Otros	Ámbito de intervención
Eje Prioritario nº 1	199.462.606,00	4.744.320,01	2,38		
Medida 1.2	77.841.332,00				
Medida 1.3	8.654.000,00	736.935,30	8,52		164(8,52%)
Medida 1.8	31.478.466,00	2.100.556,00	6,67		24(6,67%)
Medida 1.51	38.172.857,00	936.833,59	2,45		161(2,45%)
Medida 1.53	9.671.667,00	892,38	0,01		164(0,01%)
Medida 1.55	14.418.571,00	384.559,76	2,67		165(2,67%)
Medida 1.56	14.418.571,00	578.678,87	4,01		163(4,01%)
Medida 1.57	4.807.142,00	5.864,11	0,12		163(0,12%)
Eje Prioritario nº 2	53.047.455,00	2.787.843,17	5,26		
Medida 2.1	6.358.923,00	314.936,00	4,95		24(4,95%)
Medida 2.2	10.356.726,00	688.786,12	6,65		181(6,65%)
Medida 2.3	2.982.928,00				
Medida 2.7	21.716.020,00	1.192.687,67	5,49		323(0,2%), 324(5,29%)
Medida 2.52	3.698.571,00	15.159,60	0,41		163(0,41%)
Medida 2.54	2.721.429,00				
Medida 2.55	5.212.858,00	576.273,78	11,05		183(11,05%)
Eje Prioritario nº 3	626.161.027,00	6.580.671,52	1,05		
Medida 3.1	217.453.070,00				
Medida 3.2	162.814.056,00	169.771,02	0,10		34(0,1%)
Medida 3.3	72.336.618,00	4.456.270,42	6,16		345(6,16%)
Medida 3.5	20.885.908,00	72.979,27	0,35		353(0,35%)
Medida 3.6	100.808.300,00	442.897,25	0,44		34(0,06%), 353(0,38%)
Medida 3.9	18.372.308,00	1.009.958,17	5,50		121(4,25%), 125(1,25%)
Medida 3.10	33.490.767,00	428.795,39	1,28		127(0,09%), 1312(1,19%)
Eje Prioritario nº 41	118.764.658,00	8.182.473,21	6,89		
Medida 41.1	93.015.342,00	4.041.222,21	4,34		36(4,34%)
Medida 41.12	24.310.001,00	3.851.116,00	15,84		23(15,84%)
Medida 41.14	438.334,00	75.660,00	17,26		23(17,26%)
Medida 41.15	1.000.981,00	214.475,00	21,43		23(21,43%)
Eje Prioritario nº 42	51.171.140,00	2.482.325,81	4,85		
Medida 42.6	11.933.845,00	645.730,95	5,41		21(5,41%)
Medida 42.7	11.160.003,00	635.901,00	5,70		21(5,7%)



## Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual/final, por eje prioritario y medida

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: MU

Título: MURCIA

Año: 2000-2006

(Euros)

Eje prioritario /medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2000 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Otros	Ámbito de intervención
Medida 42.8	28.077.292,00	1.200.693,86	4,28		21(4,28%)
Eje Prioritario nº 43	12.124.347,00	229.046,00	1,89		
Medida 43.2	12.124.347,00	229.046,00	1,89		24(1,89%)
Eje Prioritario nº 44	21.633.887,00	1.001.853,00	4,63		
Medida 44.10	8.042.857,00	120.202,00	1,49		22(1,49%)
Medida 44.11	13.591.030,00	881.651,00	6,49		22(6,49%)
Eje Prioritario nº 45	10.226.819,00	623.250,00	6,09		
Medida 45.16	9.175.999,00	623.250,00	6,79		25(6,79%)
Medida 45.17	603.998,00				
Medida 45.18	446.822,00				
Eje Prioritario nº 5	167.509.370,00	10.471.281,02	6,25		
Medida 5.7	17.283.082,00				
Medida 5.8	29.762.837,00				
Medida 5.9	120.463.451,00	10.471.281,02	8,69		36(8,69%)
Eje Prioritario nº 6	425.663.375,00	9.823.124,58	2,31		
Medida 6.1	165.423.658,00	9.066.370,42	5,48		312(5,48%)
Medida 6.3	215.367.717,00	684.132,11	0,32		311(0,32%)
Medida 6.4	40.000.000,00				
Medida 6.56	4.872.000,00	72.622,05	1,49		318(1,49%)
Eje Prioritario nº 7	18.780.001,00	1.365.153,30	7,27		
Medida 7.2	15.000.001,00	1.339.490,10	8,93		1309(8,93%)
Medida 7.8	3.780.000,00	25.663,20	0,68		1304(0,68%)
Asistencia técnica					
Asistencia Técnica FEDER	4.188.034,00	317.774,19	7,59		411(0,39%)
Asistencia Técnica FSE	1.602.699,00				
Asistencia Técnica FEOGA	741.334,00				
Asistencia Técnica IFOP					
<b>Total</b>					
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEDER	1.401.505.413,00	34.911.991,14	2,49		
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FSE	160.345.597,00	10.893.217,81	6,79		
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEOGA	149.225.742,00	2.803.906,86	1,88		
TOTAL CORRESPONDIENTE AL IFOP					
Eje prioritario/Ayuda transitoria					



## Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual/final, por eje prioritario y medida

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: MU

Título: MURCIA

Año: 2000-2006

(Euros)

Eje prioritario /medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2000 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Otros	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 1	199.462.606,00	4.744.320,01	2,38		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00				
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	199.462.606,00	4.744.320,01	2,38		
Eje prioritario nº 2	53.047.455,00	2.787.843,17	5,26		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00				
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	53.047.455,00	2.787.843,17	5,26		
Eje prioritario nº 3	626.161.027,00	6.580.671,52	1,05		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00				
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	626.161.027,00	6.580.671,52	1,05		
Eje prioritario nº 41	118.764.658,00	8.182.473,21	6,89		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00				
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	118.764.658,00	8.182.473,21	6,89		
Eje prioritario nº 42	51.171.140,00	2.482.325,81	4,85		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00				
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	51.171.140,00	2.482.325,81	4,85		
Eje prioritario nº 43	12.124.347,00	229.046,00	1,89		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00				
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	12.124.347,00	229.046,00	1,89		
Eje prioritario nº 44	21.633.887,00	1.001.853,00	4,63		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00				
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	21.633.887,00	1.001.853,00	4,63		
Eje prioritario nº 45	10.226.819,00	623.250,00	6,09		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00				
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	10.226.819,00	623.250,00	6,09		
Eje prioritario nº 5	167.509.370,00	10.471.281,02	6,25		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00				
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	167.509.370,00	10.471.281,02	6,25		
Eje prioritario nº 6	425.663.375,00	9.823.124,58	2,31		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00				
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	425.663.375,00	9.823.124,58	2,31		
Eje prioritario nº 7	18.780.001,00	1.365.153,30	7,27		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00				
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	18.780.001,00	1.365.153,30	7,27		



**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual/final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: MU

Título: MURCIA

Año: 2000-2006

(Euros)

Eje prioritario /medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2000 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Otros	Ámbito de intervención
Asistencia Técnica	6.532.067,00	317.774,19	4,86		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00				
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	6.532.067,00	317.774,19	4,86		
<b>TOTAL</b>	<b>1.711.076.752,00</b>	<b>48.609.115,81</b>	<b>2,84</b>		

### **3.2. Pagos realizados por la Comisión Europea**

Como consecuencia de la aprobación del Programa Operativo con fecha 29 de diciembre de 2000, no ha habido pagos de la Comisión durante el año 2000.

### **3.3. Pagos realizados por las Autoridades Pagadoras a los beneficiarios finales**

Considerando la fecha de aprobación del Programa Operativo Integrado de Murcia (29 diciembre 2000), en la anualidad 2000 no hubo ningún pago de la Comisión con cargo al mismo, por lo que tampoco se pudieron realizar pagos de las Autoridades Pagadoras a los beneficiarios finales.

## **4. INDICADORES SOBRE LA RESERVA DE EFICACIA**

Como se ha comentado en el punto 2.2. del presente Informe y, en línea con lo señalado en el documento CDRR-01-0044-01-FR, de 14 de marzo de 2001, entregado por los Servicios de la Comisión a los miembros del Comité de Desarrollo y Reconversión de las Regiones, en lo relativo al primer Informe Anual, dado el nivel de implementación y puesta en marcha de los sistemas de seguimiento y procedimientos de recogida de datos, no es posible facilitar en la actualidad la información correspondiente a los indicadores de reserva de eficacia.

## **5. DISPOSICIONES TOMADAS PARA GARANTIZAR LA CALIDAD Y LA EFICACIA DE LA APLICACIÓN.**

### **5.1. Sistemas de seguimiento, control financiero y evaluación, incluidos los procedimientos de recogida de datos**

#### **5.1.1. Sistemas de Seguimiento**

La Autoridad de Gestión, en cumplimiento de las disposiciones contenidas en el Reglamento(CE) nº 1260/1999 del Consejo en relación con los sistemas de gestión y control de las ayudas otorgadas con cargo a los Fondos Estructurales, ha establecido nuevos sistemas y ha diseñado nuevos procedimientos que deberán ser utilizados por los distintos beneficiarios finales con el fin de garantizar un adecuado seguimiento del Programa Operativo Integrado de Murcia. Para ello se han cursado las correspondientes instrucciones y se ha elaborado una guía de procedimiento “SISTEMA DE GESTIÓN DE LOS FONDOS ESTRUCTURALES”, en la que se detalla la información que, de acuerdo al anexo IV del Reglamento 438/2001, debe existir en soporte informático para todos los proyectos incluidos para su cofinanciación.

Con esta finalidad, en la aplicación informática “Fondos 2000” a la que están conectados todos los beneficiarios finales que participan en el Programa Operativo y que contiene la programación financiera de cada organismo que participa, así como la previsión de indicadores de cada medida, se ha creado un subsistema de gestión que permite efectuar un seguimiento de cada operación. En este subsistema se recoge la información sobre operaciones relativa a datos y pagos requerida en el Anexo IV del Reglamento 438//2001 de gestión y control de ayudas otorgadas por los Fondos Estructurales.

En el caso de regímenes de ayuda, aunque no es exigible por el Anexo IV del Reglamento de Gestión, se cumplimentarán también los siguientes apartados:

- Mínimis (SI/NO)
- Clase de ayuda (directa, reembolsable, bonificación de intereses etc.)
- N° de ayuda

Además, existe la obligación y así se ha especificado en la guía enviada a todos los órganos participantes, de tener en la bases de datos de dichos organismos (beneficiario final, organismo intermedio) información complementaria a los datos generales de cada proyecto, del pago y la contabilización del pago, de su localización, efectos sobre el medio ambiente y la igualdad de oportunidades, justificantes, y otros.

El sistema informático implantado por la Autoridad de Gestión agrega todos los pagos grabados en el sistema por cada organismo, el cual dará de alta un certificado que recoge todos los pagos grabados e imprime un modelo de certificación, que una vez firmado por el Responsable del Organismo gestor y por el responsable de la contabilidad, se envía a la Autoridad de Pago que lo validará e incluirá en una Declaración de Gastos a la Comisión, una vez efectuadas las comprobaciones necesarias. El sistema permitirá a su vez llevar un registro de las transferencias efectuadas a los destinatarios.

El sistema permitirá garantizar la pista de auditoría al poseer todas las instancias interesadas la documentación justificativa de los registros contables a que se refiere el anexo I del Reglamento 438/2001. La Autoridad Pagadora dispondrá de toda la información detallada en el apartado 5 del Anexo I citado, es decir, lista de operaciones financiadas, beneficiario final, importes comprometidos y pagados, periodo de gastos por medidas y ejes prioritarios.

Con el fin de que los futuros organismos intermedios en las Comunidades Autónomas conociesen el funcionamiento de la aplicación informática diseñada por la Autoridad de Gestión del POI para la gestión, seguimiento y transmisión de la información a la Comisión Europea (Fondos 2000), ésta organizó **cursos** a los que asistieron técnicos de la Comunidad Autónoma de Murcia.

El primero de estos cursos, celebrado a finales del año 1999 tenía por objetivo dar a conocer la aplicación informática en la fase de programación, con el fin de poderla utilizar en la elaboración de los Programas Operativos.

En febrero del año 2000, se celebró un curso de presentación global de la aplicación, si bien en aquellas fechas tan solo funcionaba para el apartado de programación y no así para el de gestión.

A continuación se procede a describir los **sistemas de seguimiento y control** utilizados por la Comunidad Autónoma de Murcia en relación a la gestión del POI en el ámbito de las actuaciones de su competencia.

Al igual que el resto de las Comunidades Autónomas, la Región de Murcia utiliza la aplicación informática “Fondos 2000” para volcar los resultados del seguimiento de las operaciones competencia de la Comunidad Autónoma. En el caso concreto de la realización de la carga masiva de datos relativa a la ejecución del año 2000, ha procedido a introducir la información correspondiente en su doble vertiente de:

- Datos generales de proyectos
- Pagos de proyectos

que recogen los distintos campos a que hace referencia el Anexo IV del Reglamento (CE) nº 438/2001.

La situación de la Base de Datos y los flujos de información entre la Comunidad Autónoma de Murcia, como organismo intermedio, y la Autoridad del Gestión del POI, son los que aparecen en el Anexo 3.

Los flujos de declaración de gastos y el circuito financiero de pagos, aparecen detallados en el Anexo 4.

La Comunidad Autónoma de Murcia, como Organismo Intermedio del POI, con el fin de cumplir los requisitos que establece el Reglamento 438/2001, así como con las instrucciones de la Guía de procedimiento elaborada por la Autoridad de Gestión, está desarrollando una aplicación informática, denominada FONDOS COMUNITARIOS, que constituye la base de datos a partir de la cual se obtiene la información sobre gestión y control de la ayuda comunitaria que se incorpora en la base de datos de la Autoridad de Gestión (“Fondos 2000”), al tiempo que recogerá la información complementaria a que hace referencia la instrucción de la Autoridad de Gestión sobre Bases de Datos y Flujos de Información a que se ha hecho referencia.

El sistema informático de FONDOS COMUNITARIOS está diseñado para realizar el seguimiento y control de las actuaciones de la Comunidad Autónoma cofinanciadas por los Fondos Estructurales de la Unión Europea.

El sistema desarrollado permite el seguimiento de múltiples Programas Operativos e Iniciativas Comunitarias. No existe límite para configurar la aplicación para hacer el seguimiento de un nuevo Programa. Cada uno de éstos dispondrá de una determinada configuración que en cualquier momento se puede modificar. Dentro de cada uno de éstos se realiza un seguimiento individualizado por cada uno de los Fondos que lo financia.

En una única base de datos y mediante la aplicación de un sistema de filtros, la información mostrada en todo momento, se reduce a un determinado Programa-Fondo. Toda la información introducida al sistema dispone de fecha, permitiendo en todo momento estudios de situación en períodos anteriores.

El esquema de funcionamiento se basa en la implementación de tres programas informáticos interconectados entre sí mediante el envío/recepción de mensajes que contienen la información generada o modificada por cada uno de ellos. Éstos serían:

- **Aplicación para el Servicio de Fondos Europeos:** Encargado de realizar el seguimiento de todas las actuaciones por medio de la recepción de la información generada por los Gestores de los Programas, y por la Intervención General de la Comunidad Autónoma.
- **Aplicación para el Gestor:** Permite hacer el seguimiento de las acciones que cada Gestor realiza, así como el envío de la información generada al Servicio de Fondos Europeos.
- **Aplicación para la Intervención General:** Permite estudiar cada una de las actuaciones para su aprobación, modificación o denegación.

El sistema diseñado para la generación de la información consta de los siguientes pasos:

1. El Servicio de Fondos Europeos introduce un nuevo Programa. Define todos los parámetros necesarios para su configuración e introduce toda la información inicial:
  - Definición de los Períodos, Anualidades, Fondos que participan, Tipos de Indicadores e indicadores.
  - Ejes, medidas y en su caso acciones.
  - Gestores y su asignación a las medidas.
  - Introducción del Programa Operativo inicial.
  - Indicadores previstos inicialmente.

2. Para cada uno de los Gestores y para la Intervención General, el Servicio de Fondos Europeos envía el fichero de Configuración Inicial, comunicando a cada uno de los Gestores el número correspondiente de configuración. Sin este fichero, el resto de aplicaciones no puede empezar a trabajar.
3. El Gestor recibe la Configuración Inicial. Una vez instalada, la aplicación del Gestor tiene una base de datos vacía. En este envío va toda la información necesaria para poder trabajar en cada una de las Acciones de los Programas-Fondo que gestione.
4. El Gestor, mediante un enlace con el sistema contable de la Comunidad Autónoma (DUNE), captura la información contable de cada uno de los proyectos de gasto cofinanciados, con objeto de proceder a su depuración (eliminación de gastos no elegibles) y complemento (p. Ej.: introducción de la información relativa a la inversión inducida por un proyecto.).
5. El Gestor además rellena los datos referentes al seguimiento material de las acciones, resumen de la actuación, medidas de publicidad, ajuste de las actuaciones a las consideraciones medioambientales aplicables, valoración del ritmo de ejecución, los indicadores desarrollados en el período, información sobre la ubicación de los justificantes pormenorizados para el pago, etc.
6. Envío de la información. Una vez introducida la información necesaria, hay que realizar un envío por cada uno de los Programas-Fondo que gestione.
7. El Servicio de Fondos Europeos analiza y revisa la información recibida y posteriormente la envía a la Intervención General.
8. La Intervención General supervisa la información recibida de los Gestores e introduce las correcciones y marcas necesarias, realizando un envío posterior a “Fondos Comunitarios”. Esta información recibida en “Fondos Comunitarios” se reenvía a cada uno de los Gestores para que tengan constancia de cómo han quedado sus actuaciones.
9. El sistema permite la descarga automática de la información en la Base de Datos de la Autoridad de Gestión: Fondos 2000.

La aplicación FONDOS COMUNITARIOS no ha estado operativa durante el año 2000, por lo que la información sobre la ejecución de la primera anualidad del POI de Murcia se ha realizado, en lo que se refiere a actuaciones competencia de la Comunidad Autónoma, de forma no automática.

No obstante, en el momento en que esta aplicación esté completamente operativa, se volcará en su base de datos toda la información correspondiente a las operaciones realizadas en el año 2000.

En concreto, el procedimiento utilizado y los organismos implicados en las declaraciones de gastos realizadas por la Comunidad Autónoma de Murcia a la Autoridad de Gestión del POI relativas al año 2000, han sido los siguientes:

Entre el Departamento de Fondos Comunitarios de la Consejería de Economía y Hacienda, como organismo intermedio, y los distintos beneficiarios finales, se determinó la relación de proyectos de gasto en que se desarrollan cada una de las medidas del POI en el año 2000, teniendo en cuenta lo establecido en el Programa.

Con el fin de poder recabar la información necesaria sobre datos generales y pagos de proyectos requerida por la aplicación de la Autoridad de Gestión (Fondos 2000), se elaboró una base de datos en formato ASCII que recogiera los campos exigidos para la correspondiente declaración de gastos. Esta base de datos fue enviada a cada uno de los beneficiarios finales.

A partir de los datos de la Contabilidad de la Comunidad Autónoma, cada beneficiario final procedió a la carga de información sobre proyectos y pagos de su competencia en la base de datos y a su depuración (eliminación de gastos no elegibles) previa a la remisión de tal información, por correo electrónico, al Departamento de Fondos Comunitarios.

Una vez recibida la totalidad de la información por parte de los beneficiarios finales, el Departamento de Fondos Comunitarios procedió a una revisión y comprobación de los datos de la base antes de su envío a la Intervención General de la Comunidad Autónoma.

Una vez validada la información de la base de datos por la Intervención General, el Departamento de Fondos Comunitarios procedió a la descarga de la información en la aplicación de la Autoridad de Gestión (Fondos 2000), emitiéndose los correspondientes certificados de gasto que fueron enviados a la Autoridad de Gestión.

En el caso de proyectos ejecutados por organismos no dependientes orgánicamente de la Comunidad Autónoma, la información correspondiente a los datos generales de proyectos y de pagos fue remitida por éstos al Departamento de Fondos Europeos de la Consejería de Economía y Hacienda. La información suministrada venía certificada por los responsables de dichos organismos y de sus respectivos departamentos de contabilidad, como garantía para proceder a la descarga de la citada información en la aplicación Fondos 2000. Estos organismos son: Instituto de Fomento de la Región de Murcia; Fundación INTEGRAL; Universidad de Murcia; Universidad Politécnica de Cartagena.

En el caso de los proyectos financiados por el Fondo Social Europeo, se cumplió con las indicaciones realizadas por la Autoridad de Gestión, remitiéndose la información correspondiente a la Autoridad de Pago (Unidad Administradora del FSE) para que ésta la validase y la incorporase a la aplicación Fondos 2000.

Los beneficiarios finales que han procedido a la carga de información en la base de datos ASCII son los siguientes para cada uno de los Fondos:

#### FEDER:

208169	Instituto de Fomento de la Región de Murcia
208170	Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente
208160	Consejería de Tecnologías, Industria y Comercio
208150	Consejería de Educación y Universidades
208190	Consejería de Turismo y Cultura
208189	Servicio Murciano de Salud
208140	Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio
208130	Consejería de Economía y Hacienda

El organismo encargado de la grabación de la información en Fondos 2000 ha sido la Consejería de Economía y Hacienda (208130).

#### F.S.E.

208120	Consejería de Trabajo y Política Social
208170	Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente
208150	Consejería de Educación y Universidades

La Consejería de Economía y Hacienda (208130) ha sido el organismo intermedio encargado de recopilar, comprobar y acumular la información suministrada por los beneficiarios finales y remitirla a la Autoridad de Pago del FSE (UAFSE).

#### FEOGA-O

208170	Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente
--------	--

El organismo encargado de la grabación de la información en Fondos 2000 ha sido la Consejería de Economía y Hacienda (208130).

Por parte de la Administración General del Estado los beneficiarios finales que han procedido a la carga de información en el sistema informático Fondos 2000 han sido los siguientes:

- SEPES, Entidad Pública Empresarial de Suelo
- Dirección General del Catastro (Mº Hacienda)

- Dirección General de Obras Hidráulicas y Calidad de Aguas (M° de Medio Ambiente)
- Dirección General de Costas (M° de Medio Ambiente)
- Aguas del Segura (MMA)
- INSALUD
- Dirección General de Carreteras (M° de Fomento)
- RENFE

Durante el año 2000 se han realizado pagos en proyectos incluidos en cada una de las medidas del Programa Operativo (competencia de la Administración Regional), a excepción de las siguientes: 1.2; 2.54; 5.7; y 9.2.

La Medida 1.2, “Mejora de la transformación y comercialización de productos agrícolas” no tuvo ejecución alguna en el año 2000 debido al retraso en la aprobación del POI (29 de diciembre de 2000) y la inseguridad existente sobre la aprobación por parte de la Comisión Europea del texto de esta medida. Por otra parte, el retraso en la publicación por parte del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación de la legislación básica en la materia objeto de la Medida, impidió la aplicación de la misma durante el año 2000.

Por otra parte no se ha producido durante el año 2000 ningún pago relativo a la Medida 2.54, “Transferencia tecnológica”, que está incluida en la Subvención Global, dado que los beneficiarios de las ayudas concedidas por el Instituto de Fomento en el marco de la misma no fueron realizadas y justificadas por éstos antes de 31 de diciembre de 2000, por lo que sólo existen compromisos de gasto de la Medida a esa fecha (por importe de 3.616,25 euros).

Con cargo a la Medida 5.7, “Infraestructuras turísticas y culturales”, se han tramitado, durante el año 2000, los expedientes de transferencia de fondos a los diferentes entes gestores de los tres proyectos que van a ser cofinanciados: Cartagena Puerto de Culturas; Plan de Dinamización Turística del Valle de Ricote; Plan de Dinamización Turística de Caravaca. No obstante, al no haber ejecutado (pagado) los entes gestores de estos proyectos cantidad alguna antes de 31 de diciembre de 2000, y por tanto no haber justificado al beneficiario final de la Medida los correspondientes gastos, no se ha podido considerar ninguna cifra de “gasto realmente pagado”, en cumplimiento de las disposiciones del párrafo tercero del apartado 1 del artículo 32 del Reglamento (CE) nº 1260/1999 del Consejo.

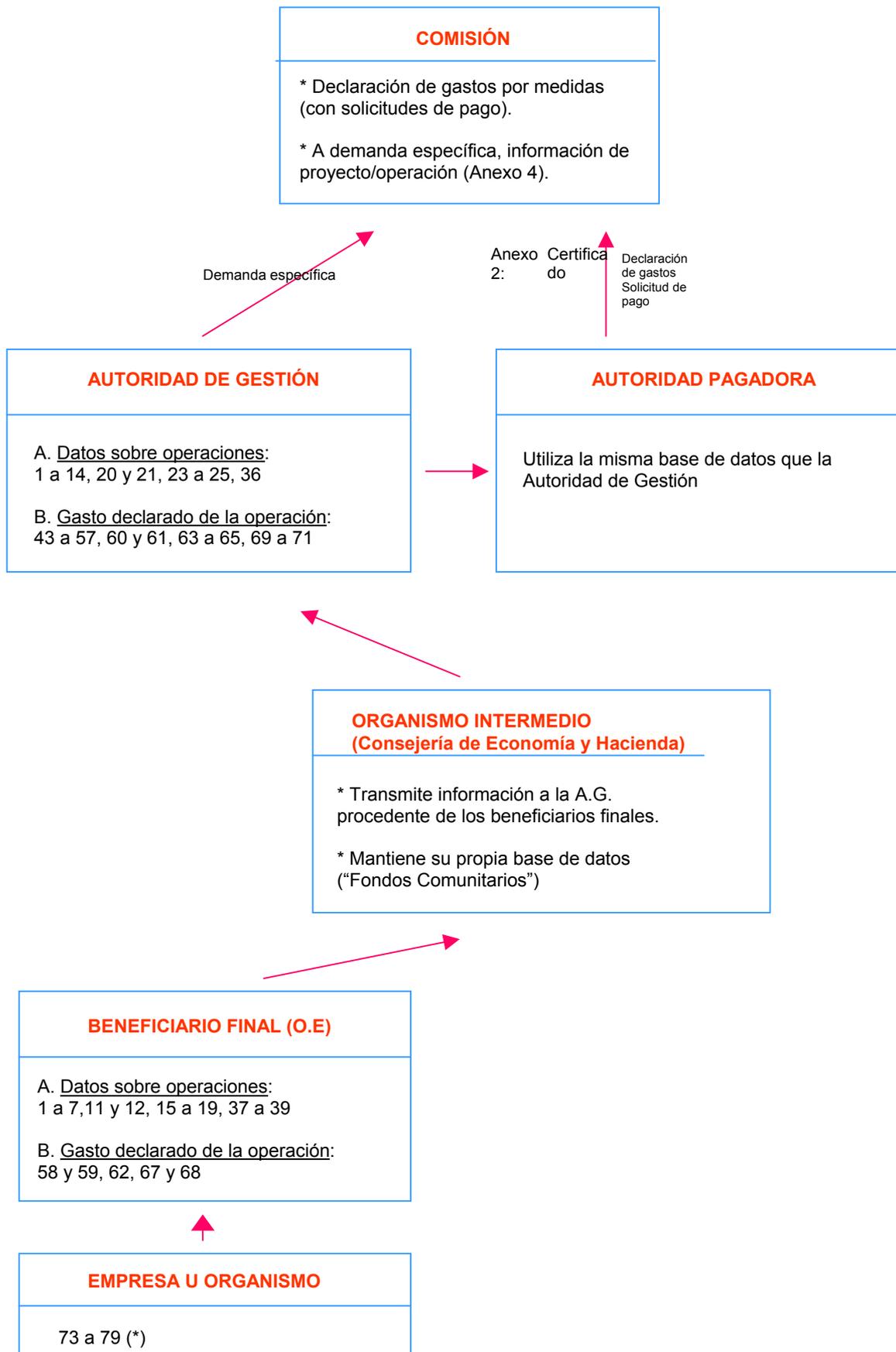
Por último, la Medida 9.2, “Asistencia técnica F.S.E.” recoge actuaciones relativas a la contratación con empresas especializadas en el seguimiento y control de los expedientes de subvenciones concedidas al amparo de los recursos del FSE. Por tanto, en el año 2000 no se contrató ninguna asistencia técnica en este sentido, que deberá de empezar a realizarse en el año 2001.

Por parte de la Administración General del Estado no se han realizados pagos de las siguientes medidas: 3.1. Dirección General Obras Hidráulicas y Aguas del Segura; 3.6. Dirección General Conservación de la Naturaleza, Confederación Hidrográfica del Segura, 3.9. y 3.10 Dirección General Conservación de la Naturaleza; 5.8. Gerencia de Infraestructuras y Equipamiento (MEC) y Turespaña; 6.3. Dirección General Ferrocarriles (Ministerio de Fomento) 6.4. Puertos.

Por lo que se refiere a las disposiciones tomadas por el Comité de Seguimiento, durante el año 2000 no se ha tomado ninguna disposición por parte de dicho Comité ya que su reunión de constitución no ha podido celebrarse en dicho año.

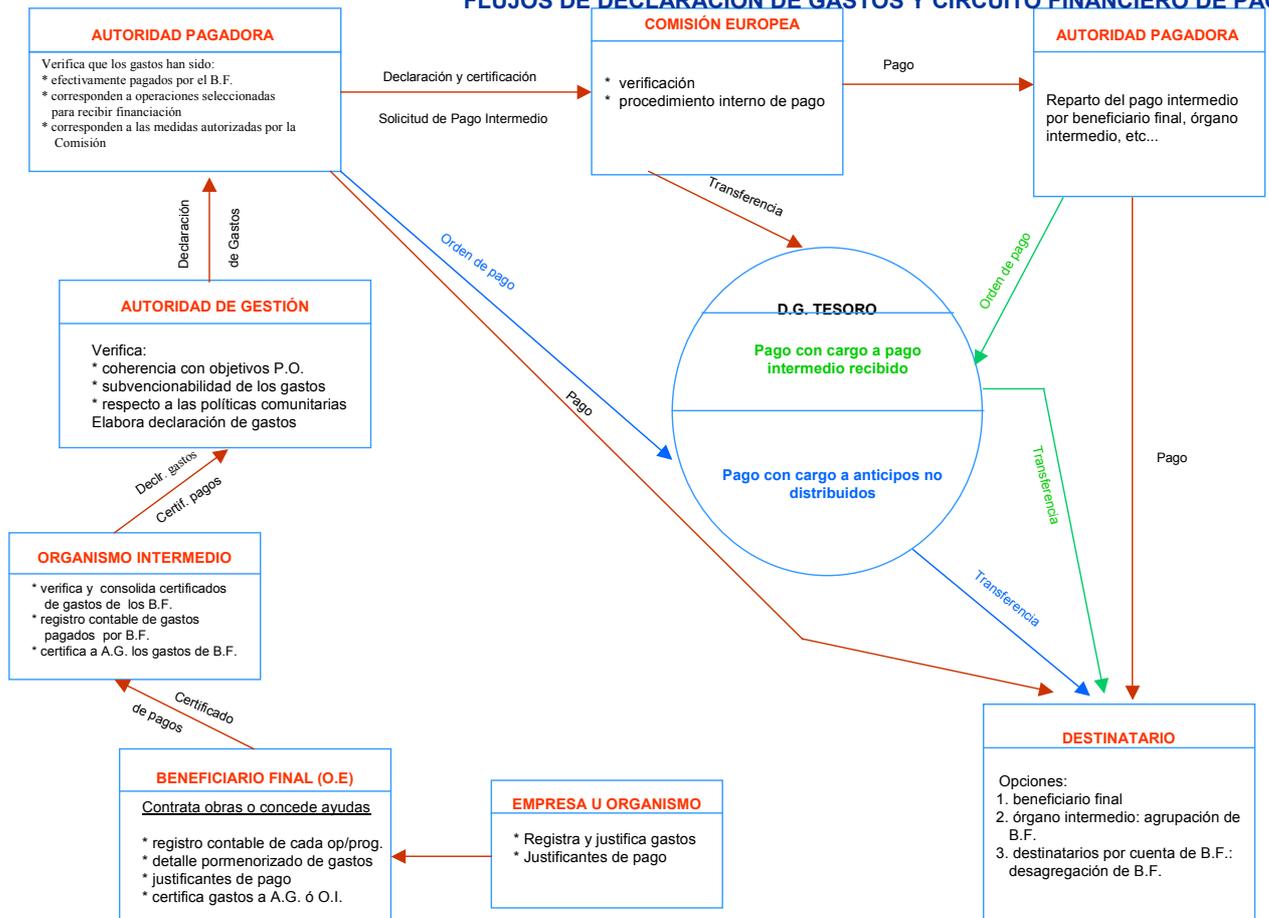
### ANEXO 3

## SITUACIÓN DE LAS BASES DE DATOS Y FLUJOS DE INFORMACIÓN (REGLAMENTO DE SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL DE LAS AYUDAS)



(\*) Numeración de Campos de información, según Anexo 4.

#### ANEXO 4 FLUJOS DE DECLARACIÓN DE GASTOS Y CIRCUITO FINANCIERO DE PAGOS



### 5.1.2. Acciones de control financiero.

No se ha realizado durante el año 2000 ninguna actuación de control tal como exigen los Reglamentos 1260/99 y 438/2001, puesto que la intervención no estaba aprobada por la Comisión Europea y el Reglamento 438/2001 fue aprobado con posterioridad, en el año 2001. No obstante, todas las actuaciones cofinanciadas han cumplido los requisitos impuestos por la legislación nacional y comunitaria, en particular, los relativos a fiscalización previa, contratación pública y legislación medioambiental, fundamentalmente.

En lo que se refiere a las actuaciones competencia de la Administración Regional, incluidas en el POI, está previsto llevar a cabo controles internos por parte de la Subdirección General de Planificación y Fondos Europeos (de la Consejería de Economía y Hacienda), así como controles externos por parte de la Intervención General de la Comunidad Autónoma, mediante la inclusión en el Plan Anual de Auditorías para 2002, de controles sobre las actuaciones realizadas en los ejercicios 2000 y 2001.

### **5.1.3. Acciones de evaluación**

Las evaluaciones previas que requiere el artículo 41 del Reglamento (CE) 1260/1999, han sido realizadas y están incluidas tanto en el P.O. como en el Complemento de Programa.

Por lo que se refiere a la evaluación intermedia que requiere el artículo 42 del referido Reglamento, a más tardar el 31 de diciembre de 2003, no se ha llevado a cabo ninguna actuación en el año 2000.

### **5.1.4. Resumen de los problemas más significativos**

“Sin duda el primer año de ejecución de un nuevo Programa Operativo plurianual, que además obtuvo su aprobación por parte de la Comisión Europea el día 29 de diciembre de 2000, introduce elementos de distorsión en un proceso de gestión que aún no había sido definido de un modo concreto a lo largo de dicho año.

Pero además coexistieron un conjunto de factores (de orden estructural como práctico) que dificultaron aún más la ejecución de la anualidad 2000 del Programa Operativo Integrado de Murcia en los términos que finalmente fueron aprobados, entre las que señalaremos las que consideramos más relevantes.

El POI de Murcia, 2000-2006, presentado a la Comisión a finales de abril de 2000, contenía unas previsiones de actuación elaboradas en unas fechas en las que los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma y del Estado, que constituyen el marco legal para la ejecución de actuaciones por parte de las Administraciones Públicas, ya estaban aprobados y habían sido elaborados con total desconocimiento de las prioridades que finalmente apoyaría la Unión Europea (recogidas en el MCA nº 1 de España, aprobado en octubre de 2000) así como de los recursos de Fondos Estructurales que serían asignados para el nuevo período de programación a la Región de Murcia.

El Complemento del Programa, que recoge con mayor detalle las medidas a llevar a cabo para desarrollar las prioridades aprobadas en el Programa, así como sus órganos ejecutores, sus importes, su calendario anual de ejecución, los criterios de selección de actuaciones, los ámbitos de intervención, etc., fue elaborado y aprobado durante el año 2001.

Un conjunto de medidas de las incluidas en el POI, fundamentalmente las que suponen una subvención o ayuda a terceros, dependían de la aprobación de los diferentes regímenes por la Comisión Europea antes de su puesta en marcha. La aprobación de éstos, en gran parte de los casos, se produjo a mitad del ejercicio 2000, lo que provocó, por cuestiones de plazos, la dificultad de ejecución del total de la previsión establecida inicialmente para las mismas.

Del mismo modo, la mayor parte de las actuaciones enmarcadas en las medidas cofinanciadas por el FSE suponen la concesión de ayudas a terceros cuyo pago (ejecución) solo puede producirse cuando la acción objeto de subvención haya sido realizada y comprobada por el órgano que la concede. Este hecho ha provocado la consecución de niveles de ejecución relativamente bajos en las medidas incluidas en los Ejes 41 a 46.

En el caso de las actuaciones financiadas por el FEOGA-O, la de mayor volumen financiero (medida 1.2, Mejora de la transformación y comercialización de productos agrícolas) no pudo ser ejecutada ya que, el régimen de ayudas que la desarrolla debía ser aprobado al tiempo que el POI”.

### **5.1.5.- Ejecución y utilización de la asistencia técnica**

Los gastos realizados en concepto de Asistencia técnica, se han centrado en las actividades recogidas en las categorías que establece la norma 11 del Reglamento (CE) nº 1865/2000 de la Comisión, de 28 de julio de 2000, por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) nº 1260/1999 del Consejo, principalmente en los incluidos en el apartado 3 de la citada norma (estudios, seminarios, actividades de información y evaluaciones externas), si bien se han ejecutado gastos y se habían comprometido otros de los relacionados en el apartado 2.1 de la citada norma (gasto ligados a la preparación, selección, valoración y seguimiento).

En concreto, los gastos realizados con cargo a la Asistencia Técnica del FEDER (medida 9.1) han correspondido a:

- Proyecto denominado Adquisición de hardware y software para el SIFE (Servidor de Información sobre Fondos Europeos), por importe de 13.591,89 euros (gasto del apartado 3 de la norma 11).
- Transporte u alojamiento del personal dependiente de la Subdirección General de Planificación y Fondos Europeos (organismo intermedio del POI de Murcia) por asistencia a diversas reuniones mantenidas en el Ministerio de Hacienda, relacionadas con la programación del período 2002-06, por un importe total de 1.736,41 euros (gasto del apartado 2.1 de la norma 11).

Además, a 31 de diciembre de 2000 habían quedado gastos comprometidos, pendientes de pago, correspondientes a los siguientes proyectos:

- Adquisición de la Base de Datos “Fondos Comunitarios” que nos permitirá llevar a cabo la gestión, el seguimiento y el control de la forma de intervención en actuaciones competencia de la Comunidad Autónoma y transmitir la información requerida por la aplicación Fondos 2000 de la

Autoridad de Gestión (gasto correspondiente al apartado 2.1 de la norma 11 precitada).

- Adquisición de equipamiento informático para la Subdirección General de Planificación y Fondos Europeos, destinados a la gestión, seguimiento y control del POI (gasto correspondiente al apartado 2.1 de la norma 11).
- Elaboración de un Manual de Procedimientos Generales de gestión de Fondos Estructurales (gasto correspondiente al apartado 2.1 de la norma 11).
- Asistencia técnica para la creación de la página web (SIFE) de información y difusión de los Fondos Europeos (gasto correspondiente al apartado 3 de la norma 11).

En lo que se refiere a la medida 9.51 (Asistencia técnica FEDER de la Subvención Global), los gastos ejecutados, que ascienden a un total de 301.520,50 euros, están todos enmarcados en el apartado 3 de la norma 11. Incluyen la realización de seminarios y jornadas relacionadas con las ayudas incluidas en la Subvención Global así como actuaciones de comunicación y difusión de dichas ayudas.

Con cargo a la Asistencia Técnica del FSE, en el año 2000 no se ha realizado ningún gasto, ya que las actuaciones a realizar en el marco de la medida 9.2 (asistencia técnica FSE) se refieren fundamentalmente a la contratación con empresas especializadas para realizar el seguimiento y control de los expedientes de subvenciones cofinanciadas por el FSE. Por tanto, no habrá expedientes para controlar hasta el año 2001.”

#### **5.1.6.- Medidas adoptadas para garantizar la publicidad,**

Las acciones de información y publicidad de las distintas medidas del Programa Operativo Integrado de Murcia, 2000-2006, se han desarrollado de acuerdo con lo establecido en el Reglamento (CE) nº 1260/1999, en especial en el artículo 46, y en el Reglamento (CE) nº 1159/2000 sobre actividades de información y publicidad, con el objeto de garantizar la transparencia de la ejecución del POI de Murcia y, sobre todo, informar a la opinión pública sobre el papel que desempeña la Unión Europea a favor de las actuaciones que integran el Programa, así como las posibilidades ofrecidas por la intervención a los beneficiarios finales potenciales, a las organizaciones profesionales, a los interlocutores económicos y sociales, a los organismos de promoción de igualdad entre hombres y mujeres y a las correspondientes organizaciones no gubernamentales.

Durante el año 2000, se ha estado preparando la página web del proyecto SIFE, en el que está incluido íntegramente el texto del POI de Murcia.

Por otra parte, se preparó una campaña publicitaria en prensa y televisión así como la edición de unos trípticos con el contenido básico del Programa y la participación en su financiación de la Unión Europea. No obstante, dicha campaña no se pudo poner en marcha hasta no estar aprobado por la Comisión el POI.

Igualmente, en cumplimiento de lo establecido en el Reglamento (CE) nº 1159/2000, las distintas actuaciones cofinanciadas han cumplido con punto 6 del citado Reglamento (Disposiciones para la realización de los instrumentos de información y publicidad), haciendo patente en los mismos la participación de la Unión Europea.

Por último, el Instituto de Fomento (organismo intermediario de la Subvención Global) ha llevado a cabo durante el año 2000 diversas actuaciones relacionadas con la publicidad y difusión de las ayudas contenidas en la forma de intervención, a través de distintos medios como prensa, revistas especializadas, publicaciones de colegios profesionales, etc.

Igualmente se han realizado actuaciones de difusión de las actuaciones incluidas en la Subvención global a través de las distintas Oficinas de Información que el Instituto de Fomento junto con las Cámaras de Comercio, tienen distribuidas por la Región.”

## **6.MEDIDAS ADOPTADAS PARA GARANTIZAR LA COMPATIBILIDAD DE LAS POLÍTICAS COMUNITARIAS.**

### **6.1. Normativa medioambiental**

Según se establece en el Programa Operativo Integrado de Murcia y en el Complemento de Programa del mismo, las operaciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales deben ser coherentes con los principios y objetivos de desarrollo sostenible y protección y mejora del medio ambiente previstos en el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea y plasmados en el “Programa comunitario de política y actuación en materia de medio ambiente y desarrollo sostenible”, así como en los compromisos asumidos por la Unión en el marco de los acuerdos internacionales.

Asimismo, deben atenerse a la normativa comunitaria en materia de medio ambiente.

A este respecto, tanto la Administración General del Estado, como la Región de Murcia han realizado la trasposición de la Directivas comunitarias en esta materia a la normativa interna.

De forma genérica, todos los organismos que participan en la realización del Programa Operativo Integrado sea cual fuere el Fondo que cofinancia las operaciones, conocen esta normativa y la ponen en práctica al inicio de todos los procesos de ejecución de las medidas que lo integran.

Por otra parte, la Dirección General de Fondos Comunitarios y Financiación Territorial, del Ministerio de Hacienda y la Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente, de la Región de Murcia participan en la Red de Autoridades Ambientales de España, integrada a su vez en la Red Europea de Autoridades Ambientales, asegurando la integración de los requisitos medioambientales en los diferentes ámbitos sectoriales de intervención de los Fondos Estructurales.

En consecuencia, el dispositivo de coordinación establecido permite que la autoridad medioambiental pueda aconsejar medidas correctoras en otro tipo de iniciativas con relación a los proyectos cofinanciados por los Fondos Estructurales.

En el caso concreto de las medidas cofinanciadas por el FSE, en todas las actuaciones que llevan implícitas acciones de formación, se estableció en las correspondientes Ordenes de convocatoria la obligación de impartir un módulo de medioambiente, siguiendo las recomendaciones de la Red de Autoridades Medioambientales.

## **6.2. Normativa en materia de contratación pública.**

Los organismos de contratación de los centros gestores han tomado en cuenta en los contratos de las operaciones realizadas durante el año 2000 con cargo al Programa Operativo Integrado de Murcia el respeto a los umbrales establecidos por las directivas de obras y suministros, respetando la normativa en materia de contratación estatal (R.D.L 2/2000 de 16 de junio), que recoge los requisitos establecidos por la normativa europea.

A este respecto es preciso considerar que los expedientes de contratación son sometidos a un control ex – ante por parte de los organismos ejecutores de cada una de las actuaciones. En el caso de la Administración Regional, por las Intervenciones Delegadas de las Consejerías de la Comunidad Autónoma de Murcia gestoras de Fondos Estructurales.

Con la finalidad de llevar un control sobre los contratos de las operaciones sometidas a los umbrales que hacen necesario el requisito de comunicación a mercados públicos, el sistema de seguimiento y control que se está desarrollando por el organismo intermedio del POI permite que los centros gestores efectúen un seguimiento del cumplimiento de dichos requisitos con relación a las operaciones integradas, incorporando al sistema, para cada una de esas operaciones, los datos

relativos al importe de licitación, la fecha de publicación en el DOCE. y la fecha de adjudicación, contándose, en consecuencia con datos individualizados sobre estos extremos a nivel cada proyecto.

### **6.3. Fomento de la igualdad de oportunidades hombres/mujeres.**

La práctica totalidad de los Ejes prioritarios en que interviene el POI de Murcia (salvo aquellos en que solo se incluye la realización de infraestructuras y equipamientos) toman en consideración la política de igualdad de oportunidades, realizándose actuaciones exclusivas para mujeres dentro del Eje 45, “Participación de las mujeres en el mercado de trabajo”, que incluye medidas que se corresponden con los objetivos a alcanzar en el marco de las Directrices del Plan Nacional de Acción para el Empleo, encuadradas en el Pilar IV de la Estrategia Europea del Empleo, de refuerzo de la política de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

Por otra parte, el organismo responsable en materia de igualdad de oportunidades en la Región de Murcia (la Secretaría Sectorial de la Mujer y la Juventud) participa como miembro permanente del Comité de Seguimiento del POI, con lo que se garantiza el impulso de actividades tendentes a la eliminación de desigualdades y la promoción de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, principalmente en el mercado de trabajo.

En el año 2000, además de las actuaciones específicas para mejorar la empleabilidad de las mujeres (Medida 4.16, en las que se comprometieron un total de 1.323.316,29 euros) se ha producido una discriminación positiva (que se traduce en la concesión de incentivos o ayudas superiores a las establecidas para el caso general) para el colectivo de mujeres en las actuaciones realizadas dentro de los Ejes correspondientes a “Inserción y reinserción ocupacional de desempleados” e “Integración laboral de personas con especiales dificultades”, además de los proyectos puestos en marcha dentro de la medida 1.8 “Favorecer la generación de nueva actividad que permita la creación de empleo”, especialmente en el caso del empleo si se produce en sectores o ámbitos profesionales donde las mujeres están subrepresentadas (que constituye por otra parte un criterio prioritario de selección de proyectos dentro de la medida).

### **6.4. Reglas de concurrencia.**

El Programa Operativo Integrado de Murcia 2000-2006 recoge, en un apartado específico, la relación de los regímenes de ayuda que articulan el desarrollo de determinadas medidas integradas en el mismo, detallándolas por cada uno de los Fondos Estructurales (FEDER, FSE, FEOGA-O) .

En la información suministrada se detallan, igualmente, la denominación de dichos regímenes, sus objetivos, los órganos gestores de los mismos, las fechas de convalidación por los servicios de la Comisión, en los casos en que no se tratan de regímenes de “mínimis”, las referencias de aprobación y su duración.

Esta información fue, por otra parte, integrada en las fichas técnicas de medida que integran el Complemento de Programa.

Durante el ejercicio del 2000 no se ha producido ninguna variación con relación a este dispositivo de ayudas de Estado, habiéndose desarrollado las medidas afectadas a través de la normativa jurídica detallada en el mismo y con los límites establecidos en la normativa comunitaria.

### **6.5. Compatibilidad con la Política Agraria Común y con el artículo 37.2 del Reglamento 1257/1999.**

Para todas las actuaciones cofinanciadas por el FEOGA-O en el P.O.I. de Murcia, las medidas adoptadas son coherentes entre sí y con las adoptadas en el marco de las OCMs y con las normas de calidad y sanidad agrarias, no entrando en el ámbito de aplicación de ninguna OCM, ni persiguiendo la realización de proyectos de investigación, promoción de productos agrícolas o erradicación de las enfermedades de animales.

### **6.6. Contribución de la intervención a la Estrategia Europea por el Empleo (EEE) y al Plan Nacional de Acción por el Empleo (PNAE).**

La contribución de las actuaciones del POI de la Región de Murcia al desarrollo de la E.E.E., en el año 2000, es especialmente significativa en las actuaciones que se desarrollan en el marco de los ejes 4A a 4E, que examinaremos con detalle.

No obstante, también las actuaciones en el marco de otros ejes contribuyen al desarrollo de los recursos humanos y del empleo en nuestra Región; así las actuaciones previstas y desarrolladas en los ejes 5, 6 y 7, contribuyen indirectamente a la creación y consolidación del empleo en nuestra Región en la medida en que contribuyen a la articulación regional y al desarrollo, modernización y consolidación de sectores económicos estratégicos en nuestro territorio, como son el turismo y la agricultura.

Igualmente las actuaciones desarrolladas en el marco del Eje 1 (especialmente las medidas 1.7 y 1.8) y el Eje 2 (medidas 2.1 y 2.2) contribuyen al desarrollo de las directrices 12 y 13 del Pilar II, mediante el apoyo a la economía social, el fomento de la iniciativa empresarial y el desarrollo de la investigación y formación de investigadores para su transferencia a las empresas.

No obstante, tal como hemos señalado anteriormente, son las actuaciones y medidas de los ejes 4A a 4E, las que contribuyen de una manera decidida al desarrollo de la E.E.E. en nuestra Región, tal como vemos con detalle a continuación:

- Las actuaciones desarrolladas por las Consejerías de Educación, Trabajo y Política Social y Agricultura en el marco de los Ejes 4A y 4D (medidas 4A.12, 4A.14, 4A.15, 4D.10 y 4D.11) contribuyen específicamente al desarrollo de las Directrices 8 y 9 del Pilar I, mediante el desarrollo de la Formación Profesional en aquellos ciclos formativos más vinculados a las demandas del mercado de trabajo y a la modernización de las empresas, el desarrollo de la formación para los que colectivos que no han superado la escolaridad obligatoria, la formación básica y profesional para adultos de colectivos vulnerables y el apoyo a la formación ocupacional y el empleo de P.C.D., inmigrantes y otros colectivos excluidos o en riesgo de exclusión del mercado de trabajo.
- Las actuaciones desarrolladas por la Consejería de Trabajo y Política Social en el marco del Eje 4B (medidas 4B.6, 4B.7 y 4B.8) contribuyen especialmente al desarrollo en nuestra Región de las Directrices 1, 2 y 3 del Pilar I, mediante el desarrollo de diversas actuaciones de Formación y apoyo al autoempleo y la contratación por cuenta ajena de desempleados.
- Las actuaciones desarrolladas en el marco del Eje 4C (medida 4C.2) contribuyen, fundamentalmente, al desarrollo de la directriz 17 del Pilar III, mediante la formación de trabajadores de pequeñas y medianas empresas, facilitando los procesos de modernización de las mismas y anticipando, en ocasiones, la adaptación de los trabajadores a estos procesos.
- Finalmente, las actuaciones previstas en la medida 4E.16 (Eje 4E), junto con las actuaciones de otros ejes, que se ven potenciadas cuando los beneficiarios son mujeres, contribuyen de una manera clara al desarrollo de las Directrices 19 y 21 del Pilar IV mediante la formación, orientación y apoyo a las mujeres para su incorporación, reincorporación o permanencia en el mercado laboral.

## **7. GRANDES PROYECTOS**

## **7. GRANDES PROYECTOS**

En el Programa Operativo inicialmente están previstos dos Grandes Proyectos:

- “Hospital General Universitario” integrado en la medida 5.9. “Infraestructuras y equipamientos sociales y sanitarios”, cuya ejecución corresponde a la Comunidad Autónoma.
- “Ampliación de la Dársena de Escombrera. Fase 1”, integrado en la medida 6.4. “Puertos”, cuya ejecución corresponde a Puertos del Estado.

La información relativa al Hospital General Universitario está siendo elaborada .

El cuestionario del Gran Proyecto “Ampliación de la Dársena de Escombrera. Fase 1” ha sido remitido a la Comisión con fecha 14 de Noviembre de 2001

## **8. SUBVENCION GLOBAL DE LA REGION DE MURCIA**

## **8.1. INTRODUCCIÓN**

La Subvención Global de la Región de Murcia se incluye en el Programa Operativo Integrado de la Región de Murcia para el período 2000-2006 aprobado por Decisión de la Comisión nº C(2000)4264 de 29 de Diciembre de 2000.

Los principales objetivos contemplados en la Subvención Global son:

- Apoyo financiero a las pequeñas y medianas empresas de la Región de Murcia, con el objeto de reducir los problemas de estrangulamiento que sufren tanto desde el punto de vista de viabilidad como a nivel de tesorería, de forma que puedan acceder en condiciones favorables a nuevas inversiones consiguiendo por tanto mejoras en la capacidad competitiva y posicionamiento de mercado.
  
- Potenciar la aproximación de las PYMES a las nuevas tecnologías a través de la innovación y adaptación tecnológica a los nuevos procesos productivos existentes en los mercados actuales, de forma que alcancen un alto grado de eficiencia y competitividad.
  
- Fomentar, incrementar y mejorar el acceso de las empresas de la Región a los mercados internacionales con el fin último de que nuestras empresas puedan concurrir en las mejores condiciones para satisfacer la demanda de los mercados internacionales.
  
- Apoyar la realización de planes de estrategia empresarial dirigidos a impulsar, incrementar y mejorar el nivel de competitividad de las empresas de la Región.
  
- Crear, incentivar y mejorar infraestructuras industriales y de apoyo empresarial, así como cualquier otro tipo de equipamiento que permita a las empresas obtener una mejora de las condiciones competitivas.

La Subvención Global de la Región de Murcia se desarrolla en 10 medidas diferentes pertenecientes a 4 ejes prioritarios:

### **Eje 1: Mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo**

- Medida 1.5.1. Apoyo a empresas industriales, comerciales y de servicios
- Medida: 1.5.3. Provisión y adecuación de espacios productivos y de servicios a las empresas
- Medida 1.5.5. Mejora de las condiciones de financiación de las empresas

- Medida 1.5.6. Apoyo a la internacionalización y promoción exterior
- Medida 1.5.7. Promoción del capital organizativo de las empresas

**Eje 2:** Sociedad del conocimiento (innovación, I+D, sociedad de la información)

- Medida 2.5.2. Proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico
- Medida 2.5.4. Transferencia Tecnológica
- Medida 2.5.5. Centros públicos de investigación y Centros tecnológicos

**Eje 6:** Redes de transporte y energía

- Medida 6.5.6. Sistemas de transporte multimodales y centros de transporte

**Eje 9:** Asistencia técnica

- Medida 9.5.1. Asistencia técnica FEDER

## **8.2. SITUACIÓN DE LA APLICACIÓN DE LOS EJES PRIORITARIOS Y LAS MEDIDAS CORRESPONDIENTES A LA SUBVENCIÓN GLOBAL**

Durante el año 2000 y al amparo de la Subvención Global, financiada por el FEDER, se han realizado actuaciones y se han concedido ayudas que han traído consigo un importante incremento del volumen de inversiones regionales.

A continuación se realiza un análisis del grado de ejecución de los indicadores físicos, de resultado y de impacto previstos para las distintas medidas contenidas en la Subvención Global.

### **Medida 1.5.1. Apoyo a empresas comerciales, industriales y de servicios**

Durante el año 2000, un total de 32 empresas se han visto favorecidas por las ayudas contenidas en la medida 1.5.1. lo que supone el 2% de las previsiones realizadas para la totalidad del período de ejecución 2000-2006.

En relación con los indicadores de resultados, el total de inversiones llevadas a cabo por las empresas beneficiarias de las ayudas contenidas en la presente medida, que superan los 8,7 millones de euros, han supuesto un grado de ejecución cercano al 6% de las previsiones iniciales.

Por último, desde el punto de vista de los indicadores de impacto previstos para la medida 1.5.1., el número de empleos creados alcanza la cifra de 70 nuevos puestos de trabajo al tiempo que el número de empleos mantenidos supera los mil

trabajadores, por lo que el grado de ejecución alcanzado por dichos indicadores es del 3% y el 8% respectivamente.

El bajo grado de ejecución alcanzado por el conjunto de indicadores relacionados con la medida 1.5.1. es debido fundamentalmente a las particularidades de la anualidad 2000, ya que cabe recordar que el POI de la Región de Murcia, en el que está contenido la Subvención Global, fue aprobado a finales del mes de Diciembre de dicho año, así como al escaso período de tiempo que se contempla en este informe en relación a la ejecución de las inversiones, ya que si se tienen en cuenta, por ejemplo, los compromisos pendientes de pago que alcanzan un volumen de inversión de cerca de 75 millones de euros, el grado de ejecución en relación al indicador de resultados se incrementaría hasta alcanzar el 55% del importe previsto para la totalidad del período de elegibilidad.

### **Medida 1.5.3. Provisión y adecuación de espacios productivos y de servicios a las empresas**

El único indicador previsto en la Subvención Global para la totalidad del período 2000-2006 en la medida 1.5.3. es el indicador de realización “número de metros cuadrados de superficie acondicionada”.

El período de realización de las inversiones enmarcadas en esta medida requiere de un espacio temporal que en la mayoría de las ocasiones supera el año.

Como consecuencia de la escasez de tiempo transcurrido desde el inicio del período de elegibilidad, es imposible proporcionar dato alguno de ejecución en relación con los indicadores de realización. Si bien cabe destacar que existen ayudas pendientes de pago que permiten ser optimistas en cuanto a la ejecución de las previsiones iniciales.

### **Medida 1.5.5. Mejora de las condiciones de financiación de las empresas**

El grado de ejecución alcanzado por esta medida es positivo ya que el indicador físico para el caso de empresas beneficiarias de fondos de garantía alcanza el 17% del total previsto, si bien el indicador de resultados alcanza una ejecución del 2,93% de las previsiones. Asimismo, el grado de ejecución de los indicadores de impacto se sitúan en el 31% para el caso de *Nº de empleos creados* y del 14% para el caso del indicador *Nº de empleos mantenidos*, de las previsiones iniciales para la totalidad del período de elegibilidad.

### **Medida 1.5.6. Apoyo a la internacionalización y promoción exterior**

Durante la anualidad 2000, un total de 49 empresas se han beneficiado de las ayudas concedidas a la Internacionalización y promoción exterior de las empresas de la Región de Murcia. Este dato es tremendamente significativo de la

utilidad e importancia que para el empresariado murciano representan las actuaciones aquí desarrolladas, ya que se han sobrepasado todas las previsiones iniciales, siendo el estado de ejecución del indicador físico *Nº de Empresas Beneficiarias* del 65% de lo programado en tan sólo el primer año de ejecución.

En relación al indicador físico *Nº de Misiones comerciales*, cabe destacar que se han llevado a cabo durante el 2000 un total de 17 misiones comerciales, por lo que el grado de ejecución alcanzado es del 53% de las previsiones iniciales.

Asimismo a través de las ayudas contenidas en esta medida se ha asistido a un total de 11 Ferias Comerciales, por lo que el estado de ejecución del Indicador físico *Asistencia a Ferias* representa el 61% de las previsiones iniciales.

Por otro lado y dentro de los indicadores de resultados, la inversión asociada a los nuevos mercados durante la anualidad 2000 es de 579 mil euros, por lo que el grado de ejecución alcanzado por el indicador *Inversión asociada a los nuevos mercados* es del 1,34% de las cantidades previstas.

El resultado del resto de indicadores será comunicado en próximos informes, debido a la imposibilidad de recopilación de datos como consecuencia del corto espacio temporal transcurrido desde el establecimiento de los indicadores y su aprobación definitiva.

#### **Medida 1.5.7. Promoción del capital organizativo**

Durante el año 2000 han recibido ayudas relacionadas con la implantación de sistemas de calidad un total de 3 empresas. Por otro lado una nueva empresa se ha beneficiado de las ayudas contempladas en relación con la realización de estudios tendentes a la mejora de la competitividad.

Estas actuaciones han supuesto un grado de ejecución de los indicadores físicos contenidos en esta medida del 2,16% en relación al *indicador Nº de empresas beneficiarias Pymes* así como del 2,5% en relación al *indicador Nº de empresas certificadas ISO 9000/ISO 14000*.

Al igual que ocurría en las anteriores medidas, el grado de ejecución de estos indicadores físicos se incrementa enormemente si consideramos los compromisos existentes pendientes de pago, ya que si tan sólo se tienen en cuenta las ayudas relacionadas con la implantación y certificación de sistemas de calidad en las empresas su número alcanza las 90 empresas. Lo mismo sucede con las subvenciones a estudios a empresas cuyo número alcanza la veintena.

### **Medida 2.5.2. Proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico**

El grado de ejecución del indicador físico *Nº de Proyectos de I+D+I cofinanciados* es del 4% de las previsiones iniciales. Igualmente el indicador físico *Nº de Empresas Movilizadas (PYMES)* alcanza el 6,66% de lo previsto para la totalidad del período.

Por otro lado, la inversión realizada por las empresas que han recibido ayudas a la Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico se aproxima a los 59.000 euros, cifra que representa el 0,53% de las previsiones iniciales. Si bien este porcentaje de ejecución es ciertamente bajo, si tenemos en cuenta las inversiones previstas en las ayudas aprobadas y pendientes de pago para esta anualidad, que alcanzan la cifra de 8,75 Meuros, el grado de ejecución se incrementaría hasta alcanzar el 79% de las previsiones iniciales.

### **Medida 9.5.1. Asistencia Técnica**

El grado de ejecución de los indicadores físicos o de realización de la asistencia técnica: *Nº de Reuniones Realizadas* y *Nº de Publicaciones*, alcanzan el 3,33% y el 7,7% respectivamente de las cantidades previstas inicialmente.

Asimismo, cabe destacar el alto grado de ejecución del indicador *Número de acciones publicitarias y de difusión* que alcanza el 51,6% de las previsiones.

Por último, el grado de ejecución alcanzado por el único indicador de resultados definidos para esta medida, *Gastos Asociados a las Acciones Publicitarias y de Difusión* alcanzan los 0,191 Meuros, lo que supone un grado de ejecución del 20% respecto de las previsiones iniciales.

## **8.3. EJECUCIÓN FINANCIERA DE LA SUBVENCIÓN GLOBAL**

El grado de ejecución alcanzado por la Subvención Global 2000-2006 para la anualidad 2000 alcanza el 20,29% de las cantidades programadas, siendo la cantidad total certificada a fecha 31 de Diciembre de 2.872.404,64 euros.

Asimismo, las cantidades comprometidas y pendientes de pago ascienden a 13.797.237,49 euros, por lo que si tuviésemos en cuenta las cantidades ejecutadas y certificadas junto con los compromisos pendientes de pago, dicho grado de ejecución se incrementaría hasta sobrepasar el 117% de lo previsto para la anualidad 2000.

A continuación se detalla la ejecución financiera alcanzada por cada una de las Medidas en que interviene la Subvención Global.

### **Medida 1.5.1. Apoyo a empresas comerciales, industriales y de servicios**

Durante la anualidad 2000, se han ejecutado a través de esta medida ayudas por importe cercano a los 937 mil euros (936.833,59 euros), cantidad que supone el 17,47% del total programado para dicha anualidad.

De los regímenes de ayudas que afectan a esta medida, tan sólo se ha recurrido durante el año 2000 al nº 722/99 *Régimen de Ayudas a la Financiación de las Empresas*, no habiéndose concedido ayudas fuera de los límites establecidos en el POI de la Región de Murcia. Asimismo, resulta necesario mencionar el hecho de que hasta el mes de Julio de 2000 las ayudas concedidas al amparo de la Subvención Global estaban sujetas al Régimen de Minimis.

### **Medida 1.5.3. Provisión y adecuación de espacios productivos y de servicios a las empresas**

Durante el ejercicio 2000 se han ejecutado ayudas en esta medida por importe de 892,38 euros, lo que supone un grado de ejecución del 0,065% del total programado.

En esta medida, tan sólo aplica el régimen de ayudas nº 722/99 *Régimen de Ayudas a la Financiación de las Empresas*, no habiéndose concedido ayudas fuera de los límites establecidos en el POI de la Región de Murcia. Asimismo, resulta necesario mencionar el hecho de que hasta el mes de Julio de 2000 las ayudas concedidas en esta medida al amparo de la Subvención Global estaban sujetas al Régimen de Minimis.

### **Medida 1.5.5. Mejora de las condiciones de financiación de las empresas**

El montante global de ayudas a la financiación de las empresas concedidas y ejecutadas durante el año 2000 asciende a 384.559,76 euros, cantidad que supone el 18,98% de la cantidad programada para dicho año.

En esta medida, tan sólo aplica el régimen de ayudas nº 722/99 *Régimen de Ayudas a la Financiación de las Empresas*, no habiéndose concedido ayudas fuera de los límites establecidos en el POI de la Región de Murcia.

### **Medida 1.5.6. Apoyo a la internacionalización y promoción exterior**

Durante el año 2000 se han ejecutado ayudas por importe de más de 578 mil euros (578.678,87 euros), siendo el grado de ejecución alcanzado del 28,57% de las cantidades programadas.

En esta medida, tan sólo se aplica el régimen de ayudas nº 721/99 *Régimen de Ayudas Regionales a la Comercialización*, no habiéndose concedido ayudas fuera de los límites establecidos en el POI de la Región de Murcia.

#### **Medida 1.5.7. Promoción del capital organizativo de las empresas**

Durante la anualidad 2000 se han ejecutado al amparo de esta medida ayudas por importe de 5.864,11 euros, cifra que supone el 0,87% de las cantidades programadas inicialmente para dicha anualidad.

Las ayudas ejecutadas durante la anualidad 2000 aplican en su totalidad el régimen de ayudas nº 726/99 *Régimen de Ayudas de Estudios de Valorización de los Recursos*. Asimismo, resulta necesario mencionar el hecho de que hasta el mes de Julio de 2000 las ayudas concedidas en esta medida al amparo de la Subvención Global estaban sujetas al Régimen de Minimis. Por último, cabe destacar que, al igual que ocurre con el resto de las medidas, la concesión y ejecución de las ayudas enmarcadas en esta medida se ha realizado dentro de los límites establecidos en el Complemento del POI de la Región de Murcia.

#### **Medida 2.5.2. Proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico**

Durante el año 2000 tan sólo se han ejecutado ayudas por importe de 15.159,60 euros, lo que supone un grado de ejecución con respecto a las cantidades programadas inicialmente para dicha anualidad del 2,92%.

Las ayudas ejecutadas durante la anualidad 2000 aplican en su totalidad el régimen de ayudas nº 727/99 *Régimen de Ayudas a la Investigación y Desarrollo*. Asimismo, resulta necesario mencionar el hecho de que hasta el mes de Julio de 2000 las ayudas concedidas en esta medida al amparo de la Subvención Global estaban sujetas al Régimen de Minimis. Por último, cabe destacar que la concesión y ejecución de las ayudas enmarcadas en esta medida se ha realizado dentro de los límites establecidos en el Complemento del POI de la Región de Murcia.

#### **Medida 2.5.4. Transferencia tecnológica**

Durante la anualidad 2000 no se ha ejecutado ayuda alguna relacionada con la medida 2.5.4., si bien existen compromisos pendientes de pago por importe de 3.616,25 euros, lo que supondría un grado de ejecución de 0,94% de lo programado para dicha anualidad.

### **Medida 2.5.5. Centros públicos de investigación y centros tecnológicos**

Durante el año 2000 se han ejecutado ayudas por importe de 576.273,78 euros, lo que supone un grado de ejecución cercano al 79% de las cantidades programadas para dicha anualidad.

Los regímenes de ayudas que aplican a esta medida son los *nº*: 722/99 *Régimen de Ayudas a la Financiación de las Empresas*, 726/99 *Régimen de Ayudas a los Estudios de Valorización de los Recursos* y 727/99 *Régimen de Ayudas a la Investigación y Desarrollo*. Asimismo, la concesión y ejecución de las ayudas enmarcadas en esta medida se ha realizado dentro de los límites establecidos en el Complemento del POI de la Región de Murcia.

### **Medida 6.5.6. Sistemas de transportes multimodales y centros de transporte**

El total de ayudas cofinanciadas en relación a los Sistemas de Transportes Multimodales y Centros de Transporte al amparo de la Subvención Global durante la anualidad 2000 asciende a 72.622,05 euros, cantidad que supone más del 10,62% de lo programado para dicho año.

El régimen de ayudas que se ha aplicado a esta medida es el *nº*: 722/99 *Régimen de Ayudas a la Financiación de las Empresas*. Asimismo, es necesario destacar que la concesión y ejecución de las ayudas enmarcadas en esta medida se ha realizado dentro de los límites establecidos en el Complemento del POI de la Región de Murcia.

### **Medida 9.5.1. Asistencia técnica**

Las cantidades ejecutadas al amparo de la medida de Asistencia Técnica incluyen la realización de seminarios y jornadas relacionadas con las ayudas incluidas en la presente Subvención Global del FEDER así como actuaciones de comunicación y difusión de dichas ayudas.

En este sentido, la cantidad ejecutada durante el año 2000 supera los 300 mil euros, cantidad que supone el 77,98% de lo programado para dicha anualidad.

Durante la anualidad 2000 no se han incluido gastos relativos a las actividades de gestión, ejecución, seguimiento y control de la Subvención Global, dichos gastos han sido, por tanto, soportados enteramente con cargo a los presupuestos del Instituto de Fomento.

Por último, cabe destacar que la ejecución de las actuaciones enmarcadas en esta medida se ha realizado dentro de los límites establecidos en el Complemento del POI de la Región de Murcia.

#### **8.4. ACCIONES DE CONTROL FINANCIERO CORRESPONDIENTES A LA SUBVENCIÓN GLOBAL**

Tal y como se expresó en el apartado relativo a la Subvención Global 2000-2006 del Complemento del POI, las ayudas y actuaciones comprendidas en dicha Subvención Global son objeto de una serie de medidas de control financiero tanto interno como externo:

Desde el punto de vista del control interno, se han realizado diversas auditorías sobre expedientes de ayudas incluidas en la Subvención Global a través de la labor que realiza el Departamento de Auditoría Interna del propio Instituto de Fomento. Se trata de controles que se realizan de forma periódica.

Desde el punto de vista del control externo, la Intervención General de la Comunidad Autónoma de Murcia está llevando a cabo desde principios del mes de Julio de 2001 un control financiero sobre los expedientes de ayudas incluidos en la Subvención Global 2000-2006 para la anualidad 2000.

#### **8.5. UTILIZACIÓN DE LA ASISTENCIA TÉCNICA Y MEDIDAS ADOPTADAS PARA DAR PUBLICIDAD A LA SUBVENCIÓN GLOBAL**

Durante la anualidad 2000, se han llevado a cabo diversas actuaciones relacionadas con la publicidad y difusión de las ayudas contenidas en la Subvención Global. En este sentido, más de 60 mil euros han sido destinados a la difusión de las ayudas a través de distintos medios como prensa, revistas especializadas, publicaciones de colegios profesionales, etc.

Se han destinado igualmente fondos de la medida de Asistencia Técnica a la difusión de las ayudas y actuaciones incluidas en la Subvención Global a través de las distintas Oficinas de Información que el Instituto de Fomento junto con la Cámara de Comercio, Industria y Navegación tiene distribuidas por la Región. En este sentido el importe ejecutado ha sido de 130 mil euros.

Por otro lado, ha sido necesario igualmente diseñar y editar los distintos juegos de ayudas necesarios para su correcta cumplimentación, control y archivo, así como el diseño y edición de páginas web, etc. El importe destinado a este concepto ha sido de 21 mil euros.

Por último, se ha participado o se han organizado directamente una serie de seminarios, jornadas, etc. que han traído consigo unos gastos de organización, material, etc. El montante destinado a este tipo de actos durante la anualidad 2000 ha sido de 76 mil euros.

**8.6. CUADRO DE EJECUCIÓN FINANCIERA  
SUBVENCION GLOBAL**